

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**Tesis Previa a la Obtención de: INGENIERO COMERCIAL CON
ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TEMA

**ELABORACION DE UNA METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA
MULTINACIONAL GATEGOURMET DEL ECUADOR**

AUTORA:

CARMEN ALEXANDRA CEPEDA CAIZA

DIRECTOR:

LIC. JORGE ZAPATA L.MGS.

QUITO, NOVIEMBRE 2011

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Los conceptos desarrollados, análisis realizados, análisis realizados y conclusiones del presente trabajo:

“ELABORACION DE UNA METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA MULTINACIONAL GATEGOURMET DEL ECUADOR”, son exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, Noviembre 2011

CARMEN ALEXANDRA CEPEDA CAIZA

AGRADECIMIENTOS

Mi más profundo agradecimiento es primero para Dios por darme la fortaleza para no desistir y poder alcanzar este objetivo.

A mis padres por estar siempre a mi lado brindándome su amor y paciencia, a mi hermano y hermana por ser mi motivación todo el tiempo, a mis amigos quienes siempre creyeron en mi y estuvieron impulsándome y dándome ánimos para culminar con esta meta.

A Gategourmet, por darme la apertura para poder desarrollar este objetivo.

A mi director de Tesis Lic. Jorge Zapata por su apoyo constante en el desarrollo de este trabajo. Además a mi Universidad, que mediante sus autoridades y docentes nos brindaron una sólida formación universitaria para poder culminar con éxito esta etapa académica.

Alexandra Cepeda

DEDICATORIA

Ahora que he culminado con este objetivo fundamental en mi vida profesional, es cuando me detengo a hacer un recuento de todas las ayudas recibidas, de las voces de aliento, de las expresiones de amor y comprensión; es por eso que dedico éste triunfo estudiantil primero a mi madre que es la persona que motiva mi vida, quien me da lecciones constantes con su humildad y amor. A mi padre que con sus consejos y sabiduría ha impulsado en mí, el no decaer y luchar por mis metas pese a las vicisitudes que se me presenten. A mis queridos hermanos que siempre confían en mí. A mis verdaderos amigos que me apoyaron con sus consejos y su conocimiento.

A Dios por su bendición al poner las personas adecuadas en el momento preciso para superar los obstáculos que se me presentaron a lo largo de este caminar.

Alexandra Cepeda

INDICE

CAPITULO I

MARCO TEORICO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

1.1. INTRODUCCION NIIF

1.1.1	Introducción Histórica	1
1.1.2	Normas NIC vigentes a la fecha	2
1.1.3	Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.....	4
1.1.4	NIIF por Publicarse.....	4
1.1.5	Interpretaciones CINIIF.....	4
1.1.6	Interpretaciones SIC Vigentes.....	5

1.2. COMPARACION NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS

INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.....7

1.2.1.	NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	9
1.2.2.	NIIF 2: Pagos Basados en Acciones	11
1.2.3.	NIIF 3: Combinación de negocios Sustituye a la: NIC 22.....	12
1.2.4.	NIIF 4: Contratos de Seguro.....	13
1.2.5.	NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas Sustituye a la NIC 35.....	15
1.2.6.	NIIF 6: Exploración y evaluación de recursos minerales.....	16
1.2.7.	NIIF 7: Instrumentos financieros a revelar.	17
1.2.8.	NIIF 8: Segmentos operativos. Sustituye a la NIC 14.....	19
1.2.9.	NIC 1: Presentación de Estados Financieros.....	22
1.2.10.	NIC 2: Existencias.....	24
1.2.11.	NIC 7: Estado de Flujo de Efectivo	25

1.2.12. NIC8: Políticas Contables Cambios en Estimaciones Contables y Errores.....	27
1.2.13. NIC 10: Contingencias y Sucesos que ocurren después de la Fecha del balance.....	29
1.2.14. NIC 11: Contratos de Construcción.....	31
1.2.15. NIC 12: Impuestos sobre las Ganancias	33
1.2.16. NIC 14: Información por Segmentos.....	36
1.2.17. NIC 16: Propiedades Planta y Equipo.....	38
1.2.18. NIC 17: Arrendamientos.	41
1.2.19. NIC 18: Reconocimiento de Ingresos.....	42
1.2.20. NIC 19: Beneficios a los empleados	43
1.2.21. NIC 20: Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas	44
1.2.22. NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera.....	45
1.2.23. NIC 23: Costos por intereses.....	47
1.2.24. NIC 24: Revelaciones de partes relacionadas.....	48
1.2.25. NIC 26: Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones de retiro.....	50
1.2.26. NIC 27: Estados Financieros Consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias.....	51
1.2.27. NIC 28: Contabilización de Inversiones en empresas asociadas.....	52
1.2.28. NIC 29: Información Financiera en economías hiperinflacionarias.....	53
1.2.29. NIC 31: Participación en negocios conjuntos.....	55
1.2.30. NIC 32: Instrumentos Financieros: presentación y revelación.....	57
1.2.31. NIC 33: Ganancias por acción	58
1.2.32. NIC 34: Informes sobre Estados contables intermedios.....	59
1.2.33. NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos	60
1.2.34. NIC 37: Provisiones Activos y Pasivos contingentes	61

1.2.35. NIC 38: Activos Intangibles.....	63
1.2.36. NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición. Sustituye a la NIC 25.....	65
1.2.37. NIC 40: Propiedad Inmobiliaria.....	66

CAPITULO II

APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN GATEGOURMET DEL ECUADOR

2.1. ANTECEDENTES GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA.....	69
2.1.1 Historia- Actividad Económica	69
2.1.2 Análisis FODA.....	71
2.1.2.1. Fortalezas.....	71
2.1.2.2. Debilidades	72
2.1.2.3. Oportunidades	72
2.1.2.4. Amenazas	72
2.1.2.5 Cuadro Matriz FODA	72
2.1.3 Misión – Visión.....	73
2.2. INTRODUCCION A LAS NORMAS APLICADAS EN GATEGOURMET DEL ECUADOR	75
2.2.1 Principios Contables.....	75
2.2.2. Características cualitativas de los Estados Financieros.....	76
2.2.3. Elementos de los Estados Financieros Consolidados de Gategourmet.....	78
2.1. ACTIVOS.....	82
2.1.1 Activos Fijos.....	82
2.1.1.1 Reconocimiento y medición inicial.....	82
2.1.1.2 Medición posterior.....	83
2.1.1.3 Costos de desmantelamiento, remoción y readecuación	84
2.1.2 Otros temas de Información Financiera.....	84

2.1.2.1 Arrendamientos.....	84
2.1.2.1.1 Clasificación como arrendamiento operativo o financiero.....	84
2.1.2.1.2 Venta y subarrendamiento y entidades de propósito especial.....	85
2.1.2.1.3 El Arrendatario.....	85
2.1.2.1.4 El Arrendador.....	85
2.1.2.1.5 Incentivos de Arrendamiento.....	86
2.2 ACTIVOS INTAGIBLES.....	86
2.2.1 Plusvalía.....	86
2.2.2 Otros Activos Intangibles.....	87
2.2.2.1 Reconocimiento y medición inicial.....	87
2.2.2.2 Medición posterior.....	88
2.2.2.3 Software adquirido.....	89
2.3 ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	89
2.3.1 Cuentas por Cobrar Comerciales.....	89
2.3.2 Reconocimiento y medición.....	89
2.3.3. Otras cuentas a cobrar corrientes y pagos anticipados.....	90
2.3.4. Activos Financieros.....	90
2.3.4.1 Reconocimiento y medición inicial.....	91
2.3.4.2 Medición posterior.....	92
2.3.4.3 Baja de un activo financiero.....	92
2.3.4.4 Otros exigibles no corrientes.....	94
2.4. Contratos de Construcción.....	94
2.5 DETERIORO DE ACTIVOS.....	94
2.5.1. Deterioro.....	94
2.5.2. Dada de baja / eliminación.....	94
2.5.3. Deterioro del Valor de los Activos.....	95
2.5.4 Costos por intereses.....	96

2.6. FLUJOS DE EFECTIVO.....	97
2.6.1 Efectivo y Equivalentes.....	97
2.6.1.1 Monedas.....	97
2.6.1.1.1 Moneda Funcional.....	97
2.6.1.1.2 Transacciones en monedas extranjeras.....	98
2.7 BENEFICIOS EMPLEADOS	98
2.7.1 Beneficios a empleados.....	98
2.7.1.1 Definición de beneficios a empleados.....	98
2.7.1.2 Reconocimiento y medición.....	99
2.7.1.3 Distinción entre planes definidos de beneficios y planes definidos de contribución.....	99
2.7.1.4 Planes definidos de contribución.....	99
2.7.1.5 Planes definidos de beneficios.....	99
2.7.1.6 Obligación por terminación anticipada.....	101
2.7.2. Pagos basados en acciones.....	101
2.7.2.1 Reconocimiento y medición inicial.....	101
2.7.2.2 Medición posterior.....	102
2.8 IMPUESTOS DIFERIDOS	102
2.8.1. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos.....	102
2.8.1.1 Reconocimiento y medición.....	103
2.9. INVERSIONES.....	104
2.9.1 Inversión en subsidiarias.....	104
2.9.1.1 Definición de subsidiaria.....	104
2.9.1.2 Reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja.....	105
2.9.2. Inversión en asociadas.....	105
2.9.2.1. Definición de asociada.....	106
2.9.2.2 Reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja.....	105

2.10. INVENTARIO.....	105
2.10.1 Reconocimiento y medición inicial.....	105
2.10.2 Medición posterior.....	106
2.11. PASIVOS Y PATRIMONIO	106
2.11.1. Préstamos.....	106
2.11.1.1. Reconocimiento y medición.....	107
2.11.2 Provisiones.....	107
2.11.2.1 Reconocimiento.....	107
2.11.2.2 Medición.....	108
2.12 INGRESOS.....	108
2.12.1. Estado de Ingresos.....	108
2.12.1.2 Rentas.....	109
2.12.2.1 Reconocimiento y medición inicial.....	109

CAPITULO III

PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN GATEGOURMET DEL ECUADOR

DISCUSION EN EL DIRECTORIO.....	111
3.1.1. Información a ser revelada a Directores- Discusión Directorio.....	111
3.2. IDENTIFICACION DE UN COORDINADOR DEL PROCESO DE CONVERGENCIA	112
3.2.1. Aspectos Legales Normativos.....	112
3.2.2. Responsables de la Implementación de las NIIF y del Personal a Capacitarse.....	113
3.3. INFORMACION DE LAS AREAS INVOLUCRADAS	114
3.3.1. Estructura Organizacional.....	114
3.4. CREACION DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA LA CONVERGENCIA.....	115
3.5. DISEÑO Y COMUNICACIÓN DEL PLAN	117

3.5.1. Cronograma de Aplicación para Gategourmet Cía. Ltda.....	117
3.6. EJECUCION DEL PLAN DE DIFUSION Y CAPACITACION.....	124
3.6.1. Plan de Capacitación.....	124
3.7. IDENTIFICACION DE IMPACTOS QUE REQUIEREN ACCIONES ESPECIFICAS	125
3.7.1 FASE I DIAGNÓSTICO.....	125
3.7.2 FASE II - EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF.....	127
3.7.3 FASE III – IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.....	128
3.8. EJECUCION DE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS.....	129
3.9. IDENTIFICACION PRELIMINAR E IMPACTOS CONTABLES	134
3.10. DECISION SOBRE LOS CRITERIOS CONTABLES A APLICAR CUANDO EXISTAN ALTERNATIVAS NIIF’S.....	139
3.10.1. COMPARACION POLITICAS CONTABLES.....	139
3.11 PREPARACION DEL BALANCE DE APERTURA BAJO NIIF.....	147
3.11.1. BALANCE DE APERTURA.....	150
3.11.2 Calculo y Registro Asientos	153
3.11.2.1 Jubilación Patronal	156
3.11.2.2 Activos Fijos	158
3.11.2.3 Contrato de Arrendamiento	161
3.11.2.4 Gastos de Constitución.....	162
3.11.3 Balance de Apertura- Conversión a NIIF.....	163
3.11.4 Modelo de Estados Financieros Bajo NIIF	165

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES.....	169
4.2 RECOMENDACIONES.....	171

4.3 BIBLIOGRAFIA.....	173
-----------------------	-----

INDICE DE GRAFICOS

Grafico No.1 ELEMENTOS BASICOS DE LAS NIIF O IFRS.....	6
Grafico No. 2 Mapa Ubicación Gategourmet.....	71
Grafico No. 3 Características Cualitativas de Estados Financieros.....	76
Grafico No. 4 Estructura Organizacional	114
GRAFICO No. 5 GRUPO ENCARGADO IMPLEMENTACION NIIF.....	115
Grafico No. 6 Cronograma de Aplicación para Gategourmet Cía. Ltda.....	117
Grafico No. 7 FASES DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONVERSIÓN A NIIF..	118
Cuadro No. 8 Registro de Profesionales Actuariales.....	130
Cuadro No. 9 Lista de Peritos Calificados.....	131

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Comparación Normas Ecuatorianas De Contabilidad-Normas Internacionales De Contabilidad Y Normas Internacionales De Información Financiera.....	7
Cuadro No. 2 Matriz FODA.....	73

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las empresas ecuatorianas necesitan competir a nivel mundial, y una forma de conseguirlo es reflejando a través de sus estados financieros, la situación económica de sus negocios de una forma entendible para cualquier usuario de los Estados Financieros ya sea este interno o externo. En un resumen sencillo ese es el objetivo de la Implementación de las NIIF's.

En el Ecuador acogiéndonos al cumpliendo con la normativa impuesta por la Superintendencia de Compañías, quiero desarrollar un modelo para la implementación de NIIF's aplicado Gategourmet del Ecuador, quien es una empresa líder en catering Aéreo no solo por su alta calidad entregada en sus servicios sino por capacidad Administrativa ya que con ello ha podido alcanzar ya muchos objetivos en sus cortos años de vida en el Ecuador.

En el primer capítulo he querido resumir las normas vigentes como sus respectivas interpretaciones como son: NIIF's, NIC, Interpretaciones SIC, Interpretaciones CINIIF. Veremos además una reseña rápida acerca del origen y transición de las normas a través de los años. Mostrare un cuadro comparativo en el que podremos ver la relación entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

En el segundo capítulo, conoceremos en una primera parte la actividad de la empresa, objetivo, misión, visión, actividad, estructura organizacional y análisis FODA. Luego se hará un análisis teórico de las principales normas aplicadas en la empresa Gategourmet del Ecuador, con un enfoque rápido de cuales serian las formas de aplicación y adaptación a NIIF's.

En el tercer capítulo mostrare un modelo de aplicación de las Normas tomando en cuenta el cronograma de implementación, tiempos establecidos, capacitación, equipo de trabajo, sus impactos, sus acciones específicas, impactos contables con algunos ejemplos prácticos ,una comparación entre los criterios contables cuando existe alternativas NIIF's, y finalmente un ejemplo de Estados Financieros donde se ve afectado los ajustes por la implementación .

Por último en el cuarto capítulo, muestro las conclusiones y recomendaciones luego de finalizado el trabajo de investigación y su aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa Gategourmet del Ecuador.

Finalmente se adjunta la bibliografía y los anexos respectivos.

CAPITULO I

MARCO TEORICO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

1.3. INTRODUCCION

1.1.1 Introducción Histórica

En junio de 1973 en Londres, se celebra la primera reunión del International Accounting Standard Committee – IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad). Es una asociación internacional compuesta por 142 organismos profesionales de 103 países.

- El cual surge de un acuerdo entre los organismos de contabilidad de varios países, entre ellos, Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, El Reino Unido, entre otros.

Su principal objetivo es desarrollar un conjunto único de normas contables de carácter mundial de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio para la preparación de los estados financieros útiles para los mercados de capitales de todo el mundo

Este Comité estaba formado por profesionales con un alto nivel de conocimientos y experiencias en las diferentes actividades empresariales, lo que le permitió el desarrollo de normas contables de alta calidad al alcance mundial.

- En 1981, un acuerdo con la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants – IFAC – <http://www.ifac.org/>) le otorgó al IASC completa y total autonomía en la emisión de las normas internacionales de contabilidad (International Accounting Standards – IAS)

Desde su formación hasta abril del 2001 el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad – IASC emitió 41 NIC, referidas a diferentes tópicos del que hacer empresarial

- En abril de 2001, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB reemplaza al Comité de Normas Internacionales existente a la fecha, la cual asume la responsabilidad de emitir las Normas de Contabilidad, denominadas; **International Financial Reporting Standards – IFRS - Normas Internacionales de Información Financiera.**
- Desde la constitución de dicha Junta, hasta la fecha, ha emitido 8 IFRS, referidas a complementar y/o actualizar las anteriores Normas Internacionales de Contabilidad.

El propósito de tales IFRS es dar respuesta a la necesidad de establecer un lenguaje común para la presentación de la información financiera de las empresas, de manera de facilitar la interpretación de la misma, en una Economía Globalizada, en la cual han desaparecido las fronteras económicas.

1.1.2 Normas NIC vigentes a la fecha:

- **NIC 1** - Presentación de Estados
- **NIC 2** - Inventarios
- **NIC 7** - Estados de Flujo de Efectivo
- **NIC 8** - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
- **NIC 10** - Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance
- **NIC 11** - Contratos de Construcción
- **NIC 12** - Impuesto a las Ganancias
- **NIC 16** - Propiedades, Planta y Equipo
- **NIC 17** - Arrendamientos
- **NIC 18** - Ingresos Ordinarios

- **NIC 19** - Beneficios a los Empleados
- **NIC 20** - Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
- **NIC 21** - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
- **NIC 23** - Costos por Intereses
- **NIC 24** - Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas
- **NIC 26** - Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
- **NIC 27** - Estados Financieros Consolidados y Separados
- **NIC 28** - Inversiones en Empresas Asociadas
- **NIC 29** - Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
- **NIC 31** - Participaciones en Negocios Conjuntos
- **NIC 32** - Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar
- **NIC 33** - Ganancias por Acción
- **NIC 34** - Información Financiera Intermedia
- **NIC 36** - Deterioro del Valor de los Activos
- **NIC 37** - Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
- **NIC 38** - Activos Intangibles
- **NIC 39** - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
- **NIC 40** - Propiedades de Inversión
- **NIC 41** - Agricultura

1.1.3 Normas Internacionales de Información Financiera vigentes:

- **NIIF 1** Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- **NIIF 2** Pagos Basados en Acciones
- **NIIF 3** Combinación de Negocios
- **NIIF 4** Contratos de Seguros
- **NIIF 5** Activos destinados a la venta y operaciones en discontinuación
- **NIIF 6** Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
- **NIIF 7** Instrumentos Financieros: Información Relevante
- **NIIF 8** Segmentos Operativos

1.1.4. NIIF por Publicarse

- **NIIF 9** – Instrumentos Financieros (NIC 32 – *IF Presentación e información a revelar* y NIC 39 – *IF Reconocimiento y medición*).
- **NIIF 10** – Estados Financieros Consolidados (NIC 27 – *Estados Financieros Consolidados y separados*).
- **NIIF 11** – Acuerdos Conjuntos (NIC 31 – *Participación en negocios conjuntos*).
- **NIIF 12** – Revelación de intereses en otras entidades (NIC 24 – *Informaciones a revelar sobre partes relacionadas*).
- **NIIF 13** – Medición del Valor Razonable (NIC 36 – *Deterioro del Valor de los Activos*).

1.1.5 Interpretaciones CINIIF

- CINIIF 1 - Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares
- CINIIF 2 - Acciones de los miembros de entidades cooperativas e instrumentos similares
- CINIIF 4 - Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

- CINIIF 5 - Derechos por intereses que surgen de fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación ambiental
- CINIIF 6 - Pasivos que surgen de la participación en un mercado específico – Equipo eléctrico y electrónico inútil
- CINIIF 7 - Aplicación del enfoque de re-emisión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias
- CINIIF 8 - Alcance de la NIIF 2
- CINIIF 9 - Re-valoración de derivados implícitos
- CINIIF 10 - Información financiera intermedia y deterioro
- CINIIF 11 - NIIF 2 El grupo y las transacciones con acciones de tesorería
- CINIIF 12 - Acuerdos de servicios para concesiones
- CINIIF 13 - Programas de lealtad de los clientes
- CINIIF 14 - NIC 19 - El límite del activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de financiación y su interacción.

1.1.6. Interpretaciones SIC Vigentes

- SIC 7 - Introducción del Euro
- SIC 10 - Ayuda gubernamental – Sin relación específica con las actividades de operación
- SIC 12 - Consolidación – Entidades de propósito especial
- SIC 13 - Entidades controladas conjuntamente – Contribuciones no-monetarias de quienes corren el riesgo
- SIC 15 - Arrendamientos operacionales – Incentivos
- SIC 21 - Impuestos a las ganancias – Recuperación de activos no-depreciables revaluados

- SIC 25 - Impuestos a las ganancias – Cambios en la condición tributaria de la empresa o de sus accionistas
- SIC 27 - Evaluación de la sustancia de las transacciones que tienen la forma legal de un arrendamiento
- SIC 29 - Revelación – Acuerdos de servicios para concesiones
- SIC 31 - Ingresos ordinarios – Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad
- SIC 32 - Activos intangibles – Costos de sitios web

Grafico No.1

ELEMENTOS BASICOS DE LAS NIIF O IFRS



Fuente: Resumen Fundación Centro de Estudios
Elaborado: Alexandra Cepeda

Cuadro No.1

1.2. CUADRO DE RESUMEN COMPARATIVO DE LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD- LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD- LAS NORMAS INTERNACIONALES DE		
NIC/NIIF	DESCRIPCION	NEC
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Ninguna
NIIF 2	Pagos Basados en Acciones	Ninguna
NIIF 3	Combinación de negocios Sustituye a la: NIC 22	NEC 21
NIIF 4	Contratos de Seguro	Ninguna
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas Sustituye a la NIC 35	NEC 22
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales	Ninguna
NIIF 7	Instrumentos financieros a revelar. Sustituye a la NIC 30-32	NEC 2
NIIF 8	Segmentos operativos. Sustituye a la NIC 14	NEC 8
NIC 1	Presentación de Estados Financieros	NEC1.
NIC 2	Existencias	NEC 11
NIC 7	Estado de Flujo de Efectivo	NEC 3.
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	NEC 5
NIC 10	Contingencias y Sucesos que ocurren después de la Fecha del balance	NEC 4
NIC 11	Contratos de Construcción	NEC15
NIC 12	Impuestos sobre las Ganancias	Ninguna
NIC 16	Propiedades Planta y Equipo	NEC 12, NEC 13
NIC 17	Arrendamientos	Ninguna
NIC 18	Reconocimiento de Ingresos	NEC 9
NIC 19	Beneficios a los empleados	Ninguna
NIC 20	Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas publicas	NEC 24
NIC 21	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera	NEC 7
NIC 23	Costos por intereses	NEC 10
NIC 24	Revelaciones de partes relacionadas	NEC 6
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones de retiro	Ninguna
NIC 27	Estados Financieros Consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias	NEC 19
NIC 28	Contabilización de Inversiones en empresas asociadas	NEC 20, NEC 18
NIC 29	Información Financiera en economías hiperinflacionarias	NEC 16
NIC 31	Participación en negocios conjuntos	Ninguna

NIC/NIF	DESCRIPCION	NEC
NIC 32	Instrumentos Financieros: presentación y revelación	Ninguna
NIC 33	Ganancias por acción	NEC 23
NIC 34	Informes sobre Estados contables intermedios	Ninguna
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	NEC 27, NEC 13
NIC 37	Provisiones Activos y Pasivos contingentes	NEC 26
NIC 38	Activos Intangibles	NEC 25, NEC 14
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición. Sustituye a la NIC 25	NEC 18
NIC 40	Propiedad Inmobiliaria	Ninguna
NIC 41	Agricultura	Ninguna

Fuente: IFRS (www.ifrs.org/IFRSs+technical+summaries/Resumenes+de+NIF+y+NIC+Espaol.htm)

Elaborado por : Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internaciones de Información Financiera

1.2.1. NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF-NIC	NEC
<p>Indica e los conceptos básicos bajo los cuales los Estados Financieros son preparados</p> <p>Objetivo:</p> <p>1. El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:</p> <p>a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;</p> <p>b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S); y</p> <p>c) pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.</p> <p>Resumen:</p> <p>Visión general para una empresa que adopte las NIIF por primera vez (mediante una declaración explícita y directa del cumplimiento de las NIIF'S) en sus estados financieros anuales correspondientes al ejercicio terminado.</p> <p>Seleccionar sus políticas contables en función de las NIIF</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar al menos los estados financieros de dos gestiones y rehacer a efectos comparativos con carácter retroactivo el balance de apertura <p>Conceptos clave de la norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Información: Es la fecha del balance general de los primeros estados financieros en los cuales se deja explícitamente documentado que cumplen con las NIIF. • Fecha de Transición: Es la fecha de balance general de apertura para los estados financieros comparativos con la gestión anterior. <p>El balance de apertura debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF. • No reconocer como activos y pasivos, renglones cuyo reconocimiento no es permitido por las NIIF. • Reclasificar las cuentas que deben ser clasificadas en forma diferente bajo las NIIF. 	

Estados financieros a tomar de base para la adopción de las NIIF:

- La vigencia de la Resolución de la Superintendencia de Compañías de la adopción de las NIIF, surte efecto a partir del período anual que comienza
- La empresa ya habrá producido y publicado sus estados financieros al 31 de diciembre del año anterior
- Cuando la empresa publique eventualmente sus primeros estados financieros de acuerdo con NIIF, necesitará igualmente reproducir las cifras del año anterior bajo NIIF para que sean comparables y coherentes.
- La empresa necesitará preparar un balance general de apertura como si se tratara de la apertura

Ajustes en los estados financieros a tomar de base para la aplicación por primera vez de las NIIF:

Las políticas contables que la entidad use en su balance de apertura con arreglo a las NIIF, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha con arreglo a sus NEC anteriores. Por tanto, la entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF, directamente en las utilidades o pérdidas acumuladas (aplicación retrospectiva), como parte del patrimonio de la entidad.

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIIF1>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.2. NIIF 2: Pagos Basados en Acciones

NIF-NIC	NEC
<p>Tratamiento contable de una operación en la que una sociedad reciba o adquiera bienes o servicios ya sea en contraprestación por sus instrumentos de patrimonio o mediante la asunción de pasivos</p> <p>Objetivo: El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una <i>transacción con pagos basados en acciones</i>. En concreto, requiere que la entidad refleje en el resultado del ejercicio y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.</p>	

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIIF2>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.3. NIIF 3: Combinación de negocios Sustituye a la: NIC 22

NIIF-NIC	NEC
<p>Una combinación de negocios es una operación por el que un comprador adquiere el control de una empresa</p> <p>Objetivo: El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera a revelar por una entidad cuando lleve a cabo una combinación de negocios. En particular, especifica que todas las combinaciones de negocios se contabilizarán aplicando el método de adquisición. En función del mismo, la entidad adquirente reconocerá los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida por sus valores razonables, en la fecha de adquisición y también reconocerá el fondo de comercio, que se someterá a pruebas para detectar cualquier deterioro de su valor, en vez de amortizarse.</p>	<p>NEC 21 Señala el tratamiento contable para la combinación de negocios</p>

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIIF3

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.4. NIIF 4: Contratos de Seguro

NIIF-NIC	NEC
<p>Establece los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguro</p> <p>Objetivo: El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los <i>contratos de seguro</i>, la entidad emisora de dichos contratos (que en esta NIIF se denomina <i>aseguradora</i>), hasta que el Consejo complete la segunda fase de este proyecto sobre contratos de seguro. En particular, esta NIIF requiere:</p> <p>(a) Realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras.</p> <p>(b) Revelar información, en los estados financieros de la aseguradora, que identifique y explique los importes que se derivan de los contratos de seguro, a la vez que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe.</p> <p>La entidad aplicara esta NIIF a los:</p> <p>a) Contratos de seguro (incluyendo también los <i>contratos de reaseguro que acepte</i>) que emita y los contratos de reaseguro que ceda.</p> <p>b) Instrumentos financieros que emita con un <i>componente de participación discrecional</i>. La NIIF 7 <i>Instrumentos financieros: Información a revelar</i> requiere la revelación de información sobre los instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos que contengan dicho componente.</p> <p>Esta NIIF no aborda otros aspectos de la contabilización de las entidades aseguradoras, como la contabilización de los activos financieros que sean propiedad de entidades aseguradoras y pasivos financieros emitidos por aseguradoras <i>Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración</i>), salvo por lo establecido en las disposiciones transitorias.</p> <p>La entidad no aplicará esta NIIF a:</p> <p>(a) Las garantías de productos emitidas directamente por el fabricante, el mayorista o el minorista véase la NIC 18 <i>Ingresos ordinarios</i> y la NIC 37 <i>Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes</i>).</p> <p>(b) Los activos y los pasivos de los empleadores que se deriven de los planes de prestaciones definidas, ni a las obligaciones de prestaciones por retiro de las que informan los planes de prestaciones definidas por retiro.</p> <p>(c) Los derechos contractuales y las obligaciones contractuales</p>	

de tipo contingente, que dependan del uso futuro, o del derecho al uso, de una partida no financiera (por ejemplo de algunas cuotas por licencia, regalías, cuotas contingentes en arrendamientos y otras partidas similares), así como el valor residual garantizado para el arrendatario que este implícito en un acuerdo de arrendamiento financiero.

(d) Los contratos de garantía financiera, a menos que el emisor haya manifestado previamente y de forma explícita que considera tales contratos como de seguro y que ha utilizado la contabilidad aplicable a los contratos de seguro, en cuyo caso podrá optar entre aplicar la NIC 32 y la NIC 39 o esta Norma a dichos contratos de garantía financiera. El emisor podrá decidirlo contrato por contrato, pero una vez adoptada la decisión será irrevocable. Las referencias en el nuevo texto a la NIC 32 se entenderán hechas a la NIIF 7 cuando ésta se estuviera aplicando.

- Las garantías financieras otorgadas por una entidad, o retenidas por la misma al ceder a un tercero activos financieros o pasivos financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39, con independencia de si las garantías financieras tienen ese nombre o reciben la denominación de cartas de crédito o contratos de seguro

(e) Las contrapartidas contingentes, a pagar o cobrar en una combinación de negocios.

(f) Los contratos de seguro directo que posea la entidad (esto es, los contratos de seguro directo donde la entidad sea la tomadora del seguro). No obstante, el *cedente* aplicará esta NIIF a los contratos de reaseguro que ceda.

Para facilitar las referencias, esta NIIF denomina aseguradora a toda entidad que emita un contrato de seguro, con independencia de que dicha entidad se considere aseguradora a efectos legales o de supervisión.

Un contrato de reaseguro es un tipo de contrato de seguro. De acuerdo con ello, todas las referencias que se hacen a los contratos de seguro, en esta NIIF, son aplicables también a los contratos de reaseguro

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIIF4>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.5. NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas Sustituye a la NIC 35

NIIF-NIC	NEC
<p>Tratamiento contable de activos no corrientes mantenidos para la venta y requisitos de información de actividades interrumpidas.</p> <p>Objetivo: El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las <i>actividades interrumpidas</i>. En particular, la NIIF exige que:</p> <p>(a) los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, así como que cese la amortización de dichos activos; y</p> <p>(b) los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el balance, y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados</p>	<p>NEC 22. Establece principios para reportar información acerca de operaciones discontinuadas o en proceso de discontinuación</p>

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIIF5

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.6. NIIF 6: Exploración y evaluación de recursos minerales

NIIF-NIC	NEC
<p>Requisitos de presentación de información financiera aplicables a la exploración y evaluación de recursos minerales.</p> <p>Objetivo: El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la <i>exploración y la evaluación de recursos minerales</i>.</p> <p>En concreto, esta NIIF requiere:</p> <p>a) determinadas mejoras en las prácticas contables existentes para los <i>desembolsos relacionados con la exploración y evaluación</i> ;</p> <p>b) que las entidades que reconozcan <i>activos para exploración y evaluación</i> realicen una comprobación del deterioro del valor de los mismos de acuerdo con esta NIIF, y valoren el posible deterioro de acuerdo con la NIC 36 <i>Deterioro del valor de los activos</i> ;</p> <p>c) revelar información que identifique y explique los importes que surjan, en los estados financieros de la entidad, derivados de la exploración y evaluación de recursos minerales, a la vez que ayude a los usuarios de esos estados financieros a comprender el importe, calendario y certidumbre asociados a los flujos de efectivo futuros de los activos para exploración y evaluación reconocidos</p> <p>Una entidad aplicará esta NIIF a los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación en los que incurra. La NIIF no aborda otros aspectos relativos a la contabilización de las entidades dedicadas a la exploración y evaluación de recursos minerales. La entidad no aplicará la NIIF a los desembolsos en los que haya incurrido:</p> <p>a) antes de la exploración y evaluación de los recursos minerales, tales como desembolsos en los que la entidad incurra antes de obtener el derecho legal a explorar un área determinada;</p> <p>b) después de que sea demostrable la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral.</p>	

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIIF6

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.7. NIIF 7: Instrumentos financieros a revelar. Sustituye a la NIC 30-32

NIIF-NIC	NEC
<p>Requiere que las entidades revelen información acerca de la relevancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y los resultados de una entidad.</p> <p>Objetivo: El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:</p> <p>(a) la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y</p> <p>(b) la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos.</p> <p>Los principios de esta NIIF complementan a los de reconocimiento, valoración y presentación de los activos financieros y los pasivos financieros de la NIC 32.</p> <p><i>Instrumentos financieros: Presentación</i> y de la NIC 39</p> <p><i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración.</i></p> <p>Reconocimiento y valoración.</p> <p>Esta Norma será aplicada por todas las entidades, a toda clase de instrumentos financieros, excepto a:</p> <p>(a) Las participaciones en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según la NIC 27 <i>Estados financieros consolidados y separados</i>, la NIC 28 <i>Inversiones en entidades asociadas</i> o la NIC 31 <i>Participaciones en negocios conjuntos</i>. No obstante, en algunos casos la NIC 27, la NIC 28 o la NIC 31 permiten que la entidad contabilice las participaciones en una dependiente, asociada o negocio conjunto aplicando la NIC 39; en esos casos, las entidades aplicarán las exigencias de información a revelar de la NIC 27, la NIC 28 o la NIC 31, además de las establecidas en esta Norma. Las entidades aplicarán esta Norma a todos los derivados sobre las participaciones en dependientes, asociadas o negocios conjuntos, salvo los derivados que se ajusten a la definición de instrumento de patrimonio de la NIC 32.</p> <p>(b) Los derechos y obligaciones de los empleadores surgidos por los planes de retribuciones a los empleados a los que se les aplique la NIC 19 <i>Retribuciones a los empleados</i>.</p> <p>(c) Los contratos que establezcan contrapartidas de carácter contingente en una combinación de negocios (véase la NIIF 3 <i>Combinaciones de negocios</i>). Esta exención sólo se aplicará a</p>	<p>NEC 2. Esta norma se debe aplicar a los estados financieros de los bancos e instituciones financieras</p>

la entidad adquirente.

(d) Los contratos de seguro, según se definen en la NIIF 4 *Contratos de seguro*. No obstante, esta NIIF será de aplicación a los derivados implícitos en los contratos de seguros siempre que la NIC 39 requiera que la entidad los contabilice por separado.

(d) Contratos de seguro, según se definen en la NIIF 4 *Contratos de seguro*. No obstante, esta Norma se aplicará a los derivados implícitos en contratos de seguro, siempre que la NIC 39 requiera que la entidad los contabilice por separado.

Además, un emisor aplicará esta Norma a los contratos de garantía financiera si aplica la NIC 39 en el reconocimiento y valoración de esos contratos, pero aplicará la NIIF 4 si decidiese, de acuerdo con el apartado (d) del párrafo 4 de la NIIF 4, aplicar dicha NIIF 4 para su reconocimiento y valoración.

(e) Los instrumentos financieros, contratos y obligaciones que surjan de transacciones con pagos basados en acciones a los que se aplique la NIIF 2 *Pagos basados en acciones*.

- Esta NIIF se aplicará tanto a los instrumentos financieros que se reconozcan contablemente como a los que no se reconozcan.

Los instrumentos financieros reconocidos comprenden activos financieros y pasivos financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39. Los instrumentos financieros no reconocidos comprenden algunos instrumentos financieros que, aunque estén fuera del ámbito de aplicación de la NIC 39, entran dentro del alcance de esta NIIF (como, por ejemplo, algunos compromisos de préstamo).

- Esta NIIF es aplicable a los contratos de compra o de venta de elementos no financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39.

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIIF7>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.8. NIIF 8: Segmentos operativos. Sustituye a la NIC 14

NIIF-NIC	NEC
<p>Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocios que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.</p> <p>Alcance</p> <p>Esta NIIF se aplicará a:</p> <p>(a) los estados financieros separados o individuales de una entidad:</p> <p>(i) cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio neto se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o</p> <p>(ii) que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; y</p> <p>(b) los estados financieros consolidados de un grupo con una entidad controladora:</p> <p>(i) cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio neto se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o</p> <p>(ii) que registre, o esté en proceso de registrar, los estados financieros consolidados en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.</p> <p>Cuando una entidad que no esté obligada a aplicar esta NIIF opte por revelar información sobre segmentos que no cumpla con ella, no describirá esa información como información por segmentos.</p> <p>Si un informe financiero de una entidad controladora alcanzada por esta NIIF incluyese tanto sus estados financieros consolidados como sus estados financieros separados, sólo se requerirá información por segmentos en los estados financieros consolidados</p> <p>Segmentos de Operación</p> <p>Un segmento de operación es un componente de una entidad:</p>	<p>NEC 8. El objetivo de esta norma es establecer los principios para el reporte de la información financiera por segmentos-información acerca de los diferentes tipos de productos y servicios que una empresa produce y de las diferentes áreas geográficas en las que opera.</p>

(a) que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),

(b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y

(c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Un segmento de operación podrá comprender actividades de negocio de las que aún no se obtengan ingresos; por ejemplo, los negocios de nueva creación pueden ser segmentos de operación antes de que se obtengan ingresos de sus actividades ordinarias.

No todas las partes de una entidad son necesariamente segmentos de operación o integrantes de ellos. Por ejemplo, es posible que la sede social o algunos departamentos funcionales no obtengan ingresos de las actividades ordinarias o los obtengan con un carácter meramente accesorio a las actividades de la entidad, en cuyo caso no serían segmentos de operación. A efectos de la presente NIIF, los planes de beneficios post-empleo de una entidad no son segmentos de operación.

La expresión “máxima autoridad en la toma de decisiones de operación” designa una función y no necesariamente a un directivo con un cargo específico. Esa función consiste en la asignación de recursos a los segmentos de operación de una entidad y la evaluación de su rendimiento. Con frecuencia, la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de una entidad es su presidente ejecutivo o su director de operaciones, pero podría ser también, por ejemplo, un grupo de directores ejecutivos u otros.

En muchas entidades, las tres características de los segmentos de operación descritas en el párrafo 5 identifican claramente a sus segmentos de operación. No obstante, una entidad puede elaborar informes en los que sus actividades de negocio se presenten de diversas formas. Si la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación utilizase más de un tipo de información segmentada, otros factores podrían servir para identificar a un determinado conjunto de componentes como segmentos de operación de una entidad, entre ellos la naturaleza de las actividades de negocio de cada componente, la existencia de gestores responsables de los mismos y la información presentada al consejo de administración.

Generalmente, un segmento de operación tiene un responsable del segmento que rinde cuentas directamente a la máxima

autoridad en la toma de decisiones de operación y se mantiene regularmente en contacto con ella, para tratar sobre las actividades de operación, los resultados financieros, las previsiones o los planes para el segmento. El término “responsable del segmento” identifica una función, y no necesariamente a un directivo con un cargo específico. En algunos segmentos de operación, La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación podría ser también el responsable del segmento.

Las características descritas en el párrafo 5 pueden aplicarse a dos o más conjuntos de componentes que se solapen y para los que existan responsables. Esta estructura es referida a veces como organización matricial. Por ejemplo, en algunas entidades, ciertos directivos son responsables de diferentes líneas de productos y servicios en todo el mundo, mientras que otros lo son de zonas geográficas específicas. La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación examina de forma regular los resultados de operación de ambos conjuntos de componentes y cuenta con información financiera sobre ambos. En esa situación, la entidad determinará cuál es el conjunto cuyos componentes definen los segmentos de operación por referencia al principio básico.

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIIF8

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.9. NIC 1: Presentación de Estados Financieros

NIF-NIC	NEC
<p>Objetivo: Establecer las bases para la presentación de los Estados Financieros con propósitos de información general, con el fin de asegurar la comparabilidad de los mismos tanto con respecto a los estados financieros de períodos anteriores publicados por la misma empresa como con respecto a los estados financieros de otras empresas diferentes</p> <p>Finalidad de los Estados Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Estados Financieros constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por una empresa. - El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación y desempeño financieros, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio espectro de usuarios al tomar sus decisiones económicas. - Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les ha confiado. Para cumplir con este objetivo, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la empresa: Activos; Pasivos; Patrimonio Neto; Ingresos y Gastos, incluyendo ganancias y pérdidas; y flujos de efectivo Esta información, junto con la contenida en las notas a los estados financieros, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros particularmente en lo que se refiere a la distribución temporal y grado de certidumbre de la generación de efectivo y otros medios líquidos equivalentes <p>Responsabilidad de los Estados Financieros: La responsabilidad por la elaboración y presentación de los Estados financieros corresponde a la Empresa, y recae en el órgano de administración o en otro órgano de gobierno equivalente al mismo, si bien en algunas Empresas la responsabilidad tiene carácter conjunto entre varios órganos de gobierno y supervisión Un conjunto completo de estados financieros incluye los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - balance general; estado de resultados; un estado que muestre todos los cambios habidos en el patrimonio neto o los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las operaciones de aportación y reembolso de capital así como de la distribución de 	<p>NEC1. Presentación de todos los estados financieros de propósito general preparados y presentados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad</p>

<p>dividendos a los propietarios; estado de flujos de efectivo; y políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aconseja a las empresas que presenten, aparte de los estados financieros, un informe financiero de los administradores que describa y explique los principales extremos de la actividad llevada a cabo por la entidad, así como de su posición financiera y de las principales incertidumbres a las que se enfrenta - Tal informe puede pasar revista a los principales factores e influencias que han determinado la rentabilidad, con los cambios en el entorno en que opera la Empresa, la respuesta que la entidad ha dado a tales cambios y su efecto, así como la política de inversiones que sigue para mantener y mejorar sus resultados, incluyendo su política de dividendos. - Debe también pasar revista a las fuentes de fondos que la Empresa ha utilizado, así como las políticas respecto al endeudamiento y la gestión del riesgo y, las potencialidades y recursos de la Empresa cuyo valor no queda reflejado en el Balance General, confeccionado según las NIC'S 	
---	--

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NICI

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.10. NIC 2: Existencias

NIF-NIC	NEC
<p>Objetivo: * Prescribir el tratamiento contable de los inventarios dentro del sistema de medición del costo histórico. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe acumularse en un activo, para diferirlo hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. Esta norma suministra una guía práctica para la determinación del tal costo así como para el subsecuente reconocimiento como gasto del período, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable También suministra una guía sobre las fórmulas de costo que se usan para calcular los costos de los inventarios.</p> <p>Alcance: Esta norma debe ser aplicada, dentro de los Estados Financieros, preparados en el contexto del sistema de costo histórico para contabilizar los inventarios que no sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obra en proceso, proveniente de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicio relacionados con ella (NIC 11) - Instrumentos financieros - Inventarios de productos agrícolas, forestales, minas de mineral, que estén en poder de los productores, siempre que sean medidos al valor neto realizable, de acuerdo con las prácticas tradicionalmente establecidas en ciertas industrias, Los inventarios descritos se miden al valor neto realizable en ciertos estados de producción 	<p>NEC 11. Prescribe el tratamiento contable para inventarios bajo el sistema de costo histórico</p>

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%B1Amenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIC1

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.11. NIC 7: Estado de Flujo de Efectivo

NIF-NIC	NEC
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministrar a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. - Tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la Empresa tiene para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado certidumbre relativa de su aparición. - El objetivo de esta Norma es exigir a las Empresas que suministren información acerca de los movimientos retrospectivos en el efectivo y los equivalentes de efectivo que posee, mediante la presentación de un estado de flujos de efectivo que clasificados según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación. <p>• Alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las empresas deben confeccionar un estado de flujos de efectivo de acuerdo con los requisitos establecidos en esta Norma y deben presentarlo como parte integrante de sus estados financieros para cada período en que sea obligatoria la presentación de estos. - Esta norma sustituye a la antigua NIC 7, Estado de Cambios en la Posición Financiera, del año 1977 - Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la empresa genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo. - Esta necesidad es independiente de la naturaleza de las actividades de la Empresa, incluso cuando el efectivo pueda ser considerado como el producto de la Empresa en cuestión, como puede ser el caso de las Empresas Financieras. <p>Básicamente, las empresas necesitan efectivo por las mismas razones, por muy diferentes que sean las actividades que constituyen su principal fuente de ingresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En efecto, todas ellas necesitan efectivo para llevar a cabo sus operaciones, pagar sus obligaciones, y suministrar rendimientos a sus inversores. - De acuerdo con lo anterior, esta Norma exige a todas las empresas que presenten un estado de flujos de efectivo. 	

• **Definiciones:**

- Efectivo: Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista.
- Equivalentes de efectivo: Son Inversiones a corto plazo, de gran liquidez, que son fácil e inmediatamente convertibles en importes determinados de efectivo estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.
- Flujos de efectivo: Son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión.- Son las de adquisición y enajenación (desapropiación) de activos a largo plazo así como otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes de efectivo.

Actividades de financiamiento (financiación).- Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

Presentación del estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento (financiación)

Cada empresa presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades.

Fuente:<http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC7>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.12. NIC8: Políticas Contables Cambios en Estimaciones Contables y Errores

NIF-NIC	NEC
<p>Objetivo: Prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores.</p> <p>La norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como comparabilidad con los estados financieros emitidos por esta en periodos anteriores y con los elaborados por otras entidades.</p> <p>Cambios en las políticas Contables Es importante mantener las mismas políticas contables durante sucesivos ejercicios con el objetivo de hacer comparable los estados financieros y así lograr identificar tendencias en su situación financiera, rendimientos y flujos de efectivo.</p> <p>Errores Fundamentales: Pueden aparecer ocasionalmente en los estados financieros errores que puedan ser producto de errores aritméticos, errores al aplicar las políticas contables, problemas e interpretación de los hechos, fraudes o negligencias. En circunstancias excepcionales, el error tiene un efecto significativo en los estados financieros de uno o más ejercicios anteriores. A estos errores se les considera como errores fundamentales, un ejemplo de este error es la inclusión, en los estados financieros de un ejercicio anterior, de cantidades importantes en productos de productos en curso y cuentas por cobrar correspondientes a contratos fraudulentos, cuyo cumplimiento no se puede exigir. La corrección de estos errores fundamentales requiere la re expresión de la información comparativa, o bien presentar información adicional.</p> <p>Tratamiento preferente: Al corregir los importantes que se relacionen con ejercicios anteriores debe constituirse un ajuste contra los saldos de las reservas por ganancias acumuladas al inicio del ejercicio. La empresa debe revelar información sobre los extremos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La naturaleza del error fundamental - El importe que ha alcanzado la corrección en el ejercicio corriente y en cada uno de los precedentes sobre los que se presente información. - El importe de la corrección relativa a ejercicios 	<p>NEC 5. Clasificación, revelación y tratamiento contable de ciertas partidas en el estado de resultados. Especifica el tratamiento contable para los cambios en estimaciones contables, cambios en políticas contables y la corrección de errores fundamentales.</p>

anteriores a los que se incluyen como información comparativa

- El hecho de que la información comparativa ha sido corregida, o bien una declaración sobre la imposibilidad de hacerlos

Tratamiento alternativo permitido:

El importe de la corrección debe ser incluido en la determinación del resultado del ejercicio corriente. La información comparativa debe presentarse tal como hizo en los estados financieros originales del ejercicio precedente.

La empresa debe revelar información de los siguientes extremos:

- La naturaleza del error fundamental
- El importe de la corrección reconocida en el resultado neto del ejercicio corriente.
- El importe de la corrección incluida en cada uno de los ejercicios para los cuales se presenta información adicional, así como el importe relativo a los ejercicios previos a aquellos que comprenden dicha información adicional.

Definiciones:

Partidas extraordinarias son ingresos o gastos que surgen por sucesos o transacciones que son claramente distintas de las actividades ordinarias de la empresa, y por tanto no se espera que se repitan frecuente o regularmente.

Actividades ordinarias son todas las que la empresa emprende como parte de su comercio habitual, así como esas otras en que la empresa se implica porque surgen, se derivan o son una consecuencia de aquéllas.

Son **errores fundamentales** los que, habiendo sido descubiertos en el ejercicio corriente, resultan de una importancia tal que no pueda considerarse que los estados financieros de uno o más ejercicios anteriores reflejen la imagen fiel en la fecha de su formulación.

Políticas contables son los principios, bases, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC8>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.13. NIC 10: Contingencias y Sucesos que ocurren después de la Fecha del balance

NIIF	NEC
<p><i>Esta Norma debe aplicarse en la contabilización y revelación de contingencias, y sucesos que ocurren después de la fecha del balance.</i></p> <p>Se excluyen del alcance los temas siguientes que pueden dar por resultado la existencia de contingencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) pasivos de compañías de seguros de vida derivados de pólizas emitidas; b) obligaciones derivadas de planes de pensiones. c) compromisos originados por contratos de arrendamiento a largo plazo. d) impuesto a la renta. <p>Definiciones:</p> <p>Los hechos posteriores a la fecha del balance son todos aquellos eventos que se han producido entre la fecha del balance y la fecha de formulación de los estados financieros. Hay dos tipos de tales eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquéllos que suministran evidencia de condiciones que existían ya en la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que implican ajuste) • Aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que no implican ajuste) <p>El proceso seguido para la autorización, con vistas a la publicación, de los estados financieros, varía dependiendo de la estructura organizativa de la empresa, de los requisitos legales y de los procedimientos seguidos para la preparación y finalización de dichos estados financieros.</p> <p>En algunos casos, antes de que hayan sido formalmente publicados, la empresa está obligada a presentar sus estados financieros a los propietarios para que éstos los aprueben. En estos casos, los estados financieros se consideran autorizados para la publicación en la fecha de su formulación y no en la fecha en que los propietarios los aprueban.</p> <p>Dividendos:</p> <p>Si después de la fecha del balance se proponen o declaran dividendos para los poseedores de instrumentos de capital la</p>	<p>NEC 4.</p> <p>Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del balance.</p>

empresa no debe reconocer tales dividendos como un pasivo en la fecha del balance.

La NIC 1, exige que la empresa revele el importe de los dividendos que hayan sido propuestos o declarados después de la fecha del balance, pero antes de que se hayan formulado los estados financieros. En la citada NIC 1 se permite que la empresa revele este dato:

- En los estados financieros, como un componente separado del patrimonio neto
- En las notas a los estados financieros

Empresa en funcionamiento:

La empresa no debe preparar sus estados financieros sobre la base de que es una empresa en funcionamiento si la gerencia determina, después de la fecha del balance, bien que tiene la intención de liquidar la empresa o cesar en sus actividades, bien que no existe otra alternativa más realista que hacerlo.

El deterioro de los resultados de explotación y de la posición financiera de la empresa con posterioridad a la fecha del balance puede indicar la necesidad de considerar si la hipótesis de empresa en funcionamiento resulta todavía apropiada. Si no lo fuera, el efecto de este hecho es tan decisivo que esta Norma exige un cambio fundamental en la base de contabilización, y no meramente un ajuste en los importes que se hayan reconocido utilizando la base de contabilización original.

La NIC 1, Presentación de Estados Financieros, exige la revelación de ciertas informaciones siempre que se dé alguna de estas circunstancias:

- Los estados financieros no hayan sido preparados sobre la base de que es una empresa en funcionamiento

La gerencia sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes sobre la capacidad de la empresa de continuar como una empresa en funcionamiento. Estos eventos o circunstancias que exigen revelar información pueden aparecer con posterioridad a la fecha del balance.

Fuente:<http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIC10

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.14. NIC 11: Contratos de Construcción

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivo: La NIC 11 se basa en el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costes relacionados con los contratos de construcción. Es importante destacar que la fecha en que la actividad del contrato comienza y la fecha en la que termina el mismo son completamente distintas, es decir, en diferentes ejercicios contables, por tanto, la cuestión fundamental al contabilizar los contratos de construcción es la distribución de los ingresos ordinarios y los costes que cada uno de ellos genere, entre los ejercicios contables a lo largo de los cuales se ejecuta.</p> <p>Definiciones: Un contrato de construcción, es un contrato para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización. Un contrato de precio fijo es un contrato de construcción en el que el contratista acuerda un precio fijo, o una cantidad fija por unidad de producto, y en algunos casos tales precios están sujetos a cláusulas de revisión si aumentan los costes. Un contrato de margen sobre el coste es un contrato de construcción en el que se reembolsan al contratista los costes satisfechos por él y definidos previamente en el contrato, más un porcentaje de esos costes o una cantidad fija. Un contrato de construcción puede acordarse para la fabricación de un solo activo, como un puente, un edificio o un túnel, o puede referirse a la construcción de varios activos que estén íntimamente relacionados entre sí o sean interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización; ejemplos de dichos contratos son los de construcción de refinerías u otras instalaciones complejas especializadas. El término contratos de construcción incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción del activo, por ejemplo los relativos a servicios de gestión del proyecto y arquitectos, así como • Los contratos para la demolición o rehabilitación de activos y la restauración del entorno que puede seguir a 	<p>NEC 15. Señala el tratamiento contable de los ingresos y costos asociados con los contratos de construcción.</p>

<p>la demolición de algunos activos</p> <ul style="list-style-type: none">• Las fórmulas que se utilizan en los contratos de construcción son variadas, pero para los propósitos de esta NIC se clasifican en contratos de precio fijo y contratos de margen sobre el coste. Algunos contratos de construcción pueden contener características de una y otra modalidad	
--	--

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC11>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.15. NIC 12: Impuestos sobre las Ganancias

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivo: Prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias</p> <ul style="list-style-type: none"> •Esta norma exige que las empresas contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos, de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos, que se reconocen en el estado de resultados, se registran también en el mismo. <p>Esta norma trata los siguientes aspectos importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos corrientes - Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos - Diferencias temporarias deducibles - Pérdidas y créditos fiscales no utilizados Re-consideración de activos por impuestos diferidos no reconocidos - Inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, y participación en negocios conjuntos - Medición - Estado de resultados - Partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio neto - Impuestos diferidos surgidos de una combinación de negocios - Presentación (Compensación de partidas) - Gastos por el impuesto a las ganancias - Información a revelar <p>Esta norma establece que la contabilización de los efectos fiscales, tanto en el período corriente como los diferidos para posteriores períodos, de una determinada transacción o suceso económico, ha de ser coherente con el registro contable de la transacción o suceso correspondiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los impuestos, tanto si son del período corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período en el estado de resultados, excepto si tales impuestos han surgido de: <ul style="list-style-type: none"> - una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo período, cargando o abonando directamente al patrimonio neto una combinación de 	

- negocios que se ha calificado como adquisición
- Los impuestos sobre las ganancias, ya sean del período corriente o diferidos, deben ser cargados o abonados directamente al patrimonio neto si se relacionan con partidas que se llevan directamente a las cuentas del patrimonio neto, ya sea en el mismo período o en otro diferente. Las NIC'S exigen o permiten que ciertas partidas sean cargadas o acreditadas directamente al patrimonio neto.
 - Una empresa debe compensar los activos por impuestos y los pasivos por impuestos sí y solo sí, la entidad tiene reconocido legalmente un derecho para compensar frente a la autoridad fiscal los importes reconocidos en esas partidas.
 - Los componentes principales del gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias deben ser revelados por separado en los estados financieros

Definiciones:

Resultado contable es la ganancia neta o la pérdida neta del ejercicio antes de deducir el gasto por el impuesto sobre las ganancias.

Ganancia (pérdida) fiscal es la ganancia (pérdida) de un ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

Gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia (pérdida) fiscal del ejercicio.

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

- Las diferencias temporarias deducibles
- La compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal
- La compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores

Las diferencias temporarias son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. Las diferencias temporarias pueden ser:

- Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas

<p>diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado <p>La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo. El gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido</p>	
--	--

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC12>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.16. NIC 14: Información por Segmentos

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivo: El objetivo de esta Norma es el establecimiento de las políticas de información financiera por segmentos (información sobre los diferentes tipos de productos y servicios que la empresa elabora y de las diferentes áreas geográficas en las que opera), con el fin de ayudar a los usuarios de los estados financieros a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entender mejor el rendimiento de la empresa en el pasado • Evaluar mejor los rendimientos y riesgos de la empresa • Realizar juicios más informados acerca de la empresa en su conjunto <p>Definiciones:</p> <p>El ingreso ordinario del segmento está formado por los ingresos ordinarios que, figurando en la cuenta de resultados de la empresa, sean directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales de la empresa que puedan ser distribuidos al mismo, utilizando una base razonable de reparto, con independencia en ambos casos de si las ventas correspondientes han sido realizadas a clientes externos o se deben a transacciones con otros segmentos de la misma empresa. En el ingreso ordinario del segmento no se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las partidas extraordinarias • Los ingresos por intereses o dividendos, incluidos los que procedan de anticipos o préstamos a otros segmentos, salvo que las actividades del segmento sean de naturaleza fundamentalmente financiera • Las ganancias procedentes de ventas de inversiones o de las operaciones de rescate o extinción de una deuda, salvo que las actividades del segmento sean de naturaleza fundamentalmente financiera <p>El gasto del segmento está formado por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles, más la proporción correspondiente de gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. En el gasto del segmento no se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las partidas extraordinarias 	

- Los intereses, incluidos los que procedan de anticipos o préstamos de otros segmentos
- Las pérdidas procedentes de ventas de inversiones o de las operaciones de rescate o extinción de una deuda
- La participación de la empresa en las pérdidas de las empresas asociadas, negocios conjuntos u otras inversiones contabilizadas según el método de la participación
- El gasto por el impuesto sobre las ganancias
- Los gastos generales de administración, los correspondientes a la sede central u otros gastos que se relacionan con el funcionamiento de la empresa como un todo.

Los activos del segmento son los correspondientes a la explotación de la empresa que el segmento emplea para llevar a cabo su actividad, incluyendo los directamente atribuibles al segmento en cuestión y a los que se puedan distribuir al mismo, utilizando bases razonables de reparto

Los pasivos del segmento son los correspondientes a la explotación de la empresa que se derivan de las actividades del segmento y que le son directamente atribuibles o pueden asignársele utilizando bases razonables de reparto.

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC14>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.17. NIC 16: Propiedades Planta y Equipo

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo (activos fijos) - Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben ser llevados a resultados - Esta norma exige que un elemento correspondiente a las propiedades, planta y equipo sea reconocido como un activo cuando satisfaga los criterios de definición y reconocimiento de activos contenidos en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros <p>Definiciones:</p> <p>Propiedades, Planta y Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son los activos tangibles que: <p>Posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y</p> <p>Se esperan usar durante más de un período económico.</p> <p>Depreciación.-</p> <p>Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil</p> <p>Importe depreciable:</p> <p>Es el costo histórico del activo o la cantidad que lo sustituya en los estados financieros, una vez que se ha reducido el valor residual.</p> <p>Vida útil es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El período de tiempo durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la empresa; o - El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa <p>Costo:</p> <p>Es el importe de efectivo o medio líquidos equivalentes pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción por parte de la empresa.</p> <p>Valor residual:</p> <p>Es la cantidad neta que la empresa espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los</p>	<p>NEC 12. Señala el tratamiento contable para las propiedades planta y equipo también denominados activos fijos.</p> <p>NEC 13. Debe aplicarse en la contabilización de la depreciación.</p>

eventuales costos derivados de la desapropiación

Valor razonable:

Es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados en una transacción libre.

Pérdida por deterioro:

Es la cantidad en que excede, el importe en libros de un activo a su importe recuperable

Importe en libros:

Es el importe por el que tal elemento aparece en el balance general una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas de valor por deterioro que eventualmente le correspondan.

Reconocimiento de Propiedades, Planta y Equipo:

Un elemento de las propiedades, planta y equipo debe ser reconocido como activo cuando:

Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

El costo del activo para la empresa puede ser medido con suficiente fiabilidad

Frecuentemente, las partidas de propiedades, planta y equipo representan una importante porción de los activos totales de la empresa, por lo que resultan significativas en el contexto de su posición financiera. Además, la determinación de si un cierto gasto representa un activo o un cargo a resultados, tiene un efecto importante en los resultados de las operaciones de la entidad.

Componentes del costo:

El costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado; Se deducirá cualquier eventual descuento o rebaja del precio para llegar al costo del elemento

Ejemplos de costos directamente relacionados son:

- El costo de preparación del emplazamiento físico
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación; y
- Los honorarios profesionales, tales como los pagados a los arquitectos o ingenieros.

Depreciación:

- La base depreciable de cualquier elemento componente de las propiedades, planta y equipo debe ser distribuida de forma sistemática sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación usado debe reflejar el patrón de consumo por parte de la empresa de los beneficios económicos que el activo incorpora. El cargo

por depreciación de cada período debe ser reconocido como un gasto a menos que dicho valor se incluya como componente del importe en libros de otro activo	
--	--

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC16>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.18. NIC 17: Arrendamientos

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables apropiadas para contabilizar y revelar la información correspondiente a los arrendamientos operativos y financieros <p>Definiciones:</p> <p>Arrendamiento: (o alquiler) es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero o una serie de pagos (o cuotas) por cederle el derecho de usar un activo durante un período de tiempo determinado</p> <p>Arrendamiento financiero: es un tipo de alquiler en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La titularidad del mismo puede o no ser eventualmente transferida</p> <p>Arrendamiento operativo: es cualquier acuerdo de alquiler distinto al arrendamiento financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta norma trata lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> – Clasificación de los arrendamientos – Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios – Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendadores • Operaciones de venta con arrendamiento posterior 	

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC17>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.19. NIC 18: Reconocimiento de Ingresos

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa - El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos en sí como las ganancias. Los ingresos propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de las empresas y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías - Establecer el tratamiento contable de los ingresos que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos - La principal preocupación en la contabilización de ingresos es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. - Esta norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos sean reconocidos. - También provee guías prácticas para la aplicación de estos criterios <p>Definiciones:</p> <p>Ingreso: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante un período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre un comprador y un vendedor debidamente informados en una transacción libre. 	<p>NEC 9. El objetivo de esta Norma es prescribir o señalar el tratamiento contable del ingreso que se origina de ciertos tipos de transacciones y eventos</p>

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC18>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.20. NIC 19: Beneficios a los empleados

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta norma prescribe la forma en que los empleadores deben tratar contablemente y revelar información acerca de los beneficios a los empleados - Esta norma no se ocupa de la información a suministrar sobre los planes de beneficios a los empleados (NIC 26) <p>Esta norma contempla cinco categorías de beneficios a los empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - beneficios a corto plazo a los empleados en activo, tales como sueldos, salarios y contribuciones a la Seguridad Social, ausencias remuneradas (incluso por enfermedad), participación en las ganancias e incentivos y, beneficios no monetarios - beneficios a los empleados retirados tales como beneficios por pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica para los jubilados - beneficios por terminación de contrato - beneficios de compensación - beneficios a largo plazo para los empleados entre los que se incluyen ausencias remuneradas después de largos períodos, beneficios especiales después de largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad y participación en beneficios, incentivos y otro tipo de compensación salarial diferida - Esta norma prescribe el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de los beneficios de los empleados. - Se obliga a las empresas a reconocer un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro • También se obliga a las empresas a reconocer un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión. 	

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIC19

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.21. NIC 20: Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas

NIIF-NIC	NEC
<p>Esta Norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones oficiales, Así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas públicas.</p> <p>La Norma no se ocupa de:</p> <p>(a) los problemas especiales que aparecen en la contabilización de subvenciones oficiales dentro de estados financieros que reflejen los efectos de cambios en los precios, o en información complementaria de similar naturaleza;</p> <p>(b) ayudas públicas que se conceden a la empresa en forma de ventajas que se materializan al calcular los resultados a efectos fiscales o bien se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales (tales como exenciones fiscales, créditos fiscales a la inversión, amortizaciones aceleradas y tipos impositivos reducidos);</p> <p>(c) participaciones de las Administraciones Públicas en la propiedad de la empresa;</p> <p>(d) las subvenciones oficiales cubiertas por la NIC 41, Agricultura.</p> <p>Definiciones:</p> <p>Con la denominación de Administraciones Públicas se hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales.</p> <p>Ayudas públicas son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una empresa o tipo de empresas, seleccionadas bajo ciertos criterios. No son ayudas públicas, para el propósito de esta Norma, los beneficios que se producen indirectamente sobre las empresas por actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas en desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.</p>	<p>NEC 24. El objetivo de esta norma es precisar el tratamiento contable de la revelación de subsidios gubernamentales así como de otra ayuda gubernamental.</p>

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%3%B1ol+2009.htm/NIC20>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.22. NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivo: La empresa puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. En estos casos, con el fin de incluir las transacciones en moneda extranjera y las cuentas de los negocios en el extranjero, dentro de los estados financieros de la empresa, las operaciones correspondientes deben ser expresadas en la moneda habitualmente utilizada por la empresa para establecer sus cuentas, y los estados financieros de los negocios en el extranjero deben ser convertidos a la moneda que corresponda a los estados financieros publicados por la empresa.</p> <p>Los principales problemas con los que se enfrenta la contabilidad, en el caso de las transacciones en moneda extranjera y de los negocios en el extranjero, son los de decidir qué tipo de cambio utilizar para la conversión y cómo proceder al reconocimiento, en los estados financieros, de los efectos de las diferencias de cambio en moneda extranjera</p> <p>Definiciones: Negocio en el extranjero: es toda empresa dependiente, asociada, negocio conjunto o sucursal, de la empresa que presenta los estados financieros, cuyas actividades se fundamentan o llevan a cabo en un país diferente al de la empresa que presenta los estados financieros. Entidad extranjera: es todo negocio en el extranjero cuyas actividades no son parte integrante de las realizadas por la empresa que presenta los estados financieros. Moneda de los estados financieros: es la moneda usada por la empresa al presentar los estados financieros. Moneda extranjera: es cualquier moneda diferente a la moneda de los estados financieros de una empresa. Tipo de cambio: es la proporción utilizada para el intercambio de dos tipos de monedas diferentes. Diferencia de cambio: es la variación que surge al presentar el mismo número de unidades de una moneda extranjera en términos de la moneda de los estados financieros, utilizando dos tipos de cambio diferentes. Tipo de cambio de cierre: es el cambio al contado existente a</p>	<p>NEC 7. Establece el tipo de operaciones extranjeras que puede ejecutar en una empresa: tener operaciones en moneda extranjera o realizar operaciones extranjeras.</p>

la fecha del balance.

Inversión neta en una entidad extranjera: es la parte que corresponde a la empresa que presenta los estados financieros, en los activos netos de la citada entidad.

Partidas monetarias: son el dinero en efectivo, así como los activos y pasivos que se van a recibir o pagar, al vencimiento, mediante una cantidad fija o determinable de dinero.

Valor razonable: es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo, o liquidado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en una transacción libre.

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC21>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.23. NIC 23: Costos por intereses

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivo: El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los costes por intereses. La Norma establece, como regla general, el reconocimiento inmediato de los costes por intereses como gastos. No obstante, el Pronunciamiento contempla, como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costes por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones.</p> <p>Definiciones: Son costes por intereses, los intereses y otros costes, en los que la empresa incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Un activo cualificado, es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta. Entre los costes por intereses de los fondos que se han tomado prestados se incluyen: (a) los intereses de los préstamos a corto y largo plazo, así como los que proceden de sobregiros en cuentas corrientes; (b) la amortización de primas o descuentos correspondientes a préstamos; (c) la amortización de los gastos de formalización de contratos de préstamo; (d) las cargas por intereses relativas a los arrendamientos financieros contabilizados de acuerdo con la NIC 17, Arrendamientos; y (e) las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera, en la medida en que sean consideradas como ajustes a los costes por intereses.</p>	<p>NEC 10. Prescribe el tratamiento contable para los costos de financiamiento para obtener un activo.</p>

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC23>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.24. NIC 24: Revelaciones de partes relacionadas

NIIF-NIC	NEC
<p>Esta Norma trata solamente las relaciones de partes relacionadas que se describen en los siguientes párrafos (a) a (e):</p> <p>a) empresas que directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios controlan o son controladas por, o están bajo un control común de la empresa informante (esto incluye a compañías tenedoras, subsidiarias y subsidiarias asociadas);</p> <p>b) empresas asociadas (véase la Norma relacionada con la Contabilización de Inversiones en Asociadas);</p> <p>c) personas que poseen, directa o indirectamente, un interés en el derecho de voto de la empresa informante, lo que les da a ellos influencia significativa sobre la empresa, y los miembros cercanos de la familia de esas personas (miembros cercanos de la familia de una persona son aquellos de los que puede esperarse que influyan a o sean influenciados por esa persona en sus tratos con la empresa)</p> <p>d) personal gerencial clave. Esto es, aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad en las actividades de planeación, dirección y control de la empresa informante, incluyendo directores y funcionarios de las empresas y miembros cercanos de las familias de éstos; y</p> <p>e) empresas en las cuales, directa o indirectamente, cualquiera de las personas descritas en los incisos (c) o (d) anteriores posee un interés importante en el derecho de voto, o sobre las cuales, esa persona puede ejercer una influencia significativa. Esto incluye a empresas propiedad de los directores y a accionistas mayoritarios de la empresa informante y a empresas que tienen a un miembro clave de la gerencia en común con la empresa informante</p> <p>Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, la atención debe enfocarse a la sustancia de la relación y no únicamente a la forma legal.</p> <p>Definiciones:</p> <p>Parte vinculada: una parte se considera vinculada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas.</p> <p>Transacción entre partes vinculadas: toda transferencia de recursos u obligaciones entre partes vinculadas, con independencia de que se cargue o no un precio.</p> <p>Control: propiedad, directa o indirecta por medio de</p>	<p>NEC</p> <p>6.Tratamiento de partes relacionadas y transacciones entre la empresa que informa y sus partes relacionadas</p>

<p>dependientes, de más de la mitad de los derechos de voto en una empresa; o un interés sustancial en los derechos de voto y en el poder para influir en las políticas financieras y operativas fijadas por la gerencia de la empresa, ya se hayan obtenido por derecho legal o por acuerdo.</p> <p>Influencia significativa: (para los fines de esta Norma)— participación en las decisiones financieras y de explotación de una empresa, aunque sin llegar al control total de las mismas. Puede ser ejercida de diversas formas, usualmente mediante representación en el órgano de administración, pero también, por ejemplo, a través de la participación en el proceso de fijación de políticas, transacciones entre compañías importantes, intercambio de directivos, o bien dependencia tecnológica. La influencia significativa puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por derecho legal o por acuerdos. En el caso de participación en la</p> <ul style="list-style-type: none"> • propiedad, se presume la existencia de influencia significativa si se cumplen las condiciones dadas en la definición NIC 28, Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas. 	
---	--

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC24>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.25. NIC 26: Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones de retiro

NIIF-NIC	NEC
<p>Especifica los principios de valoración y desglose de información financiera en relación con los planes de prestaciones por retiro.</p> <p>Definiciones:</p> <p>Planes de prestaciones por retiro: son acuerdos en los que una empresa se compromete a suministrar prestaciones a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después, ya sea en forma de renta periódica o como pago único, siempre que tales prestaciones, o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinadas o estimadas con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la empresa.</p> <p>Planes de aportaciones definidas: son planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar como prestaciones se determinan en función de las aportaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que el mismo haya generado.</p> <p>Planes de prestaciones definidas: son planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar en concepto de prestaciones se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas a la vez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones a un fondo: es el proceso de transferencia de los activos del plan a una entidad separada (el fondo), para atender al pago de las obligaciones derivadas del plan de prestaciones por retiro. 	

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC26>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.26. NIC 27: Estados Financieros Consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias

NIIF-NIC	NEC
<p>Establece los requisitos para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de empresas.</p> <p>Definiciones:</p> <p>Control: (para los propósitos de esta Norma) es el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa para obtener beneficios de sus actividades.</p> <p>Una dependiente: es una empresa controlada por otra (conocida como matriz o dominante).</p> <p>Una dominante: es aquella empresa que posee una o más dependientes.</p> <p>Un grupo de empresas: está formado por el conjunto de la dominante y todas sus dependientes.</p> <p>Estados financieros consolidados: son los estados financieros de un grupo de empresas, presentados como si se tratara de una sola entidad contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intereses minoritarios: son aquella parte de los resultados netos de la explotación, así como de los activos netos de la dependiente, que no pertenecen, bien sea directa o indirectamente a través de otras empresas dependientes, a la dominante del grupo. 	<p>NEC 19. Trata la preparación y presentación de los estados financieros consolidados para un grupo de empresas bajo el control de la matriz.</p>

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIC27

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.27. NIC 28: Contabilización de Inversiones en empresas asociadas

NIIF-NIC	NEC
<p>Determina el tratamiento contable que debe adoptar el inversor para las inversiones en empresas asociadas y define el concepto de influencia significativa.</p> <p>Definiciones:</p> <p>Una asociada: es una empresa en la que el inversor posee influencia significativa, pero no es una empresa dependiente ni un negocio conjunto para el mismo.</p> <p>Influencia significativa: es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la empresa participada, sin llegar a tener el control sobre la misma.</p> <p>Control (para los propósitos de la Norma): es el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, para obtener beneficios de sus actividades.</p> <p>Una dependiente: es una empresa controlada por otra (conocida como dominante).</p> <p>El método de la participación: es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de activos netos de la empresa que corresponde al inversor. La cuenta de resultados recoge la proporción de los resultados de las operaciones de la empresa participada que corresponde al inversor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El método del coste: es un método de contabilización según el cual la inversión se registra según su coste de adquisición. La cuenta de resultados recoge ingresos de la inversión sólo en la medida en que el inversor recibe el producto de la distribución de reservas por ganancias acumuladas, por la empresa participada, tras la fecha de adquisición. 	<p>NEC 20: Trata la contabilización que hace un inversionista de sus inversiones asociadas.</p> <p>NEC 18. Debe ser aplicada para la contabilización y revelación de las inversiones.</p>

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC28>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.28. NIC 29: Información Financiera en economías hiperinflacionarias

NIIF-NIC	NEC
<p>El objetivo es establecer estándares específicos para las empresas que reportan en la moneda de una economía hiperinflacionaria, de manera que la información financiera que se suministre sea significativa.</p> <p><i>La presente Norma es de aplicación a los estados financieros principales, ya sean individuales o consolidados, de cualquier empresa que los elabore y presente en la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.</i></p> <p>1. No resulta útil, en el seno de una economía hiperinflacionaria, presentar los resultados de las operaciones y la situación financiera en la moneda local, sin someterlos a un proceso de reexpresión. En este tipo de economías, la unidad monetaria pierde poder de compra a un ritmo tal, que resulta equívoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo ejercicio.</p> <p>2. Esta Norma no establece una tasa de inflación absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es, por el contrario, un problema de criterio juzgar cuándo se hace necesario re expresar los estados financieros de acuerdo con la presente Norma. El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:</p> <p>(a) la población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una moneda extranjera relativamente estable; además, las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma;</p> <p>(b) la población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que lo hace en términos de otra moneda extranjera relativamente estable; los precios pueden establecerse en esta otra moneda;</p> <p>(c) las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto;</p> <p>(d) los tipos de interés, salarios y precios se ligan a la evolución</p>	<p>NEC 16: Debe aplicarse a los estados financieros básicos, incluyendo los estados financieros consolidados, de cualquier empresa que informa en la moneda de una economía de variaciones significativas en el poder adquisitivo de la moneda.</p>

<p>de un índice de precios; y</p> <p>(e) la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100 %.</p> <p>3. Es preferible que todas las empresas que presentan información en la moneda de la misma economía</p> <ul style="list-style-type: none">• hiperinflacionaria apliquen esta Norma desde la misma fecha. Sin perjuicio de lo anterior, esta Norma es aplicable a los estados financieros de cualquier empresa desde el comienzo del ejercicio en el que se identifique la existencia de hiperinflación en el país en cuya moneda presenta la información.	
---	--

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIC29

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.29. NIC 31: Participación en negocios conjuntos

NIF-NIC	NEC
<p>Los negocios conjuntos pueden tener diferentes formas y estructuras. Esta Norma identifica tres grandes tipos (Operaciones controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y entidades controladas), los cuales se describen habitualmente y cumplen la definición de negocios conjuntos. Los negocios conjuntos poseen las siguientes características:</p> <p>(a) tienen dos o más partícipes ligados por un convenio contractual; y</p> <p>(b) el convenio contractual establece la existencia de control conjunto.</p> <p>Definiciones:</p> <p>Un negocio conjunto: es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más partícipes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.</p> <p>Control: es el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una actividad económica, para obtener beneficios.</p> <p>Control conjunto: es el acuerdo, contraído contractualmente, de compartir el control sobre una actividad económica.</p> <p>Influencia significativa: es el poder de intervención en las decisiones de política financiera y de explotación de la actividad económica, sin llegar a tener el control individual o de forma conjunta sobre la misma.</p> <p>Un partícipe: es cada una de las partes implicadas en el negocio que participa en el control conjunto del mismo.</p> <p>Un inversor en un negocio conjunto: es cada una de las partes implicadas en la empresa que no toma parte en el control conjunto del mismo.</p> <p>Consolidación proporcional: es un método de contabilización y revelación de información financiera, en virtud del cual, en los estados financieros de cada partícipe se incluye su proporción de activos, pasivos, gastos e ingresos de la entidad controlada conjuntamente, ya sea introduciéndola línea por línea en sus propios estados financieros con partidas similares, o informando sobre ellos en partidas separadas dentro de tales estados.</p> <p>El método de la participación: es un método de contabilización y presentación de información según el cual</p> <ul style="list-style-type: none"> • la inversión en un negocio conjunto se registra 	

inicialmente por el coste, y posteriormente se ajusta en función de los cambios que después de la adquisición, experimenta la proporción del partícipe de los activos netos de la entidad controlada conjuntamente. La cuenta de resultados recoge la proporción del partícipe en los resultados de las operaciones de la entidad controlada conjuntamente.	
---	--

Fuente:<http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%B1Amenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIC31

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.30. NIC 32: Instrumentos Financieros: presentación y revelación

NIIF-NIC	NEC
<p>El objetivo de esta Norma es mejorar la comprensión que los usuarios de los estados financieros tienen sobre el significado de los instrumentos financieros, se encuentren reconocidos dentro del balance de situación general o en notas complementarias, para la posición financiera, resultados y flujos de efectivo de la empresa.</p> <p>Definiciones:</p> <p>Un instrumento financiero: es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. Los contratos sobre mercancías, que dan a una cualquiera de las partes el derecho de cancelar la operación en efectivo o por medio de otro instrumento financiero cualquiera deben ser tratados contablemente como si fueran instrumentos financieros, con la excepción de los contratos de mercancías que: (a) se iniciaron, y todavía continúan, con la intención de cumplir con las exigencias impuestas por una venta, una compra o una utilización que la empresa espera, (b) desde su comienzo fueron señalados para tales propósitos, y (c) se espera cancelar mediante la entrega física de los bienes.</p> <p>Un activo financiero: es todo activo que posee una cualquiera de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) efectivo; (b) un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra empresa; (c) un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, en condiciones que son potencialmente favorables, o (d) un instrumento de capital de otra empresa. <p>Un pasivo financiero: es un compromiso que supone una obligación contractual:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa, o • (b) de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables. 	

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC32>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.31. NIC 33: Ganancias por acción

NIIF-NIC	NEC
<p>El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción en las empresas, cuyo efecto será el de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes empresas en el mismo período así como, entre diferentes períodos para la misma empresa</p> <p>Definiciones:</p> <p>Una acción ordinaria: es un instrumento financiero de capital que está subordinado a todas las demás clases de instrumentos de capital.</p> <p>Una acción ordinaria potencial: es un instrumento financiero u otro contrato que pueda dar derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias.</p> <p>Un certificado de opción para suscribir títulos (warrant) o una opción son dos tipos de instrumentos financieros que dan a su poseedor el derecho de adquirir acciones ordinarias.</p> <p>Las acciones ordinarias tienen derecho a participar en la ganancia neta del ejercicio después de que se hayan satisfecho los derechos inherentes a otros tipos de acciones, como por ejemplo las preferentes. La empresa puede haber emitido más de una clase de acciones ordinarias. Las acciones ordinarias de una misma clase tienen los mismos derechos de cara a la recepción de dividendos.</p> <p>Son ejemplos de acciones ordinarias potenciales los siguientes:</p> <p>(a) instrumentos de pasivo o de capital, entre los que se pueden incluir a las acciones preferentes que sean convertibles en acciones ordinarias;</p> <p>(b) certificados de opción para suscribir títulos y opciones para la compra de acciones;</p> <p>(c) planes de retribuciones a empleados que les permiten recibir acciones ordinarias como parte de su remuneración así como otros planes de compra de acciones; y</p> <p>(d) acciones que serían emitidas cuando se cumpliesen ciertas condiciones resultantes de acuerdos contractuales, tales como la compra de una empresa u otros activos.</p>	

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIC33

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.32. NIC 34: Informes sobre Estados contables intermedios

NIIF-NIC	NEC
<p>El objetivo de esta norma es establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como prescribir los criterios para el reconocimiento y la medición que deben ser seguidos en los estados financieros intermedios, ya se presenten en forma completa.</p> <p>La información financiera intermedia, si se presenta en el momento oportuno y contiene datos fiables, mejora la capacidad que los inversionistas, prestamistas y otros usuarios tienen para entender la capacidad de la empresa para generar beneficios y flujos de efectivo, así como su fortaleza financiera y liquidez</p> <p>Definiciones:</p> <p>Un periodo contable intermedio: es todo periodo contable menor que un periodo contable anual completo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por información financiera intermedia: se entiende toda información financiera que contenga, o bien un conjunto de estados financieros completos (tales como los que se describen en la NIC 1, Presentación de Estados Financieros), o bien un conjunto de estados financieros condensados (tal como se describen en esta Norma) para un periodo contable intermedio. 	<p>NEC 23: Señalar principios para la determinación y presentación de las utilidades por acción.</p>

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIC34

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.33. NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos

NIIF-NIC	NEC
<p>El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de los mismos.</p> <p>Un determinado activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se puede recuperar del mismo a través de su uso o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se calificaría como deteriorado, y la Norma exige que la empresa reconozca contablemente la correspondiente pérdida del valor por deterioro</p>	<p>NEC 27. Establece los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de los mismos.</p> <p>NEC 13. Debe aplicarse en la contabilización de la depreciación.</p>

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm> /NIC36

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.34. NIC 37: Provisiones Activos y Pasivos contingentes

NIIF-NIC	NEC
<p>El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas a los estados financieros, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento de importes, de las anteriores partidas</p> <p>Definiciones:</p> <p>Una provisión: es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.</p> <p>Un pasivo: es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.</p> <p>El suceso que da origen a la obligación: es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la entidad, de forma que a la empresa no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.</p> <p>Una obligación legal es aquella que se deriva de:</p> <p>(a) un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);</p> <p>(b) la legislación; u</p> <p>(c) otra causa de tipo legal.</p> <p>Una obligación implícita: es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia empresa, en las que:</p> <p>(a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y</p> <p>(b) como consecuencia de lo anterior, la empresa haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.</p> <p>Un pasivo contingente es:</p> <p>(a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa; o bien</p> <p>(b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados,</p>	<p>NEC 26: Su objetivo es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de contingentes, y se revele la información complementaria suficiente.</p>

<p>que no se ha reconocido contablemente porque:</p> <p>(i) no es probable que la empresa tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien</p> <p>(ii) el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.</p> <p>Un activo contingente es: un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.</p> <p>Un contrato de carácter oneroso: es todo aquel contrato en el cual los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.</p> <p>Una reestructuración: es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de la empresa, cuyo efecto es un cambio significativo:</p> <p>(a) en el alcance de la actividad llevada a cabo por la empresa;</p> <p>(b) en la manera de llevar la gestión de su actividad.</p> <p>Provisiones y otros pasivos</p> <p>Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones devengadas que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. En contraste con las provisiones:</p> <p>(a) los acreedores comerciales son cuentas a pagar por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la empresa, y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y</p> <p>(b) las obligaciones devengadas son cuentas a pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor, e incluyen las partidas que se deben a los empleados (por ejemplo a causa de las partes proporcionales de las vacaciones retribuidas devengadas hasta la fecha del balance). Aunque a veces sea necesario estimar el importe o el vencimiento de las obligaciones devengadas, la incertidumbre asociada a las mismas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones.</p>	
---	--

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC37>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.35. NIC 38: Activos Intangibles

NIIF-NIC	NEC
<p>El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles, que no estén contemplados específicamente en otra NIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Esta Norma exige que las empresas procedan a reconocer un activo intangible si, y solo si, se cumplen ciertos criterios. •La Norma también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige que se revelen ciertas informaciones complementarias, en las notas a los estados financieros, que hagan referencia a estos elementos. <p>Definiciones:</p> <p>Un activo inmaterial es: un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad.</p> <p>Un activo es todo recurso:</p> <p>(a) controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados; y</p> <p>(b) del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.</p> <p>Son activos monetarios: tanto el dinero en efectivo como otros activos, por los que se van a recibir unas cantidades fijas o determinables de dinero.</p> <p>Investigación: es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.</p> <p>Desarrollo: es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o uso comercial.</p> <p>Amortización: es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo inmaterial entre los años de su vida útil estimada.</p> <p>Importe depreciable de un activo sometido a amortización: es su coste histórico o la cantidad que lo sustituya en los estados financieros, una vez se ha deducido el valor residual.</p> <p>Vida útil es:</p> <p>(a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la empresa; o bien (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del</p>	<p>NEC 25. Esta norma exige que las empresas procedan a reconocer un activo intangible si, y solo si se cumplen ciertos criterios.</p> <p>NEC 14. Señala el tratamiento contable para los costos de investigación y desarrollo</p>

mismo por parte de la entidad.

Coste histórico: es el importe de dinero o medios líquidos equivalentes pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo, en el momento de su adquisición o construcción por parte de la empresa.

Valor residual: es el importe neto que la empresa espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los eventuales costes derivados de su enajenación o abandono.

Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor interesados y adecuadamente informados, en una transacción libre.

Un mercado activo: es un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes:

(a) los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;

(b) se pueden encontrar en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio;

y (c) los precios están disponibles para el público.

Una pérdida por deterioro: es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Importe en libros es el importe por el que se incluye un activo en el balance, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, que se refieran al mismo.

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC38>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

**1.2.36. NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición.
Sustituye a la NIC 25**

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivo: El objetivo de esta Norma consiste en establecer los principios contables para el reconocimiento, medición y revelación de información referente a instrumentos financieros en los estados financieros de las empresas de negocios.</p> <p>Definiciones: Un instrumento financiero: es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. Un activo financiero: es todo activo que posee una cualquiera de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) efectivo; (b) un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra empresa; (c) un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, en condiciones que son potencialmente favorables, o (d) un instrumento de capital de otra empresa. <p>Un pasivo financiero: es un compromiso que supone una obligación contractual:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa, o (b) de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables. <p>Un instrumento de capital: es cualquier contrato que ponga en de manifiesto intereses en los activos netos de una empresa, una vez han sido deducidas todos sus pasivos. es la cantidad por la cual puede ser intercambiado</p> <p>Valor razonable: un activo entre un comprador y un vendedor experimentados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con experiencia, que realizan una transacción libre.</p> <p>Definiciones adicionales Un instrumento derivado (o un derivado) es un instrumento financiero:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés, de un precio de acciones, de un precio de mercancías, de una tasa de cambio de divisas, de un índice o de un indicador de precios, de una clasificación o de un índice crediticio o de 	<p>NEC 18: Debe ser aplicada para la contabilización y revelación de las inversiones.</p>

<p>una variable similar a las anteriores (que a menudo se denomina “subyacente”);</p> <p>(b) que requiere, al principio, una inversión neta muy pequeña o nula, respecto a otro tipo de contratos que incorporan una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado, y</p> <p>(c) que se liquidará en una fecha futura.</p>	
---	--

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%B1Amenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC39>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.37. NIC 40: Propiedad Inmobiliaria

NIIF-NIC	NEC
<p>Objetivo: El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y sus exigencias de revelación correspondientes</p> <p>Definiciones: Inmuebles de inversión: son inmuebles (terrenos o un edificio, en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones. Inmuebles ocupados por el dueño son inmuebles que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. Valor razonable: es el importe por el cual un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en una transacción libre. Costo: es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción por parte de la empresa. Importe en libros: es el importe por el que se reconoce un activo en el balance</p>	

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC40>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Contabilidad- Las Normas Internacionales de Información Financiera

1.2.38. NIC 41: Agricultura

NIIF-NIC	NEC
<p>Define los criterios para la contabilización de la actividad agrícola, que comprende la gestión de la transformación de activos biológicos (plantas y animales) en productos agrícolas.</p> <p>Definiciones:</p> <p>Actividad agrícola: es la gestión, por parte de una empresa, de las transformaciones de carácter biológico realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.</p> <p>Producto agrícola: es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la empresa.</p> <p>Un activo biológico: es un animal vivo o una planta. La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.</p> <p>Un grupo de activos biológico: es una agrupación de animales vivos o de plantas que sean similares.</p> <p>La cosecha o recolección: es la separación del producto del activo biológico del que procede o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.</p>	

Fuente: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+summaries/Res%C3%BAmenes+de+NIIF+y+NIC+Espa%C3%B1ol+2009.htm/NIC41>

Elaborado por: Alexandra Cepeda

CAPITULO II

APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN GATEGOURMET DEL ECUADOR

2.1. ANTECEDENTES GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA.

Gategourmet es el más grande proveedor independiente del mundo, en servicios de Catering Aéreo. Está dedicada a la excelencia culinaria, servicio superior y conocimientos técnicos, para ayudar a diseñar y ejecutar un menú, que mejora de prestigio y deleite a sus clientes.

Cuenta con creencias compartidas, estándares consistentes y una metodología común. Desarrolla nuevas oportunidades de negocio, de donde obtendrán ventajas por sobre sus competidores.

Los clientes nos prefieren porque la pasión brilla a través de todo lo que hacemos. Estamos dedicados a encontrar nuevas maneras de agregar valor para nuestros clientes. Constituye un equipo de Clase Mundial, enfocado en la Excelencia Global en el Servicio, constantemente capacitados, decididos a ser los proveedores preferidos en el negocio.

2.1.1 Historia- Actividad Económica

Gategourmet, comenzó a operar en Ecuador, el 1ro. de Abril de 1999, con dos cocinas: una en Quito y otra en Guayaquil, asociándose con “Catering Aéreo” en Quito y “Cocina del Aire” en Guayaquil.

Tanto la cocina de Quito como la de Guayaquil forman Gategourmet Ecuador, es miembro de Gategourmet Internacional con su casa matriz en Zurich, Suiza. La empresa Gategourmet cuenta con un sistema HACCP, (Hazard Analysis and Critical Control Points). En español significa Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control. Es un programa de seguridad en alimentos cuya meta principal es prevenir las enfermedades que pueden ser transmitidas a través de los alimentos. Se elaboran

productos microbiológicamente seguros al analizar los materiales crudos, los problemas que pueden ocurrir durante el procesamiento y aquellos que ocurren por abusos del consumidor. Este sistema es importante ya que hace énfasis en los peligros potenciales de la producción de alimentos. Al controlar los peligros físicos, químicos y microbiológicos la industria puede asegurar al consumidor que los productos que recibe son seguros

Gategourmet se caracteriza por la elaboración desde los más simples, hasta los más sofisticados menús, los cuales que están acorde a la cultura empresaria de cada cliente, ya que están diseñados en forma individual para cada uno de ellos, tomando en cuenta las preferencias regionales y culturales. Para todos los menús utilizan siempre la materia prima de mayor calidad en el mercado. Es justamente en este punto donde inicia un sistema de gestión de calidad, con la calificación de excelentes proveedores y de sus productos.

Dentro de su prestigiosa cartera de clientes cuenta con líneas aéreas regulares como: American Airlines, Avianca, Tame, Iberia, Lan Airlines, Taca, entre otros. Así mismo, brinda servicios a vuelos charter y a salas VIP dentro de los aeropuertos Mariscal Sucre en Quito y José Joaquín de Olmedo en Guayaquil.

La compañía Gategourmet del Ecuador, es concesionaria del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre con instalaciones arrendadas e infraestructura propia, se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha en la ciudad de Quito, en Avenida Luis Tufiño Oe3-245 y Tyarco cabecera norte del Aeropuerto sector norte, como lo muestra el siguiente grafico.

Grafico No. 2

Mapa Ubicación Gategourmet



Fuente: Mapa ciudad Quito
Elaborado por: Alexandra Cepeda

2.1.2 Análisis FODA

El análisis FODA, se determinara con los factores internos (Fortalezas y Debilidades) y externos (Debilidades y Amenazas) que influyen en el desempeño de GATEGOURMET.

2.1.2.1. Fortalezas

Entre las principales fortalezas tenemos:

- Al ser una empresa reconocida mundialmente, su nombre es el prestigio que da confianza a los clientes de contar con un servicio de calidad
- Contar con personal calificado en todas sus áreas
- Contar con una infraestructura hecha para las necesidades de obtener un producto de calidad

- Contar con el control interno de calidad en todas sus áreas permiten dar un producto confiable.

2.1.2.2. Debilidades

- Falta de Motivación para el personal, como bonos, premios por cumplimiento, etc.
- Resistencia al cambio,
- Falta de Comunicación oportuna entre las distintas áreas.

2.1.2.3. Oportunidades

- Abrir el mercado con nuevos clientes,
- Creación en la diversidad del producto
- La competencia al no cumplir con los estándares de calidad con el que cuenta Gategourmet

2.1.2.4. Amenazas

- Falta diversidad de proveedores que cumplan con el control de calidad que exige la región
- Competencia, que baja sus costos con los cuales no podemos competir
- Clientes limitados por el desarrollo económico del país
- Inestabilidad política
- Influencia de NIIF'S

2.1.2.5 Cuadro Matriz FODA

En el desarrollo de la Matriz FODA, confrontaremos:

- Las oportunidades vs las fortalezas y debilidades
- Las amenazas vs las fortalezas y debilidades

Cuadro No. 2

Matriz FODA

		FACTORES INTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
FACTORES		<ul style="list-style-type: none"> - El ser una empresa reconocida mundialmente, su nombre es el prestigio que da confianza a los clientes de contar con un servicio de calidad - Contar con personal calificado en todas sus areas - Contar con una infraestructura hecha para las necesidades de obtener un producto de calidad - Contar con el control interno de calidad en todas sus areas permiten dar un producto confiable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de Motivación para el personal, como bonos, premios por cumplimiento ,etc. - Resistencia al cambio, - Falta de Comunicación oportuna entre las distintas areas.
	OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Abrir el mercado con nuevos clientes, - Creacion en la diversidad del producto - La competencia al no cumplir con los estandares de calidad con el que cuenta Gategourmet 	<ul style="list-style-type: none"> - Al ser una empresa de reconocimiento internacional nos permite dar a nuestro cliente la confianza de que se ofrece un producto de calidad ya que cumple con los mas altos indices de calidad , ya que su personal esta capacitado para ofrecer el producto que requiere el cliente
	AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> - Falta diversidad de proveedores que cumplan con el control de calidad que exige la región - Competencia, que baja sus costos con los cuales no podemos competir - Clientes limitados por el desarrollo económico del país - Inestabilidad política - Influencia de NIIFs 	<ul style="list-style-type: none"> - Al crear mas diversidad de producto se atrae a nuevos clientes que busquen nuestro servicio, el mismo que nos exige a mantener una mejor comunicación entre departamentos , lo mismo que lo obtendremos con un trabajo en equipo, compañerismo entre las areas, y premiando al mejor cumplimiento
		<ul style="list-style-type: none"> - La fortaleza mas destacada de Gategourmet ademas de ser una empresa reconocida internacionalmente, es la calidad de personal con el que cuenta, que permite que cada labor que desempeña sea parte de la calidad que se necesita, siendo su trabajo siempre un valor agregado para el grupo . Sin duda esto hace que se pueda afrontar cualquier obstaculo o reto nuevo que se presente ya sea a nivel empresarial o a nivel de país. 	<ul style="list-style-type: none"> Nuestra calidad en cada producto no puede verse amenazado por el bajo costo de la comptencia. Nuestros parametros de calidad no pueden bajar y mas bien debe convertirse en una estragia que a la larga nos dara la oportunidad de ganar mas cliente por la confianza que mostramos siempre.

Elaborado por : Alexandra Cepeda

2.1.3 Misión - Visión

La **Misión – Visión** es imprescindible ya que sobre ello se construyen las políticas de la empresa. La misión y la visión de la compañía Gategourmet del Ecuador se establece de acuerdo a parámetros internacionales es decir posee una estructura global para toda Latinoamérica

Visión.- La aplicación de estas estrategias nos permitirá tener bases para el futuro, Alcanzando la preferencia de nuestros clientes, y Aportando el desarrollo cultural y económico de nuestros países.

Misión.- Las creencias compartidas, estándares consistentes y una metodología común, el principal centro está en el abastecimiento a las líneas aéreas. Nosotros desarrollaremos nuevas oportunidades de negocio, de donde obtendremos ventajas por sobre nuestros competidores.

Somos un equipo de Clase Mundial, enfocado en la Excelencia Global en el Servicio, constantemente capacitándonos y mejorando, decididos a ser el proveedor preferido en nuestro negocio.

2.2. INTRODUCCION A LAS NORMAS APLICADAS EN GATEGOURMET DEL ECUADOR

2.2.1 Principios Contables

Normas Internacionales de Información Financiera

Los Estados Financieros de Gategourmet están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El término NIIF incluye todas las normas NIIF aplicables, interpretaciones IFRIC, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e interpretaciones SIC. El Comité Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) es el único responsable de la emisión de Normas de Contabilidad.

Conformidad y conceptos

Objetivo de los Estados Financieros

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información acerca de la posición financiera rendimiento y cambios en la situación financiera de la empresa que es útil para una amplia gama de usuarios en la toma de decisiones económicas.

Suposiciones subyacentes

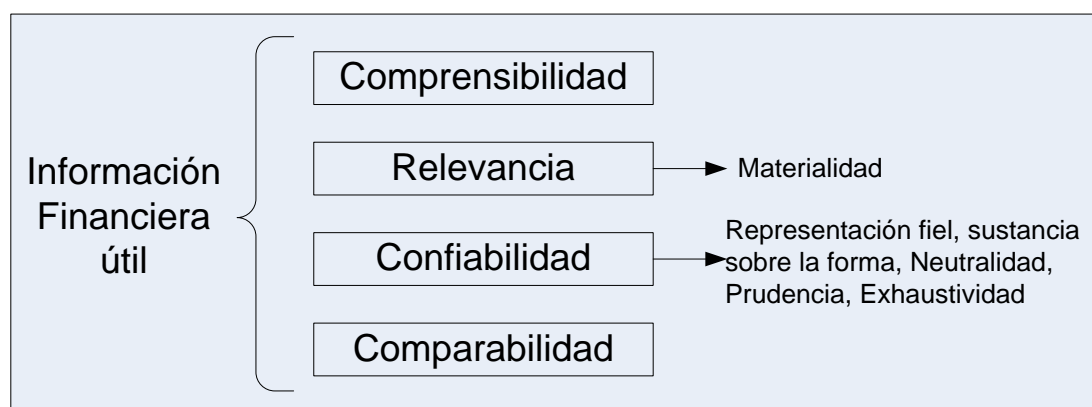
Los Estados financieros deben prepararse sobre una base de acumulación y en el supuesto de que la entidad tendrá continuación de las actividades y seguirá en funcionamiento en el futuro previsible (que es como mínimo, pero no se limita a, 12 meses desde la fecha del balance).

2.2.2. Características cualitativas de los Estados Financieros

Las cuatro características cualitativas principales que hacen que la información proporcionada en Estados financieros sea útil a los usuarios son la comprensibilidad, relevancia (esto es guiado por la naturaleza y la materialidad relativa de la información), confiabilidad (incluyendo la representación fiel, sustancia sobre la forma, la neutralidad, la prudencia y la exhaustividad) y la comparabilidad.

Gráfico No. 3

Características cualitativas de Estados Financieros



Fuente: Manual Contabilidad Gategourmet

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Materialidad

La Información es material si su omisión o inexactitud podría tener influencia en las decisiones económicas que los usuarios tomen sobre la base de los Estados Financieros. La Materialidad depende del tamaño del elemento o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o re expresión.

Revelación fiel / Presentación Razonable

Los Estados Financieros deben mostrar una revelación verdadera y justa, o reflejar fielmente la situación financiera, de rendimiento y los cambios en la posición financiera de una entidad. Esto se consigue mediante la aplicación de las NIIF apropiadas y de las principales características cualitativas indicadas anteriormente.

Posibilidad en el diseño de Presentación de las NIIF

Las entidades podrían apartarse de las NIIF en circunstancias extremadamente raras en el que la gerencia llegue a la conclusión que el cumplimiento de un requisito de NIIF podría ser tan confuso como para entrar en conflicto con el objetivo de los Estados Financieros. La naturaleza, la razón y el impacto financiero de la partida deben explicarse en los Estados Financieros. La anulación no se aplica cuando existe un conflicto entre el derecho de la empresa local y NIIF.

Otras consideraciones generales

Compensación

Activos, pasivos, ingresos y gastos, no se deberán compensar a menos que sea requerido o permitido por una norma o una interpretación. Los activos y pasivos sólo se pueden compensar en aquellos raros casos en que una entidad tiene reconocido legalmente el derecho a compensar los importes reconocidos, y se propone a reconocer sobre una base neta el activo y el pasivo de forma simultánea.

Distinción de corriente / no corriente

Activos y Pasivos corrientes y no corrientes deben presentarse en forma separada en el cuerpo del Estado de Situación Financiera a menos que la revelación basada en liquidez proporcione información que sea más confiable y relevante.

Un activo se clasifica como corriente si: Se espera su realización, es vendido o consumido en el ciclo de funcionamiento normal de la entidad ; principalmente mantenido con el fin de ser negociado; se espera su realización dentro de 12 meses después de la fecha del balance.

Un pasivo se clasifica como corriente si: se espera sea liquidado durante el ciclo normal de funcionamiento de una entidad; principalmente se mantiene con el fin de ser negociado; se espera que se resuelva dentro de 12 meses después de la fecha del balance.

2.2.3. Elementos de los Estados Financieros Consolidados de Gategourmet

Los Estados financieros consolidados del Grupo comprenden:

- **Estado de Posición Financiera** (anteriormente conocido como Balance General; consiste en activos, pasivos y patrimonio),
- **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto,**
- **Estado de Ingresos Comprensibles,**
- **Estado de Flujos de Efectivo, y**
- **Notas Explicativas (incluyendo las Políticas Contables).**

Activos

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de eventos pasados y de los cuales se esperan beneficios económicos en el futuro que fluyen hacia la entidad.¹

El reconocimiento de un activo depende en primer lugar si es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado al elemento fluya hacia o desde la entidad, y en segundo lugar de si el elemento tiene un coste o valor que pueda ser valorado de forma fiable.

Cuando una entidad incurre en gastos, puede proporcionar evidencia de que se buscaron beneficios económicos futuros, pero esto no es prueba concluyente de que se haya obtenido un elemento que satisface la definición de un activo. Del mismo modo, la ausencia de gastos conexos como Propiedad Planta y Equipo no excluye un elemento de satisfacer la definición de un activo.

Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de la entidad que se deriven de hechos pasados, al vencimiento de los cuales espera que resulte en una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.²

¹ www.ifrs.org. NIIF Marco Conceptual. Párrafo 49, literal a

² www.ifrs.org. NIIF Marco Conceptual. Párrafo 49, literal b.

Una obligación presente puede ser reconocida legalmente como consecuencia de un contrato vinculante o requisito legal, política o práctica una entidad (tal como para rectificar productos defectuosos más allá del período de garantía).

El reconocimiento de pasivos depende en primer lugar si es probable (es decir, más presumible que suceda a que no suceda) que cualquier beneficio económico futuro asociado al elemento fluya hacia la entidad; y en segundo lugar de si el elemento tiene un coste o valor que puede medirse con fiabilidad.

Los elementos se clasifican como pasivos cuando el emisor tiene una obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero al titular del instrumento o emitir un número variable de acciones propias para establecer una cantidad fija, independientemente de su forma jurídica (por ejemplo, preferencia obligatoriamente canjeables acciones deben ser clasificadas como pasivos). El instrumento debe clasificarse como un pasivo donde el método de pago (es decir, efectivo o patrimonio) de un instrumento depende del resultado de eventos inciertos en el futuro, o circunstancias que están fuera de control del emisor. Sin embargo, donde la posibilidad de que el emisor realice el pago en efectivo o en otro activo financiero es remota en el momento de la emisión, se debe pasar por alto la provisión contingente de pago y el instrumento debe ser clasificado como componentes del patrimonio neto.

Estado de Cambios en el Patrimonio

El patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad tras deducir todos sus pasivos ³

³ www.ifrs.org NIIF Marco Conceptual. Párrafo 49, literal c

Estado de Ingresos Comprensible

La NIC 1 requiere reconocer los ingresos y gastos en un único estado (un estado de Ingresos Comprensible) o en dos estados (un Estado de Ingresos y Estado de Ingresos Comprensible), independientemente de los cambios de propietario en el Patrimonio. Es decisión del Grupo de presentar dos declaraciones. Los componentes de otros ingresos comprensibles no pueden ser presentados en el estado de Cambios en el Patrimonio.

Ingresos

La definición de ingresos incluye los ingresos y las ganancias. Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se lo reconoce con una variedad de nombres diferentes, incluyendo ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías.⁴

El ingreso es generalmente reconocido cuando se gana. El reconocimiento de ingresos depende de si:

- Se ha generado un aumento en los beneficios económicos futuros relacionados con un activo que puede ser medido con fiabilidad, y
- una disminución de un pasivo que se ha generado puede medirse de forma fiable.

Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas, así como los gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Los gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad incluyen, el costo de ventas, los gastos de beneficios a empleados, los gastos de publicidad, amortización y depreciación. Éstos, por lo general, adoptan la forma de una salida o disminución de activos tales como efectivo y equivalentes de efectivo, inventario y propiedad, planta y equipo. Las pérdidas representan otros elementos que satisfacen la definición de los gastos.⁵

El reconocimiento de los gastos depende de si:

- se ha generado una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con un activo que puede ser medido de forma fiable, y
- un aumento de un pasivo que se puede medir de forma fiable se ha producido.

⁴ www.ifrs.org Marco Conceptual. Párrafo 74.

⁵ www.ifrs.org NIIF Marco Conceptual. Párrafo 78

Los costos de los bienes vendidos son generalmente reconocidos en la cuenta de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costes incurridos y la obtención de ganancias en determinadas partidas de ingresos. Este proceso, comúnmente conocida como la relación de costos con ingresos, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de los ingresos y de los gastos que surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros eventos. Sin embargo, la aplicación del concepto relación no permite que el reconocimiento de partidas en el Estado de Situación Financiera que no cumplen con la definición de activos o pasivos (por ejemplo, los costos diferidos).

Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de los Flujos de Efectivo presenta la generación y el uso de dinero en efectivo por categoría (operación, inversión y financiamiento) durante un período específico de tiempo. Proporciona a los usuarios una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar y utilizar su efectivo.⁶

Las Actividades de inversión son la adquisición o enajenación de activos no corrientes (incluyendo combinaciones de negocios) y las inversiones que no representan equivalentes de efectivo. Las Actividades de financiamiento son cambios en el patrimonio y préstamos. Las Actividades de explotación son las actividades generadoras de ingresos de la entidad.

Gate Gourmet presenta su Flujo de Efectivo Operativo utilizando el método indirecto (ajustando la ganancia o pérdida para las transacciones no operativas y que no implican salidas de efectivo; y para cambios en el capital de trabajo). Las transacciones que no implican salidas de efectivo incluyen deterioro pérdidas/reembolsos; depreciación; amortización; ganancias y pérdidas de valor razonable; y cargos por provisiones revelados en el estado de ingresos. Los Flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiamiento se reportan por separado y por su valor bruto (es decir, cobros y pagos en términos brutos).

⁶ www.ifrs.org NIC 7. Estado de Flujos de Efectivo. Párrafo 10 y 11

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las notas son parte integrante de los Estados financieros consolidados anuales. Las Notas proporcionan información adicional a los importes revelados en la parte principal de los Estados 'principales' (Estado de Posición Financiera (anteriormente conocido como Balance General), Estado de Ingresos, Estado Ingresos Comprensible, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo). Las revelaciones son requeridas por las NIIF.

Las entidades, por lo tanto, están obligadas a presentar por separado a las Notas y al reporte de Impuestos para la presentación de informes del año que termina ⁷

2.1. ACTIVOS

2.1.1 Activos Fijos (Propiedad Planta y Equipo)

Referencia en NIIF: NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo NIC 36: Deterioro de Activos NIC 23: Costos por Intereses

2.1.1.1 Reconocimiento y medición inicial

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO se mide inicialmente al costo. El Costo incluye el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el activo (el neto

⁷ www.ifrs.org NIC I, Notas , párrafo 112 a 116

de descuentos y reembolsos) y cualquier costo directamente atribuible de puesta del activo en condición de trabajo para su uso previsto (inclusive los derechos de importación e impuestos). Los costos directamente atribuibles incluyen el costo de la preparación del sitio, entrega, costos de instalación, honorarios profesionales relevantes y el costo estimado de desmantelamiento y de quitar el activo para restaurar el sitio (en la medida en que dicho costo es reconocido como una provisión).

2.1.1.2 Medición posterior

Propiedad Planta y Equipo deben llevarse al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, o por monto revalorizado menos cualquier depreciación acumulada y las posteriores pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Propiedad Planta y Equipo, es depreciado mediante el método de línea recta para la amortización del costo de cada activo a su valor residual a largo de su vida útil como sigue:

Edificios	10 – 40 años
Muebles y enseres	5 – 15 años
Equipos	3 – 10 años
Vehículos	3 – 10 años
Terrenos	No se deprecia

Nota: Relación con LORTI (Ley Orgánica de Régimen Tributario interno)

Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios

Los desembolsos posteriores relativos a un elemento de Propiedad Planta y Equipo deben ser evaluados con arreglo a los criterios de reconocimiento general. Planta y equipos podrían tener partes con diferentes vidas útiles. La depreciación debe ser calculada basándose en la vida útil de cada parte individual. En caso de sustitución de una parte, las piezas nuevas deben ser capitalizadas, en la medida en que cumplan los criterios de reconocimiento de un activo, y el importe en libros de las partes reemplazado debe ser dado de baja en forma adecuada. El costo de una revisión o

una mejora del elemento en cuestión que se produce a intervalos regulares en la vida útil del elemento se capitalizan sólo donde la entidad ha identificado claramente como un componente separado del activo una cantidad que representa la revisión o mejora y ya ha depreciado ese componente para reflejar el consumo de los beneficios que posteriormente serán sustituidos. El importe en libros de las partes reemplazado debe ser adecuadamente dado de baja. En todas las demás circunstancias tales costes se registran como gastos en la medida en que son incurridos.

2.1.1.3 Costos de desmantelamiento, remoción del elemento y readecuación del sitio

El costo de un elemento de Propiedad Planta y Equipo incluye la estimación inicial de los costes de desmantelamiento y remoción mismo, así como la restauración del sitio en el que se encuentra, la obligación generada para una entidad cuando se adquiere el elemento en cuestión surge como consecuencia de haber adquirido dicho elemento o haberlo utilizado durante un período de tiempo concreto para fines distintos para producir los inventarios durante ese período. El activo es reconocido en la medida en que su costo es reconocido como una provisión. Se aplican los criterios generales de reconocimiento de provisión⁸.

2.1.2 Otros temas de Información Financiera

2.1.2.1 Arrendamientos

Referencia en NIC 17:	Arrendamientos
NIF:	

2.1.2.1.1 Clasificación como arrendamiento operativo o financiero

Un arrendamiento es clasificado como arrendamiento financiero si se transfiere al arrendatario substancialmente todos los riesgos y ventajas esenciales relacionadas con la propiedad. Todas las otras concesiones son tratadas como arrendamientos operativos. Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero o un arrendamiento

⁸www.ifs.org NIC 36 Deterioro de los Activos Fijos, párrafo 12-14.

operativo depende de la sustancia de la transacción, más que de la forma jurídica del contrato.

2.1.2.1.2 Venta y subarrendamiento y entidades de propósito especial

Para transacciones de venta y subarrendamiento que resultan en un subarrendamiento de un arrendamiento financiero, cualquier ganancia relativa a la transacción es diferida y amortizada en el Estado de Ingresos sobre el periodo de arrendamiento. Reglas por separado se aplican donde la transacción resulta un arrendamiento financiero.

Se debe tener especial cuidado a las entidades de propósito especial en el papel de arrendadores que podrían requerir ser consolidados por los arrendatarios

2.1.2.1.3 El Arrendatario

El arrendatario en un arrendamiento financiero registra un activo y un pasivo en sus Estados financieros y deprecia este activo de acuerdo con la política de depreciación normal del arrendatario para activos similares.

El arrendatario en un arrendamiento operativo registra como gasto los pagos de alquiler en forma lineal durante el periodo de arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa para el patrón de tiempo a beneficio del usuario.

2.1.2.1.4 El Arrendador

El arrendador registra un activo alquilado en régimen de arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar por un importe igual a la inversión neta realizada para el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos de arrendamiento (incluyendo cualquier valor residual no garantizado devengado al arrendador) menos los ingresos financieros no devengados. El Ingreso financiero es reconocido en base a un patrón que refleja una tasa periódica constante de retorno en la inversión neta del arrendador (excluyendo impuestos) en el contrato de arrendamiento.

El arrendador registra activos operativos en arrendamiento como propiedad, planta y equipo y los deprecia de forma coherente con la política de depreciación normal para activos de propiedad similares. Los Ingresos por concepto de alquiler deben reconocerse de forma lineal en el plazo de concesión, a menos que otra base sistemática sea más representativa para el uso de los beneficios.

2.1.2.1.5 Incentivos de Arrendamiento

Los Incentivos proporcionados por un arrendador a un arrendatario para entrar en un arrendamiento operativo deben ser reconocidos como una parte integral del acuerdo que considera el uso del activo arrendado, independientemente de la naturaleza del incentivo o el tiempo de los pagos. Tales incentivos incluirían los pagos en efectivo al arrendatario, los costos de traslado del arrendatario devengados por el arrendador y los períodos libres de renta por alquiler o alquiler reducido. Los Arrendadores reconocen el coste de la concesión de incentivos como una reducción de ingresos por concepto de alquiler en el plazo de la concesión, por lo general en forma lineal.

Los arrendadores reconocen los beneficios de los incentivos recibidos como una reducción de los gastos de alquiler en el plazo del arrendamiento, generalmente en forma lineal.

2.2 ACTIVOS INTAGIBLES

2.2.1 Plusvalía

Referencia en NIIF: NIIF 3: Combinaciones de Negocios NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos

La plusvalía representa el exceso de costo de una adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en el valor neto de los activos identificables de una subsidiaria adquirida o sus asociadas a la fecha de adquisición el cual es registrado en la moneda de curso legal de las operaciones de adquisición⁹.

⁹ Combinaciones de Negocios NIIF 3, párrafo 80.

La plusvalía no se amortiza, sin embargo se realizan pruebas de deterioro al menos una vez al año y se contabiliza por su costo, menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Las pruebas de deterioro de la plusvalía se realizan al término del periodo fiscal, una vez que se haya completado el presupuesto para el próximo año. Las ganancias y pérdidas en el desecho de una entidad incluyen el importe en libros de la plusvalía relativo a la entidad vendida.

La plusvalía se asocia a las unidades generadoras de efectivo para propósitos de pruebas de deterioro. Gategourmet define a las unidades generadoras de efectivo basándose en la manera en que controla obtiene beneficios económicos de la plusvalía adquirida.

2.2.2 Otros Activos Intangibles

Referencia en NIIF:	NIIF 3:	Combinaciones de Negocios
	NIC 36:	Deterioro del Valor de los Activos
	NIC 38:	Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. El criterio de identificación se cumple cuando el activo intangible es separable (es decir, puede ser vendido, transferido o concedido), o donde se generan derechos contractuales o de carácter legal.¹⁰

2.2.2.1 Reconocimiento y medición inicial

Los gastos en bienes intangibles deben reconocerse como un activo cuando cumple los criterios de reconocimiento de un activo¹¹. La cantidad comprada por lo general no es un factor en la determinación de si un elemento debe ser capitalizado. En la mayoría de los casos, los elementos de una factura única no reúnan las condiciones necesarias para capitalización si un único elemento no ha sido capitalizado si se hubiera realizado compras separadas.

Activos intangibles adquiridos

¹⁰ NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 11.

¹¹ NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 18.

Los activos intangibles son valorados inicialmente al costo. El costo incluye (a) el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el activo, y (b) cualquier costo directamente atribuible a la transacción, como honorarios profesionales o impuestos.

Activos intangibles generados internamente

El coste de un activo intangible generado internamente comprende únicamente los gastos desde la fecha cuando el activo inmaterial cumple por primera vez los criterios de reconocimiento. Los desembolsos previamente reconocidos como un gasto no deberían incluirse en el coste del activo.

2.2.2.2 Medición posterior

Los Activos intangibles se registran a su costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Los activos intangibles son objeto de amortización a menos que tengan una vida útil indefinida (indefinida no significa necesariamente infinita). El gasto de amortización se calcula mediante el método de línea recta para la amortización del costo de cada activo a su valor residual sobre su vida útil como sigue:

Contratos celebrados	5 – 7 años
Software capitalizado	2 – 5 años
Propiedad intelectual	No se amortiza (periodo de vida indefinido)

El valor residual de dichos activos al final de su vida útil se supone sea cero, a menos que exista un compromiso por una tercera parte en comprar el activo o hay un mercado activo para el activo. La administración debe reevaluar a finales de cada año la vida útil prevista de los activos intangibles.

Un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores pertinentes, no existe un límite previsible para el período durante el cual se espera que el activo genere flujos de efectivo neto para la entidad.

Se consideran para el deterioro los activos intangibles con vidas útiles definidas, de los cuales se tiene indicios que su valor se ha gastado. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas deben ser probados en forma anual o cuando sea que se tenga indicios de deterioro en su valor.¹²

Los desembolsos posteriores relacionados a activos intangibles deben ser evaluados con arreglo a lo dispuesto en el reconocimiento general anterior.

2.2.2.3 Software adquirido

Los costos que sean directamente asociados a la creación de productos de software identificables y únicos controlados por el Grupo, y que están diseñados para generar beneficios económicos superiores a los costos más allá de un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos incluyen el desarrollo de software, costos de empleados y una apropiada porción de gastos generales relevantes. Aquellos costos de desarrollo de software reconocidos como activos son amortizados durante su vida útil estimada.¹³

2.3 ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

2.3.1 Cuentas por Cobrar Comerciales

Referencia	en	NIC	Instrumentos Financieros: Presentación		
NIIF:		32:			
		NIC	Instrumentos	Financieros:	Reconocimiento y
		39:	medición		
		NIIF 7:	Instrumentos Financieros: Revelación		

2.3.2 Reconocimiento y medición

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado (inversión inicial, más intereses devengados- tasa efectiva-, menos retiros), utilizando el método del tipo de interés

¹² www.ifrs.org. Deterioro del Valor de los Activos

¹³ www.ifrs.org. NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 4

efectivo, menos la provisión para el deterioro. Una provisión de deterioro del valor de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de cuentas a cobrar. Importantes dificultades financieras del deudor, probabilidad que el deudor entrará en quiebra o reorganización financiera y antecedentes legales de atrasos en los pagos se consideran indicadores de que las cuentas por cobrar están deterioradas. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontado en el tipo de interés efectivo.

2.3.3. Otras cuentas a cobrar corrientes y pagos anticipados

Referencia NIIF:	en	Marco de Referencia: NIC 32: NIC 39: NIIF 7:	Revisar la sección general referente a los Activos Instrumentos Financieros: Presentación Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición Instrumentos Financieros: Revelación
------------------	----	---	---

Con fines de clasificación, se debe registrar por separado los saldos con terceros, con empresas del Grupo, con socios y con otras partes relacionadas en las cuentas pertinentes. La porción de un activo, cuya realización no ocurrirá dentro de 12 meses a partir de la fecha del balance se debe registrarse por separado bajo activos no corrientes.

2.3.4. Activos Financieros

Referencia NIIF:	en	NIC 32: NIC 39: NIIF 7:	Instrumentos Financieros: Presentación Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición Instrumentos Financieros: Revelación
------------------	----	-------------------------------	---

Es un activo financiero: Dinero en efectivo; un derecho contractual para recibir dinero en efectivo u otro activo financiero; un derecho contractual para el intercambio de instrumentos financieros con otra entidad; o un instrumento de capital de otra entidad.

Hay cuatro categorías de activos financieros:

- **A valor razonable a través de la ganancia o pérdida** – todos los activos financieros adquiridos con el fin de generar un beneficio de las fluctuaciones a corto plazo en precio, o parte de una cartera con un patrón de ganancias a corto plazo; o aquellos activos financieros designados en esta categoría por la administración;
- **Mantenidas hasta el vencimiento** – los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y madurez que una entidad tiene la intención positiva y la capacidad para retener hasta el vencimiento (las condiciones para esta categoría se definen claramente en la NIC 39);
- **Préstamos y cuentas a cobrar** – los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo; y
- **Disponibles para la venta** – el resto; de aquellos activos financieros designados en esta categoría por la administración.

2.3.4.1 Reconocimiento y medición inicial

Un instrumento financiero¹⁴ se reconoce cuando la entidad se convierte en parte de sus disposiciones contractuales.

Todos los activos financieros deberán medirse inicialmente a su Valor Razonable, siendo éste aquel correspondiente a la contraprestación entregada, incluyendo los costos de transacción (como los asesores y tarifas de agentes y comisiones, obligaciones y gravámenes de organismos reguladores). Los costos de las transacciones se reconocen en la cuenta de resultados cuando el activo financiero es contabilizado por su valor razonable a través de la ganancia o pérdida.

Las adquisiciones regulares y ventas de activos financieros deberían ser reconocidas en la fecha de la transacción (fecha de compromiso) o la fecha de liquidación (fecha de entrega). Cuando se utiliza la fecha de liquidación, la entidad debe registrar

¹⁴www.ifrs.org. Instrumentos Financieros /NIC 39 , párrafo 14

cualquier cambio en el valor razonable del activo a ser recibido durante el período comprendido entre la fecha de transacción y la fecha de liquidación. La política elegida debe ser aplicada sistemáticamente para todas las compras y ventas.

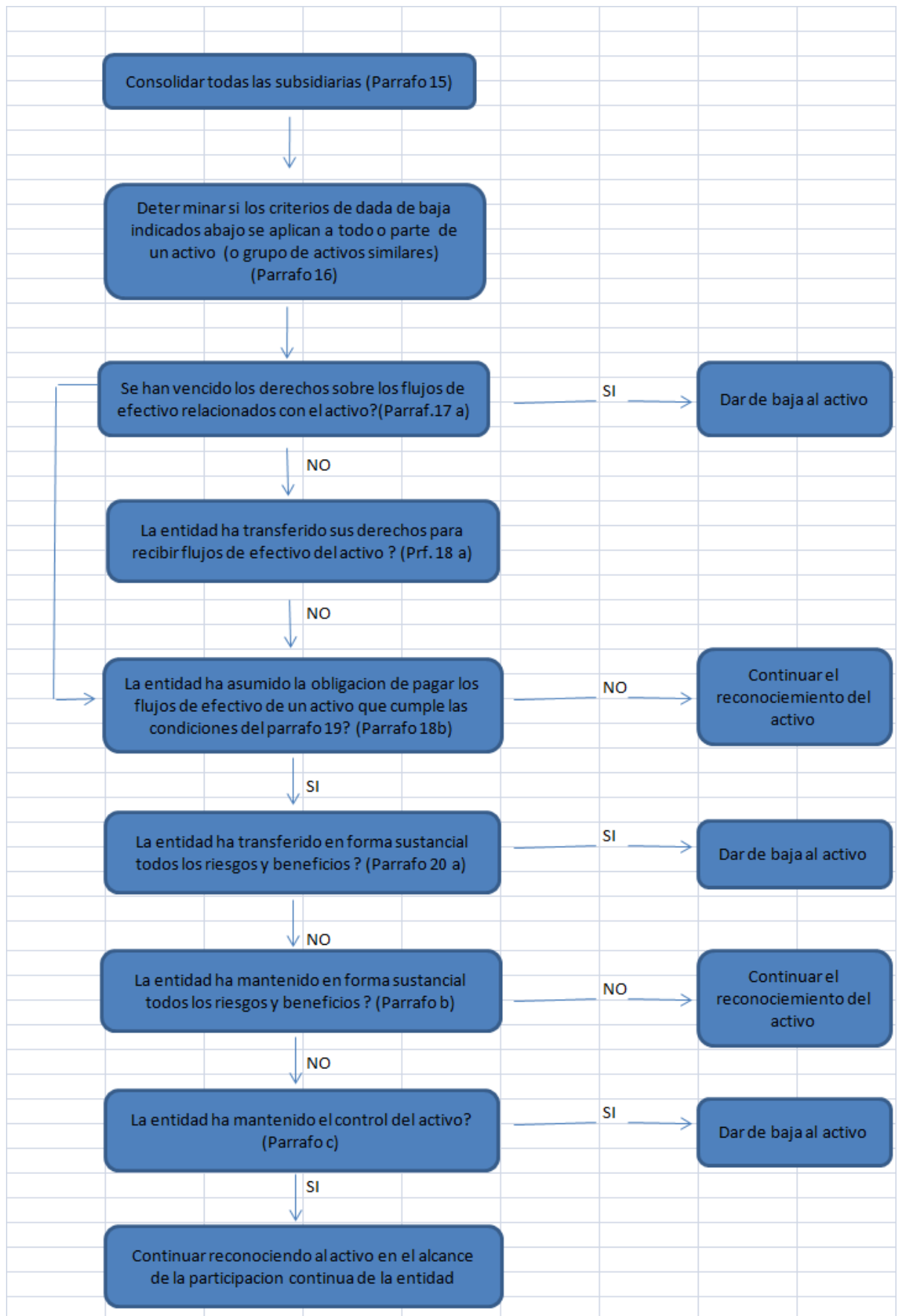
2.3.4.2 Medición posterior

La clasificación de activos financieros implica su medición posterior, la cual se detalla a continuación:

- **A valor razonable mediante la ganancia o pérdida** – contabilizados por su valor razonable con ganancias y pérdidas reportadas en el ingreso. La única excepción del uso del valor razonable es en casos raros donde el valor razonable de un instrumento de patrimonio como este no puede ser medido en forma confiable, en este caso la valoración se realiza al costo menos el deterioro
- **Mantenidos hasta el vencimiento** – al costo amortizado y no puede ser medido en forma razonable
- **Préstamos y cuentas a cobrar** – contabilizado por su coste amortizado y no puede ser medido en forma razonable; y
- **Disponibles para venta** – contabilizados por su valor razonable con ganancias y pérdidas en reportadas en el patrimonio. La excepción de uso del valor razonable es en casos raros donde el valor razonable de un instrumento de patrimonio como este no puede ser medido en forma confiable, en este caso la valoración se realiza al costo menos el deterioro

2.3.4.3 Baja de un activo financiero

El siguiente gráfico está basado en la NIC 39, ilustra la evaluación de si y en qué medida un activo financiero se da de baja de acuerdo a los párrafos 15-39 de la NIC 39.



2.3.4.4 Otros exigibles no corrientes

Referencia NIIF:	en	Marco de Referencia: NIC 32: NIC 39: NIIF 7:	Revisar la sección general referente a los Activos Instrumentos Financieros: Presentación Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición Instrumentos Financieros: Revelación
------------------	----	---	---

Con fines de clasificación, es importante registrar por separado los saldos con terceros. La parte de los activos, cuya realización está comprendida dentro de 12 meses a partir de la fecha del balance deberá indicarse por separado en activos corrientes.

2.4. Contratos de Construcción

No aplica para Gategourmet

2.5 DETERIORO DE ACTIVOS

2.5.1. Deterioro

Cuando el importe en libros de un activo es mayor que su importe recuperable estimado, inmediatamente se lo registra a su importe recuperable.¹⁵

2.5.2. Dada de baja / eliminación

Las pérdidas o ganancias derivadas de la baja de un elemento de Propiedad Planta y Equipo se determinarán como la diferencia entre el importe neto a obtener por la venta, si los hay, y el importe en libros del elemento.

¹⁵ www.ifs.org, Deterioro de los Activos. NIC 36, Párrafo 30

2.5.3. Deterioro del Valor de los Activos

Referencia en NIIF: NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos

Los activos están sujetos a pruebas de deterioro, con las siguientes excepciones: Inventarios, activos de contratos de construcción, activos por impuestos diferidos, activos de beneficios a empleados, activos no corrientes mantenidos para la venta; varios activos financieros e inversiones en propiedad medidos a valor razonable.

Un activo o una Unidad Generadora de Efectivo UGE¹⁶ (el grupo más pequeño identificable de activos que generan entradas de efectivo que son independientes de los flujos de caja de otras UGE's) sufre deterioro cuando su valor medido excede su valor recuperable.

Los Activos intangibles con vida útil indefinida, activos intangibles capitalizados que no estén todavía disponibles para su uso y UGE's incluyendo plusvalía son sujetos de pruebas de deterioro de valor sobre una base anual. Otros activos sujetos a deterioro deben considerarse para el deterioro cuando hay indicios de que puede existir deterioro de valor de dicho activo. La plusvalía surgida de una combinación de negocios debe ser asignada entre las UGE's del Grupo que se esperan beneficiar de la sinergia como resultado de la combinación de negocios. Esta asignación se basa en la evaluación de la administración de las sinergias ganadas y no depende de la ubicación de los activos adquiridos.

La Plusvalía debe asignarse a las UGE's tan pronto como sea posible, en cualquier caso antes de que finalice el período posterior a la adquisición. Si parte de la plusvalía asignada a una unidad generadora de efectivo fue adquirida en una combinación de negocios durante el actual período anual, dicha unidad generadora de efectivo debería ser sujeta a pruebas de deterioro antes de la finalización del periodo actual.

Los indicios externos de deterioro incluyen: la reducción en el valor de mercado de un activo; cambios adversos significativos en lo tecnológico, mercado, entorno

¹⁶ UGE: Unidad Generadora de Efectivo

económico o jurídico; aumentos en las tasas de interés de mercado; o cuando el valor neto de los activos de la entidad está por encima de su capitalización de mercado.

Las indicaciones internas incluyen: pruebas de obsolescencia o daño físico de un activo, cambios en la forma en que se utiliza un activo (por ejemplo, debido a la reestructuración u operaciones discontinuas), o pruebas de informes internos que el rendimiento económico del activo es, o será, peor de lo esperado.

Al realizar la comprobación de la pérdida por deterioro de valor de un activo, la entidad debe estimar el importe recuperable del activo y si es necesario reconocer una pérdida por deterioro en el exceso del importe en libros sobre el importe recuperable. El Importe recuperable es el mayor entre el precio de venta neto de los activos (PVN) y su valor de uso (VDU). El PVN es el precio de venta en el curso normal del negocio menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para realizar la venta. El VDU requiere a las entidades hacer estimaciones de los flujos de efectivo futuros derivados de un activo en particular, y con una tasa de mercado antes de impuestos que refleje las actuales evaluaciones sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos asignables al activo.

Las proyecciones de flujos de efectivo deben usar presupuestos confiables o pronósticos para un período no mayor a cinco años. Los Flujos de efectivo más allá de los cinco años son extrapolados con una tasa de crecimiento constante o decreciente para los años siguientes. Cuando los flujos de efectivo no son fácilmente identificables como específicos para un activo en particular, los flujos de efectivo deben identificarse en el nivel de unidad generadora de efectivo. La Identificación de la unidad generadora de efectivo de un activo a menudo requiere juicio y puede incluir el examen de cómo la administración supervisa las operaciones de la entidad o cómo toma decisiones con respecto a las asignaciones de recursos.

2.5.4 Costos por intereses

Los costos por intereses que sean imputables a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados son capitalizados e incluidos en el costo de dichos activos durante el período de tiempo necesario para completar y preparar el activo

para su uso. La fecha de comienzo de capitalización es la fecha cuando la entidad primero cumpla todas las siguientes condiciones:

- Se incurre en gastos con relación al activo
- Se incurre en costos por intereses.
- Se llevan a cabo actividades que son necesarias para preparar el activo para su uso o venta.

2.6. FLUJOS DE EFECTIVO

2.6.1 Efectivo y Equivalentes

Referencia en NIIF: NIC 1: Presentación de Estados Financieros NIC 7: Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos. Las Inversiones en acciones nunca son equivalentes al efectivo. Los Sobregiros se revelan dentro de los préstamos.

2.6.1.1 Monedas

Referencia en NIC 21: NIIF:	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
--------------------------------	---

2.6.1.1.1 Moneda Funcional

Todos los componentes de los Estados Financieros deben medirse en la moneda del entorno económico principal en el que la entidad opera (su moneda funcional). La Moneda funcional debe determinarse teniendo en cuenta la moneda que determina el precio de las transacciones, frente a la moneda en la que se denominan transacciones. Todas las transacciones registradas en monedas distintas a la moneda funcional deben tratarse como transacciones en moneda extranjera.

2.6.1.1.2 Transacciones en monedas extranjeras

Una transacción en moneda extranjera se registra en la moneda funcional con la tasa de cambio en la fecha de la transacción (tipos de cambio promedio pueden utilizarse si éstos no tienen variaciones considerables). En la fecha del balance, los saldos monetarios de moneda extranjera se reportan con la tasa de cambio en la fecha del balance. Los saldos no monetarios denominados en moneda extranjera y contabilizados por su coste, deberán reportarse utilizando la tasa spot a la fecha de la transacción. Los elementos no monetarios denominados en moneda extranjera y contabilizados por su valor razonable se deberán reportar con la tasa de cambio en la fecha cuando se determinaron los valores razonables. Las diferencias de cambio son reconocidas como ingresos y gastos para el período.

2.7 BENEFICIOS EMPLEADOS

2.7.1 Beneficios a empleados

Referencia en NIIF: NIC 19: Beneficios a empleados NIIF 2: Pagos basados en acciones

2.7.1.1 Definición de beneficios a empleados

Los beneficios a empleados son todas las formas de consideración de una entidad a cambio de los servicios prestados por sus empleados. Estas ventajas incluyen beneficios relacionados con salario (como los salarios, sueldos, beneficios, bonos, antigüedad y planes de compensación basados en acciones), indemnizaciones (como indemnización por despido o jubilación anticipada) y prestaciones post-empleo (tales como los planes de prestaciones de jubilación).

Las prestaciones post-empleo incluyen las pensiones, indemnización de terminación y seguro de vida posterior al empleo, y atención médica. Las pensiones e indemnizaciones de despido se ofrecen a los empleados a través de planes de aportaciones definidas o los planes de prestaciones definidas.

2.7.1.2 Reconocimiento y medición

El reconocimiento y medición para muchos de los beneficios a corto plazo es sencillo. Sin embargo para los beneficios a largo plazo, especialmente los beneficios post-empleo, dan lugar a problemas de medición más complicados.

2.7.1.3 Distinción entre planes definidos de beneficios y planes definidos de contribución

Si un acuerdo es un plan de aportaciones definidas o un plan de prestaciones definidas depende de la sustancia de la transacción, más que de la forma del acuerdo. Por ejemplo, un sistema de indemnización de terminación de empleo, mediante el cual las retribuciones se deben pagar sin importar la razón de la partida del empleado, se contabiliza como un plan de prestaciones definidas. Debe prestarse consideración especial a planes multi-empresariales.

2.7.1.4 Planes definidos de contribución

El costo de un plan definido de contribución es el aporte pagable por el empleador para ese período contable.

2.7.1.5 Planes definidos de beneficios

El uso de un método de valoración de prestaciones acumuladas (el método de la unidad de crédito proyectada) es necesario para calcular las obligaciones por prestaciones definidas. Es política del Grupo involucrar a los actuarios independientes calificados para la medición de todas las obligaciones de prestaciones definidas post-empleo. Informes completos actuariales se requerirán como mínimo cada tres años, o, más regularmente, si cualquier cambio en las circunstancias puede dar lugar a diferencias materiales de los importes reconocidos en los Estados financieros de los importes que de otra forma podrían determinarse en la fecha del balance.

El método de la unidad proyectada de crédito tiene en cuenta los servicios presados por el empleado a la fecha del balance, pero incorpora suposiciones sobre incrementos futuros en los salarios. Deben registrarse las obligaciones por prestaciones definidas a valores actuales utilizando como tasa de descuento el tipo de interés sobre bonos corporativos de alta calidad cuya madurez sea coherente con el vencimiento previsto de las obligaciones. En países donde no existe ningún mercado en bonos corporativos, debe utilizarse la tasa de interés de los bonos del Gobierno. Las pérdidas derivadas de los cambios en el nivel de las prestaciones prometidas deben ser reconocidas por el método de línea recta hasta que los empleados tengan derecho incondicionalmente a los beneficios adicionales (durante el período de devengo).

Donde se financian los planes de prestaciones definidas, los activos afectos al plan se medirán a valor razonable con las estimaciones descontadas de flujo de caja, si los precios de mercado no están disponibles. El Plan de activos está estrechamente definido, se requieren las siguientes condiciones: los activos deben mantenerse por una entidad (un fondo) que está separada jurídicamente de la empresa que presenta los Estados financieros, y que fue establecida exclusivamente para pagar o financiar prestaciones de los empleados; los activos deben estar disponibles para utilizarse sólo con el fin de pagar o financiar las prestaciones de los empleados; los activos no deben estar disponibles para los acreedores de la entidad, ni siquiera en caso de quiebra. Los activos no puedan ser devueltos a la empresa a menos que los activos restantes del fondo son suficientes para cumplir todas las obligaciones de beneficios de empleados relacionados con el plan o la empresa que presenta los Estados financieros, o cuando los activos retornan a la empresa para rembolsar a la misma para el pago de retribuciones a empleados. Aquellos activos afectos al plan que no cumplen estos requisitos no pueden compensarse contra las obligaciones por planes definidos de prestaciones.

Las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen utilizando el enfoque de 'corredor'. Cualquier ganancias y pérdida actuarial (derivada de las obligaciones por prestaciones definidas y cualquier plan activos) que se encuentre más allá del 10 % del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas o el 10 % del valor

razonable de los activos afectos al plan (si es que los hay) deben ser objeto de amortización en no más de la vida de trabajo restante de los empleados.

Los costos de servicios pasados que surgen sobre la modificación del plan de pensiones se reconocen como gastos en forma lineal sobre el periodo medio hasta que los beneficios sean concedidos. Si ya se conceden los beneficios, el costo de los servicios pasados se reconoce como un gasto de forma inmediata. Las ganancias y pérdidas en la reducción o liquidación de un plan de prestaciones definidas se reconocen en el Estado de Ingresos cuando se produce la reducción o liquidación.

2.7.1.6 Obligación por terminación anticipada

Las obligaciones por terminación anticipada deben ser reconocidas como un pasivo cuando la entidad es claramente comprometida a terminar el contrato antes de la fecha normal de retiro. Una entidad está 'claramente comprometida' cuando, y sólo cuando, tiene un plan formal y detallado para la terminación temprana sin posibilidad realista de retirar la oferta.

Cuando tales beneficios son a largo plazo, deben ser descontados utilizando la misma tasa indicada anteriormente para las obligaciones definidas de beneficios. Las obligaciones de terminación 'Normales' deben ser acumuladas a medida que se genera la obligación a raíz de servicios pasados.

2.7.2. Pagos basados en acciones

Referencia en NIIF:	NIIF 2:	Pagos basados en acciones
---------------------	---------	---------------------------

Los pagos basados en acciones cubren las transacciones para ser liquidadas:

- por acciones, opciones u otros instrumentos patrimoniales (garantizados a los empleados u otras partes); o
- en efectivo u otros activos (transacciones liquidadas en efectivo) cuando el monto a liquidar se basa en el precio de las acciones de la entidad.

2.7.2.1 Reconocimiento y medición inicial

Todas las transacciones que implican pagos basados en acciones son reconocidas como activos o gastos, según corresponda.

Las transacciones de pagos basados en acciones liquidadas patrimonialmente se miden por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos en la fecha en que la entidad reconoce los bienes y servicios. Si el valor razonable de los bienes o servicios no puede estimarse en forma razonable (como servicios de empleados), la entidad debe utilizar el valor razonable de los instrumentos patrimoniales concedidos

Los pagos basados en acciones liquidados en efectivo se miden al valor razonable de la obligación.

2.7.2.2 Medición posterior

Los pagos basados en acciones liquidados en forma patrimonial no son reevaluados. La obligación generada de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo es reevaluada en cada fecha del balance y a la fecha de liquidación, con cambios en el valor razonable reconocidos en ganancias o pérdidas.

2.8 IMPUESTOS DIFERIDOS

2.8.1. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Referencia en NIIF: NIC 12: Impuesto a las Ganancias
--

2.8.1.1 Reconocimiento y medición

Los Impuestos diferidos revelarse en su totalidad, utilizando el método de pasivos, para todas las diferencias temporales que surjan entre las bases imponibles de los activos y pasivos y su importe en libros en los Estados financieros.

Hay tres importantes excepciones al principio general que el impuesto diferido debe revelar sobre todas las diferencias temporales. El impuesto diferido no debe revelarse en: (a) La plusvalía no se amortice para efectos fiscales; (b) El reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado contable ni ganancia fiscal; y (c) Las inversiones en subsidiarias, sucursales, asociadas y joint ventures, pero sólo si ciertos criterios aplican en la retención de ganancias no distribuidas y la reversión de las diferencias temporales.

Los activos y pasivos diferidos se reconocen en el Estado de Ingresos, a menos que el impuesto surja de una combinación de negocios, que es una adquisición o una transacción o suceso que es reconocido en el patrimonio neto. Las consecuencias fiscales que acompañan a un cambio en la situación tributaria de una entidad o sus accionistas mayoritarios o significativos deben adoptarse para el Estado de Ingresos, a menos que esas consecuencias se relacionan directamente con los cambios en la medición del Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se deberán medir en las tasas de impuestos que se espera se apliquen al período de realización de dichos activos o pasivos, basado en las tasas impositivas (y las leyes fiscales) que se aplican o se han promulgado a la fecha del balance. No se permite el descuento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a la fecha del balance, recuperar o pagar el importe en libros de sus activos y pasivos. Cuando se ha revalorizado un activo no depreciable (como la tierra), el impuesto diferido derivado de la revaluación se determina en función de la tasa de impuestos

aplicable a la recuperación del importe en libros del activo en cuestión a través de su venta.

La Administración debe reconocer un activo por impuesto diferido por todas y cada una de las diferencias temporales deducibles, en la medida en que es probable que las ganancias fiscales estén disponibles contra las diferencias temporarias que pueden ser utilizadas. Los mismos principios se aplican al reconocimiento de activos por impuestos diferidos para impuestos no utilizados o pérdidas acumuladas.

Cuando una entidad está sujeta a tasas de impuestos distintas dependiendo de si se distribuyen los beneficios, los activos por impuestos corrientes y diferidos y pasivos se miden en la tasa de impuestos aplicable a las ganancias. Las consecuencias de impuesto sobre la renta del pago de los dividendos se reconocen en la ganancia o pérdida neta para el período en el que se reconoce un dividendo como obligación por pagar, a menos que las consecuencias de impuesto sobre la renta de los dividendos surjan de una transacción o suceso que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto o a raíz de una combinación de negocios, como una adquisición.

Activos y pasivos corrientes deben ser compensadas sólo si la entidad posee legalmente el derecho para compensar e intenta asignar en términos netos o realizar los activos y liquidar simultáneamente el pasivo. Una entidad es capaz de compensar los activos por impuestos diferidos y pasivos sólo si es capaz de compensar los saldos actuales de impuestos y los saldos diferidos relativos a los impuestos de ingresos percibidos por la misma autoridad fiscal.

2.9. INVERSIONES

2.9.1 Inversión en subsidiarias

Referencia en NIIF: NIC 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

2.9.1.1 Definición de subsidiaria

Subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación, a esto generalmente lo acompaña una participación de más de la mitad de los derechos de voto. La existencia y efecto de

potenciales derechos de voto los cuales son actualmente ejecutables o convertibles se consideran cuando se evalúa si el Grupo controla otra entidad.

2.9.1.2 Reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja

Las inversiones en subsidiarias inicialmente son valoradas a su costo.

2.9.2. Inversión en asociadas

Referencia en NIIF: NIC 28: Inversiones en empresas asociadas

2.9.2.1. Definición de asociada

Asociadas son todas aquellas entidades sobre las cuales el Grupo tiene influencia significativa aunque no el control, generalmente a esto lo acompaña entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

2.9.2.2 Reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja

Las entidades individuales, que tienen inversiones en empresas asociadas, las registran al costo. El Grupo de Finanzas registra mensualmente las entradas periódicas para la contabilización de las asociadas utilizando el método de participación. La cuenta de "Participación en beneficios de asociadas después de impuestos" en el Estado de Ingresos es sólo para ser utilizada por el Grupo de Finanzas.

Se aplican Normas especiales de Contabilidad cuando las transacciones como adquisiciones o eliminación de asociadas tienen lugar. En tales casos, el tratamiento contable debe determinarse en estrecha colaboración con el Grupo de Finanzas.

2.10. INVENTARIO

Referencia en NIIF: NIC 2: Inventarios

2.10.1 Reconocimiento y medición inicial

Los inventarios deben reconocerse cuando los riesgos y beneficios de la propiedad se transfieren a la entidad y se cumplen los criterios de reconocimiento de activos. Los

Activos mantenidos en los locales una entidad podrían no calificar como inventarios si se los mantiene en consignación (es decir, en nombre de otra entidad y sin responsabilidad para pagar por las mercancías existe a menos que sean vendidos).

Inicialmente, los inventarios deben reconocerse al costo. El Costo de inventarios incluye derechos de importación, transporte, costos de manipulación y cualquier otro costo directamente atribuible menos los descuentos comerciales, reembolsos y subsidios.

2.10.2 Medición posterior

Los inventarios se evaluarán al menor entre el costo y el Valor Realizable Neto (VRN). El VRN es el precio estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, menos los costos de realización y los gastos de venta.

El costo de las existencias utilizado debe asignarse mediante el uso de fórmula primera en entrar, primera en salir (PEPS - FIFO¹⁷). No se permite el uso del sistema última en entrar, primera en salir (UEPS - LIFO¹⁸). Una entidad debe usar la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tienen una naturaleza similar y uso en la entidad. En el caso de los inventarios con una diferente naturaleza o uso, debe justificarse la aplicación de diferentes fórmulas. La fórmula de costo utilizada debe ser aplicada de forma consistente de un ejercicio a otro.

2.11. PASIVOS Y PATRIMONIO

2.11.1. Préstamos

Referencia	en	NIC	Instrumentos Financieros: Presentación
NIIF:		32:	
		NIC	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y
		39:	Medición
		NIIF 7:	Instrumentos Financieros: Información a Revelar
		NIC	Arrendamientos
		17:	

¹⁷ First In – First Out

¹⁸ Last In – First Out

2.11.1.1. Reconocimiento y medición

Los Préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Los Préstamos posteriormente se valorarán por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los ingresos (netos de costes de operación) y el valor de redención es reconocida en el Estado de Resultados durante el período de los préstamos usando el método de interés efectivo.

Los Préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tiene un derecho incondicional a aplazar el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.11.2 Provisiones

Referencia en NIC 37: NIIF:	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
--------------------------------	--

2.11.2.1 Reconocimiento

Debe reconocerse una provisión sólo cuando: la entidad tiene una obligación presente para transferir los beneficios económicos como resultado de sucesos pasados; es probable (más probable antes que no) que dicha transferencia se requerirá para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de los gastos inevitables necesario para cancelar por completo la obligación presente y debe ser descontado a una tasa antes de impuestos que refleje la evaluación actual de mercado del valor del dinero en el tiempo y aquellos riesgos asociados a la obligación que no han sido reflejados en la mejor estimación de los gastos.

Una obligación presente surge de un evento generador y puede adoptar la forma de una obligación legal o una obligación implícita. Un evento generador no deja a la entidad alternativa realista para cancelar la obligación. Si la entidad puede evitar el gasto futuro por sus acciones futuras, no tiene obligación presente, y ninguna

disposición se requiere. Por ejemplo, una entidad no puede reconocer una provisión basada únicamente en la intención de incurrir en desembolsos en una fecha futura.

La obligación no debe adoptar la forma de una obligación 'legal' antes de que se reconozca una provisión. Una entidad puede tener un patrón establecido de prácticas anteriores que indica a otras partes que aceptará ciertas responsabilidades y como un resultado ha creado una expectativa válida por parte de las otras partes de que cumplirá con esas responsabilidades (es decir, la entidad está bajo una obligación implícita).

2.11.2.2 Medición

El importe reconocido como provisión será la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance. La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar que la obligación presente es la cantidad que una entidad pagaría racionalmente para cancelar la obligación en la fecha del balance o para transferirla a un tercero en ese momento.

La Administración debe realizar un ejercicio en cada fecha del balance para identificar la mejor estimación de los gastos inevitables necesarios para cancelar por completo la obligación presente, descontada a una tasa apropiada. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto de interés.

2.12 INGRESOS

2.12.1. Rentas

Referencia en NIIF:	NIC 18:	Ingresos Ordinarios
---------------------	---------	---------------------

2.12.1.1 Reconocimiento y medición inicial

Ingreso ordinario es la entrada bruta de beneficios económicos durante el ejercicio, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de Gategourmet cuando dichas entradas resultan en incrementos del patrimonio neto, distintos de aquellos aumentos relativas a las contribuciones de los participantes del patrimonio.

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando una entidad los riesgos y beneficios de la propiedad y la recaudación de la cuenta por cobrar relacionada está razonablemente asegurada. En todos los casos se deben considerar los términos comerciales para establecer en qué punto los ingresos pueden y deben ser reconocidos.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben ser reconocidos en relación con el estado de avance de la transacción a la fecha del balance utilizando reglas similares a aquellas utilizadas en los contratos de construcción. Los ingresos ordinarios se reconocen en los ejercicios en que los que fueron prestados mediante el método de porcentaje de terminación. El reconocimiento de los ingresos ordinarios sobre esta base proporciona información útil sobre el grado de actividad de servicios y el rendimiento durante un período.

La transacción no es una venta y los ingresos no son reconocido cuando: la entidad mantiene una obligación por rendimiento insatisfactorio que no está cubierto por las disposiciones normales de garantía; la recepción de los ingresos procedentes de una determinada venta es de naturaleza contingente derivada de la obtención de ingresos por el comprador de su venta de las mercancías; el comprador tiene el poder para que rescindiera la compra por una razón especificada en el contrato de venta; y la entidad es incierta sobre la probabilidad de cobro.

Tras la entrega del producto y aceptación por parte del cliente o prestación de servicios, netos de impuestos de ventas y descuentos comerciales se reconocen los ingresos de catering y otros ingresos.

El grupo acumula montos esperados en virtud de acuerdos de descuentos por volumen consistentemente sobre el periodo de descuento y deduce estos importes del ingreso. Las acumulaciones esperadas son revisadas sobre una base periódica cuando factores y circunstancias dictan que un cambio podría ocurrir en el nivel de descuento. Cualquier reducción posterior en los descuentos se aplica al ingreso mientras los incrementos se extienden sobre el periodo restante de descuento.

Se reconocen los costos iniciales de contrato y costos de puesta en marcha en la medida en que se incurren. De esta forma, no existen extensiones de los costos iniciales o de puesta en marcha sobre la vida de un contrato con un cliente

CAPITULO III

PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN GATEGOURMET DEL ECUADOR

DISCUSION EN EL DIRECTORIO

3.1.1. Información a ser revelada a Directores- Discusión Directorio

EJEMPLO PRÁCTICO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GATEGOURMET CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy miércoles 30 de enero del 2010 a las 10 horas, en la Compañía ubicado en la calle Luis Tufiño Oe3-245 y Tyarco, se reúnen los señores: , Enrique Pérez , Federico Pérez, quienes como socios mayoritarios y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la citada Compañía. Preside la sesión el Sr. Federico Pérez en calidad de de Presidente de la Compañía; y actúa como secretario el Dr. Jorge Pizarro.

Los Socios por unanimidad resuelven conocer y tratar el único punto del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del cronograma de implementación de las NIIF;

El presidente dispone que se pase a conocer el asunto previsto en el orden del día. En tal consideración, por secretaria se da lectura al cronograma de implementación de las NIIF, documento que es aprobado por unanimidad y sin observaciones.

Finalmente la Junta de Socios autoriza al representante legal para que lleve a efecto el proceso de implementación de las NIIF, de conformidad con las normas de la

Superintendencia de Compañías y los lineamientos técnicos vigentes. Tanto el cronograma como la copia pertinente del acta deberán ser entregados al Organismo de Control.

Una vez tratado el tema referido del orden del día, el Presidente declara terminada la sesión y concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se la da lectura y se la aprueba por unanimidad. Termina la reunión a las 12:15 horas.

Para constancia suscriben todos los Socios.

Federico Pérez

Enrique Pérez

Dr. Francisco Pizarro

PRESIDENTE

SOCIO

SECRETARIO AD-HOC

3.2. IDENTIFICACION DE UN COORDINADOR DEL PROCESO DE CONVERGENCIA

Planificación de la Convergencia a NIIF

3.2.1. Aspectos Legales Normativos

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto de 2006; publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, estableció la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y determinó que su aplicación sea obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Posteriormente con fecha 20 de noviembre de 2008, el Organismo de Control emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010, que modificó los plazos inicialmente establecidos

y fijó un cronograma de aplicación en relación con la naturaleza de las compañías y su tamaño de activos totales al 31 de diciembre de 2007.

Para el caso de la compañía: Gategourmet del Ecuador, es aplicable la adopción de la nueva normativa contable a partir del 1 de enero de 2011, con período de transición el año 2010.

Como parte del proceso de transición se establece la obligatoriedad de preparar un cronograma de implementación, el cual debe ser conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas. Dicho cronograma debe contener lo siguiente:

1. Plan de capacitación
2. Plan de implementación

3.2.2. Responsables de la Implementación de las NIIF y del Personal a Capacitarse

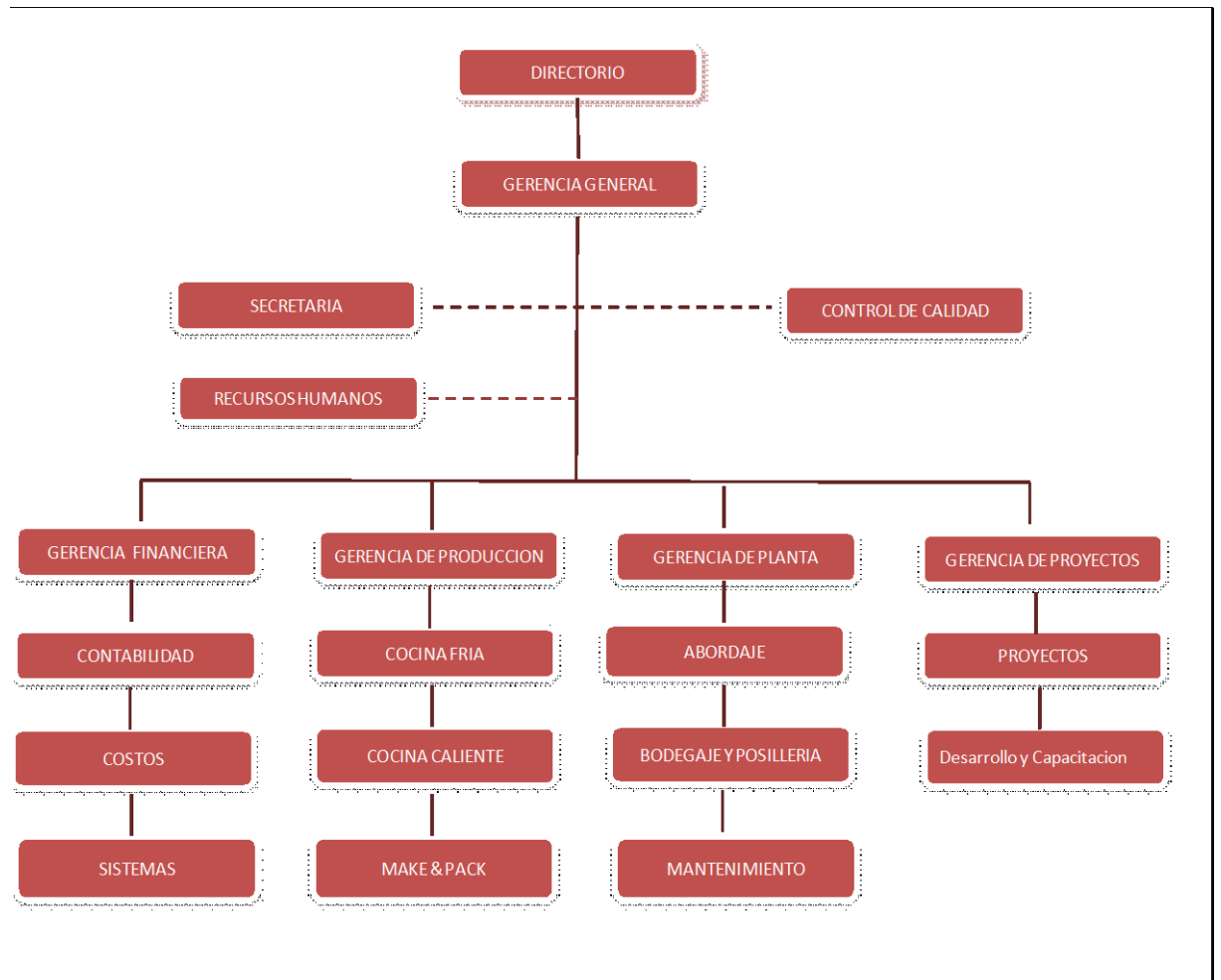
La Gerencia General de la Compañía, es la responsable de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y contará con el apoyo del Gerente Financiero, Asistentes Financieros y el área de Sistemas.

A continuación señalamos las áreas que deben recibir la capacitación sobre Normas Internacionales de Información Financiera:

- Gerente General
- Gerente Financiero
- Asistente Financiero 1
- Asistente Financiero 2
- Jefe de sistemas

3.3.INFORMACION DE LAS AREAS INVOLUCRADAS

3.3.1. Grafico No. 4. Estructura Organizacional



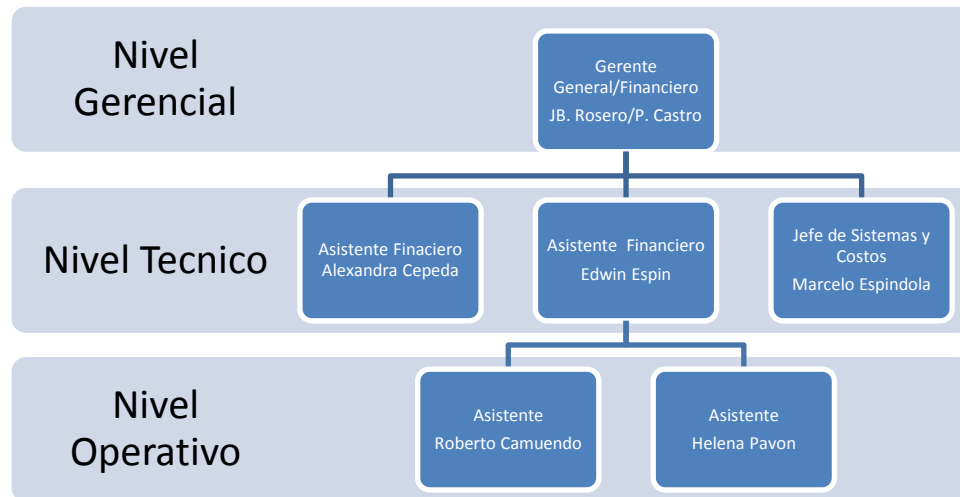
Fuente: Organigrama Estructural de Gategourmet Ecuador

Elaborado por: Alexandra Cepeda

Se ha elaborado un Organigrama Estructural de la compañía como una forma de señalar que este proceso de implementación NIIF no afecta solo al Departamento Financiero sino a todas las Gerencias es decir a toda la compañía.

3.4. CREACION DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA LA CONVERGENCIA

GRAFICO No. 5 GRUPO ENCARGADO IMPLEMENTACION NIIF



Este equipo de trabajo será el responsable de la implementación de la nueva normativa. Quien liderara el Equipo es el Gerente Financiero conjuntamente con el Gerente General, quiénes asignarán la responsabilidad a los Asistentes Financieros y al Jefe de Sistemas para que de una forma conjunta coordinen y controlen la implementación correcta bajo el registro adecuado en el sistema SAP, el cual deberá estar perfectamente acoplado a las necesidades de la implementación de NIIF's en el Ecuador. Además el Asistente Financiero 2 tendrá a su cargo los asistentes y responderá por su capacitación, u otras necesidades recurrentes en cada puesto de trabajo

En manera conjunta los tres niveles serán los pilares principales para el perfecto desarrollo de implementación.

Nivel Gerencial

Gerente General.- Es quien será el responsable de la toma de decisiones con respecto a criterios que se requiere para implementar las normas aplicadas en Gategourmet.

Gerente Financiero.- Es el responsable de la presentación de los Estados Financieros implementados NIIFS, por tal razón tendrá las siguientes responsabilidades a su cargo:

- Informar
- Asignar las tareas al nivel técnico para implementar NIIFS
- Revisar continuamente el desarrollo de la implementación
- Tomar decisiones en cuanto a procesos o sistema contable

Nivel Técnico

Asistentes Financieros.- Son quienes estarán encargados de coordinar, supervisar y controlar el trabajo necesario para la implementación

Jefe de Sistemas.- Estará encargado de adaptar el programa contable a las necesidades para la implementación de NIIF.

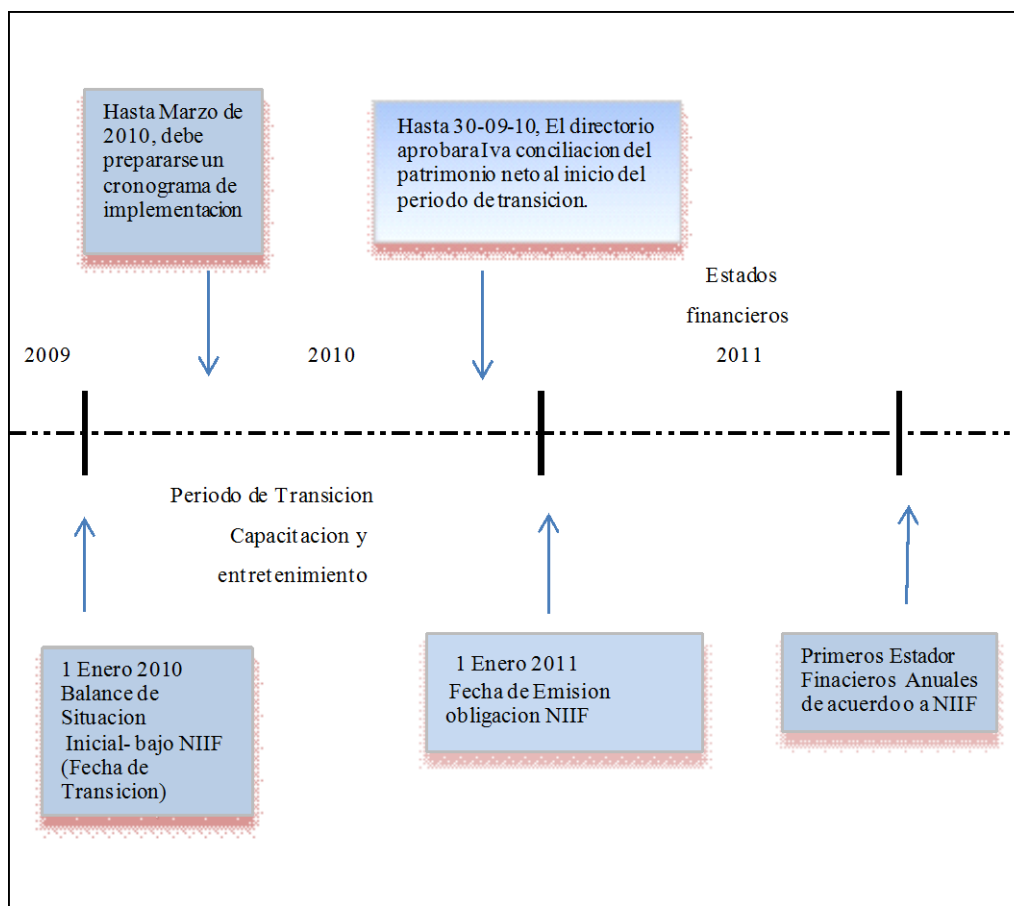
- Pro formar módulos necesarios para la implementación
- Implementar el sistema con los módulos necesarios
- Capacitar al nivel operativo para el manejo de los módulos
- Dar soporte técnico en caso de error u otros

Nivel Operativo

Asistentes Contables.- Estarán a cargo del registro correcto de la información necesaria basados en el criterio de la nueva normativa.

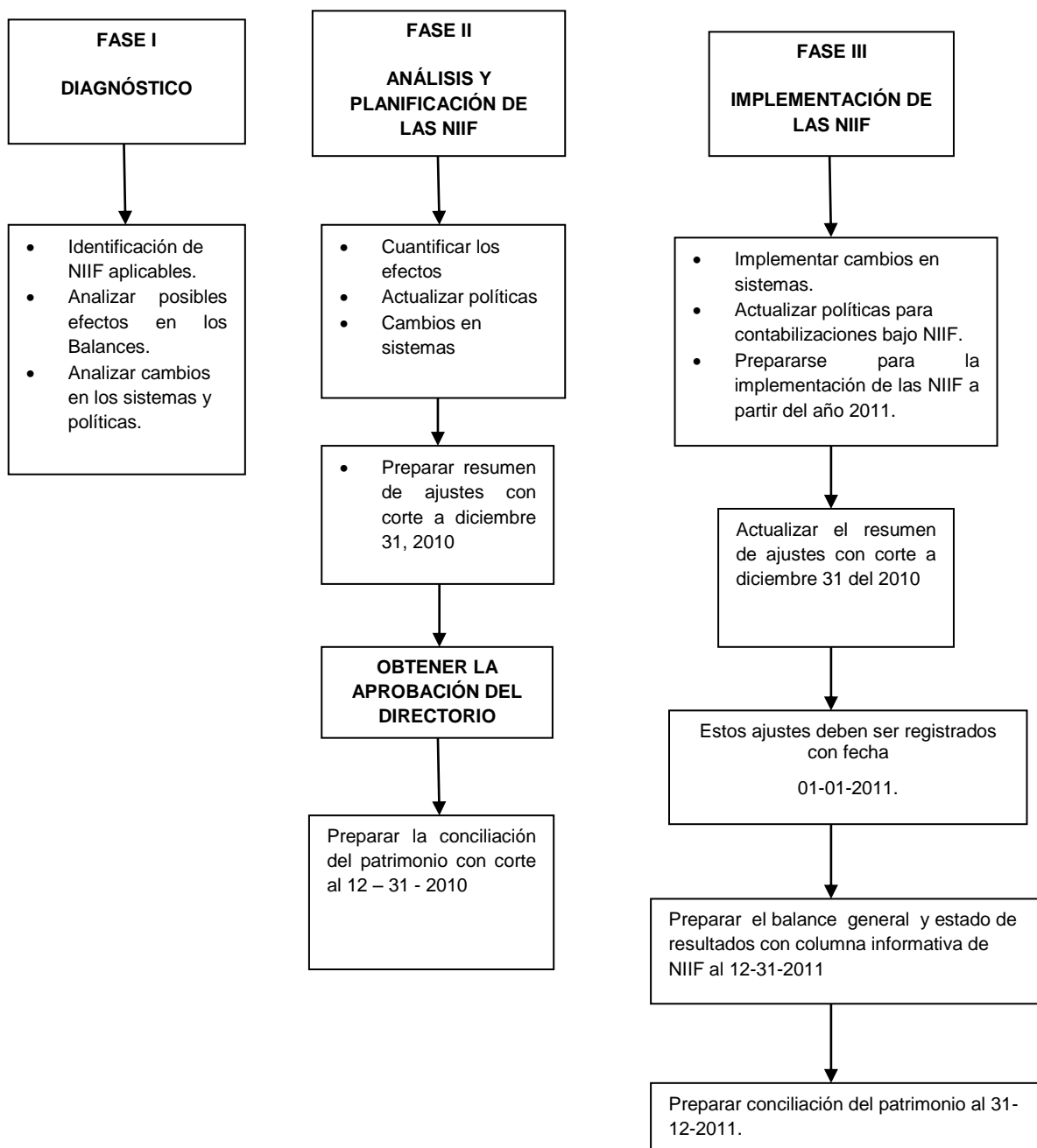
3.5. DISEÑO Y COMUNICACIÓN DEL PLAN

3.5.1. Grafico No. 6 Cronograma de Aplicación para Gategourmet Cía. Ltda.



Análisis Práctico y Guía de Implementación de NIIF, JORGE ZAPATA, 2010

Grafico No. 7 FASES DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONVERSIÓN A NIIF



EJEMPLO PRÁCTICO

Cronograma de implementación para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y Adopción por primera vez de NIIF.

Contenido

- I. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF*
- II. Antecedentes*
- III. Implicación de la transición a NIIF*
- IV. Cambios técnicos y contables con las NIIF*
- V. Alcance del programa de implementación:*

1.- PLAN DE CAPACITACIÓN

2.- PLAN DE IMPLEMENTACION

- | | |
|-----------------|--|
| <i>FASE I</i> | <i>Diagnóstico conceptual</i> |
| <i>FASE II</i> | <i>Evaluación del Impacto y Planificación de la Convergencia de
NEC a NIIF</i> |
| <i>FASE III</i> | <i>Implementación y formulación paralela de balances</i> |
| <i>ANEXO I</i> | <i>Cronograma de capacitación</i> |
| <i>ANEXO II</i> | <i>Cronograma de implementación</i> |

I. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto de 2006; publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, estableció la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y determinó que su aplicación sea obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Posteriormente con fecha 20 de noviembre de 2008, el organismo de control emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010, que modificó los plazos inicialmente establecidos y fijó un cronograma de aplicación en relación con la naturaleza de las compañías y su tamaño de activos totales al 31 de diciembre de 2007.

Para el caso de la compañía GATEGOURMET DEL ECUADOR , es aplicable la nueva normativa contable a partir del 1 de enero de 2011, con período de transición el año 2010.

Como parte del proceso de transición se establece la obligatoriedad de preparar un cronograma de implementación, el cual debe ser conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas. Dicho cronograma debe contener lo siguiente:

- 1.- Plan de capacitación*
- 2.- Plan de implementación*
- 3.- La fecha de diagnóstico de los principales impactos de la empresa.*

II. ANTECEDENTES

La globalización y la necesidad de comunicar las operaciones económicas y financieras mundiales en un lenguaje universal han acelerado la implementación de las NIIF, con la finalidad de proporcionar información financiera transparente en tiempo presente y con altos estándares de calidad.

El poder permitir a los usuarios de la información sobre el conocimiento del negocio, bajo un esquema real y objetivo fortaleciendo los estados financieros, sin la sobreestimación o subestimación de operaciones (activos, pasivos, ingresos y gastos)

Con el fin de cumplir con la nueva normativa contable, contamos con el asesoramiento técnico en las fases de capacitación, diagnóstico y guía para la implementación de las NIIF, por parte del sr Jorge Coba, quien es miembro de una Firma Internacional de Auditoría Externa PRICEWATERHOUSE COOPERS ECUADOR , con experiencia en el manejo de principios contables de general aceptación americanos . El apoyo técnico permitirá capacitar a nuestros funcionarios clave, para desarrollar nuevas políticas contables, determinar las diferencias existentes entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y NIIF y efectuar una temprana cuantificación de las mismas según lo requerido por la

Superintendencia, con el objetivo principal de administrar el proceso de transición adecuadamente, así como determinar los impactos en todos los niveles de organización.

III. IMPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A NIIF

La conversión a las NIIF implica un cambio de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), lo que significa que todos los integrantes de la Compañía debemos aprender un nuevo lenguaje, una nueva manera de trabajar y principalmente asumir nuestras responsabilidades en la preparación y presentación de los estados financieros.

Se considera que la mejor manera de encarar el tema sea concebir el cambio relacionado con las NIIF como un proceso que se desarrolla sobre los siguientes tres principales pilares:

A) Cambios en los números

Esta actividad comprende las principales tareas de reunir, cotejar y comprender plenamente los cambios en cifras como consecuencia de la aplicación de las NIIF, resultantes fundamentalmente de cambios en los principios de valoración de ciertas cuentas del balance y la aplicación de nuevos sistemas de medición de resultados.

B) Cambios en la Compañía

Al mismo tiempo, se entiende que es preciso prever y planificar los cambios a efectuar en las políticas contables, reportes y sistemas de información financiera y de gestión; y en las habilidades y conocimientos de nuestro personal a todos los niveles de la organización. Tal vez se presenten oportunidades para reestructurar o reducir costos, para aumentar la integración o la eficiencia, o para solucionar carencias arrastradas de períodos anteriores.

C) Gestionar el cambio

Se tiene que preparar para gestionar estos cambios a través del tiempo, asegurando que sean ejecutados de manera eficiente y de que, durante cada fase de la transición, sigamos funcionando sin problemas.

Con este cronograma estamos seguros que conocemos, y que contamos con la oportunidad necesaria, para controlar los principales efectos que tendrían en la Compañía la adopción

de las NIIF, planificando adecuadamente y poder dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Superintendencia.

IV. CAMBIOS TÉCNICOS Y CONTABLES DE LAS NIIF

La conversión a NIIF representa mucho más que un cambio de las normas contables. Este es un nuevo sistema de medición de los resultados que es preciso implantar en toda la organización. Cambiará la forma de trabajar de nuestro personal y puede obligar a hacer cambios decisivos en la dirección estratégica.

Las cifras calculadas según las NIIF pueden variar de las actualmente presentadas en los balances de la compañía. Las mayores diferencias que aparecerán podrían generarse por las valoraciones de inventarios, activos fijos, cuentas por cobrar, impuestos diferidos, y prestaciones al personal, etc.

La transición a menudo tiene efectos en muchas áreas, incluyendo:

- Amplias revelaciones en informes financieros;*
- Instrumentos financieros y su registro contable; y,*
- Prestaciones al personal. La contabilidad relacionada con pensiones bajo las NIIF pueden resultar en un cambio significativo de políticas establecidas.*

Existen otras áreas que se ven afectadas con modificaciones como por ejemplo: valoraciones a valor justo, reconocimientos de ingresos, análisis del deterioro del valor de los activos e impuestos diferidos, revelación y exposición de información y acuerdos para obtener financiamiento, entre las más importantes.

Algunas medidas que se están considerando en el presente Cronograma de Implementación incluyen:

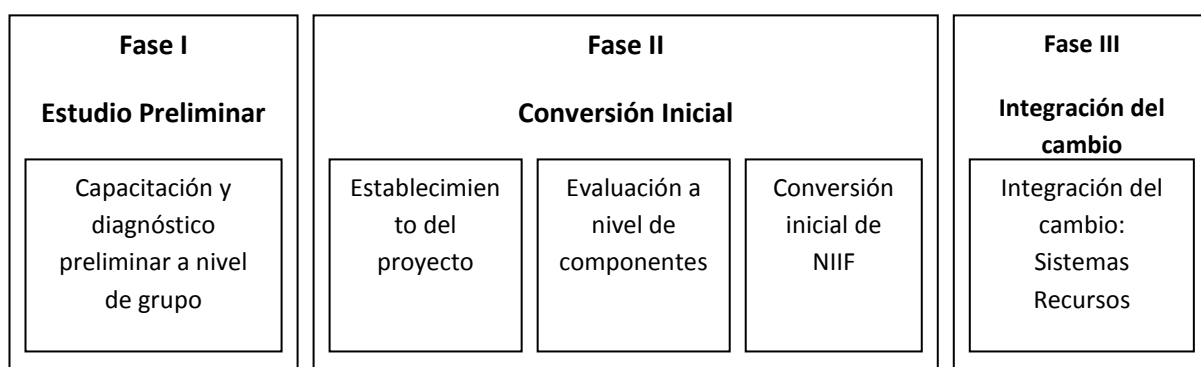
- Adaptar los informes anuales y los manuales de contabilidad;*
- Modificar o adaptar los sistemas de información gerencial;*
- Analizar los sistemas y evaluar sus limitaciones;*
- Revisar los sistemas para generar la información exigida;*
- Integrar e implantar los requisitos de reportes internos y externos;*
- Valuación de los principales activos fijos; sobre el costo y la vida útil. Trabajo que los realizará un profesional capacitado e independiente;*
- Revisar los sistemas de planificación y presupuestos; y,*

V. ALCANCE DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN:

Bajo la mentalidad que el proceso de implementación de NIIF, no es responsabilidad exclusiva del equipo contable y financiero. La Administración preparará un equipo de alto nivel, que represente a todos los interesados en los estados financieros para solucionar los problemas operacionales, de procesos y organizacionales, así como los problemas de reporte asociados con la implementación.

Adicionalmente, nos permitirá mantener a nuestro personal capacitado, enfatizando la transferencia de conocimientos para asegurar beneficios duraderos y de largo plazo para la organización.

A continuación presentamos el Cronograma de Implementación:



3.6. EJECUCION DEL PLAN DE DIFUSION Y CAPACITACION

3.6.1. Plan de Capacitación.-

Durante el mes de julio de 2010 se tuvo una capacitación sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF con una duración de 50 horas. Esta capacitación fue impartida por el Sr. Jorge Coba, quien baso sus intervenciones con material didáctico, contemplando los principales aspectos conceptuales de las NIF, casos prácticos y ejercicios de aplicación propios para nuestra compañía, así como las principales diferencias con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad ¹⁹(En el anexo I incluyo un cronograma de capacitación).

Adicionalmente, hemos planificado continuar con el entrenamiento durante el año 2011, a fin de complementar la capacitación antes recibida y con el fin de fortalecer los conocimientos adquiridos de nuestro personal clave en NIIF y llevarlos a la práctica en los rubros de los Estados Financieros de mayor relevancia o cambio bajo la nueva normativa.

Los responsables de liderar el proyecto de capacitación e implementación serán el Ing. Juan Bernardo Rosero (Gerente General), el Ec. Patricio Castro (Gerente Financiero) quienes cumplen un rol importante en este proceso; Edwin Espín (Asistente Financiero 1), Alexandra Cepeda (Asistente Financiero 2), y el Ing. Marcelo Espíndola (Jefe de Sistemas).

A lo largo del proceso de entrenamiento se ha planificado capacitar a los empleados de diferentes áreas que conforman la Compañía, como los asistentes Contables y otras personas involucradas.

¹⁹ Referirse anexo 1

3.7. IDENTIFICACION DE IMPACTOS QUE REQUIEREN ACCIONES ESPECIFICAS

3.7.1 FASE I DIAGNÓSTICO

a) ANÁLISIS DE NIIF APLICABLES PARA LA COMPAÑÍA

Para el caso de la Empresa GATEGOURMET DEL ECUADOR, son aplicables fundamentalmente las siguientes Normas Internacionales:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF
- NIC 1 Presentación de los estados financieros
- NIC 2 Inventarios
- NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo
- NIC 8 Políticas de contabilidad, cambios en estimados contables y errores
- NIC 10 Eventos después de la fecha del balance
- NIC 16 Propiedad planta y equipo
- NIC 17 Arrendamientos
- NIC 18 Ingresos
- NIC 19 Beneficios de empleados
- NIC 36 Deterioro de activos
- NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes

b) POSIBLES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS

Será necesario revisar las políticas contables relacionadas fundamentalmente con: determinación de provisiones para cuentas por cobrar, valoración de inventarios, depreciaciones de activos fijos de acuerdo con la vida útil estimada y políticas para el reconocimiento oportuno de ingresos y gastos.²⁰

En cuanto a procedimientos y controles internos se dará especial énfasis a los niveles de aprobación de las transacciones generadas en la Compañía: GATEGOURMET DEL ECUADOR, así como también al cumplimiento de disposiciones legales y tributarias vigentes.

²⁰ Ref.: Capítulo II

Respecto del sistema de contabilidad la compañía contará con el apoyo del departamento de Sistemas para efectuar los cambios necesarios para la obtención de los diferentes informes y reportes. Adicionalmente se evaluará la necesidad de efectuar cambios en el plan de cuentas y sistema contable que permita la obtención de reportes gerenciales, balances y anexos contables suficientes para la toma de decisiones de conformidad con los requerimientos de las NIIF.

c) IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTOS NO CUANTIFICADOS SOBRE RESULTADOS Y DECISIONES DEL NEGOCIO

Dentro de la fase de diagnóstico se deberán determinar los principales efectos en el reconocimiento, medición y valoración de cada una de las cuentas de los estados financieros para cumplir estrictamente con el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.7.2 FASE II - EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF

a) ESTABLECIMIENTO DE DIFERENCIAS CUANTITATIVAS

Del análisis de las NIIF aplicables a la Compañía se deberán cuantificar las diferencias contables entre la aplicación de las NEC y las NIIF, al inicio y final del período de transición.

Especial atención tendrán los siguientes aspectos:

- Registro de ingresos, en base de la acumulación (devengo) establecido en las NIIF.
- Estimación de gastos al cierre de cada mes mediante provisiones que permitan ajustar al método de lo devengado.

- Política de registro y valoración de inventarios al costo o valor neto de realización.
- Políticas de registro y valoración de propiedad, planta y equipo; estimando porcentajes de depreciación acordes con la vida útil estimada de los activos.
- Políticas de ventas y cuentas por cobrar.
- Estimación de provisiones para cuentas incobrables en función de una política de antigüedad de saldos.
- Ajustes de cargos y gastos diferidos que por su naturaleza correspondieren a gastos.

b) PREPARACIÓN DE AJUSTES POR LA CONVERSIÓN DE NEC A NIIF Y CONCILIACION DEL PATRIMONIO AL INICIO Y AL FINAL DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN

En esta fase se deberá preparar un resumen de los ajustes originados en la conversión de NEC a NIIF, así como también la conciliación del patrimonio al inicio y final del periodo de transición, estos efectos deben ser aprobados por el Directorio y ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

c) REPORTE FINANCIEROS

Se procederá a obtener los estados financieros comparativos que cumplan con el objetivo de suministrar información para la toma de decisiones económicas a nivel gerencial debiendo ser preparados de conformidad con los lineamientos establecidos en las NIIF.

d) POLÍTICAS

Se efectuará los cambios aplicables en las políticas contables de la compañía de manera que los estados financieros obtenidos sean relevantes, comprensibles y comparables acorde a los requisitos de las NIIF.

e) ANÁLISIS DE CAMBIOS EN SISTEMAS

Se revisará el sistema contable informático con el objetivo de que cumpla con los requerimientos establecidos en las NIIF de manera que se pueda obtener estados financieros apegados a la nueva normativa internacional.

3.7.3 FASE III – IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En esta fase se procederá a actualizar los ajustes del inicio del periodo de transición, hasta el cierre del ejercicio 2010; para que con fecha posterior (01 de enero de 2011) sean registrados en los estados financieros del año de inicio de aplicación de las NIIF.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 se deberá preparar los estados financieros comparativos bajo NEC y NIIF, siendo las cifras bajo NIIF únicamente referenciales, los mismos que serán registrados en los libros contables de la compañía el 01 de enero de 2011 (año de implementación).

3.8. EJECUCION DE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS

Acciones propias de la implementación:

- Necesitamos cursos según el cronograma iniciara el 1 de marzo 2011(Anexo1)
- Se contrataran actuarios que comprobaran los pasivos laborales por obligaciones a largo plazo con los empleados . A continuación una lista detallada de los mismos para su selección. Cuadro No. 8 Registro de Profesionales Actuariales

REGISTRO DE PROFESIONALES QUE REALIZAN ESTUDIOS ACTUARIALES CALIFICADOS
POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ACTUARIO	No. CIUDADANIA RUC	No. RESOLUCION FECHA	AREA AUTORIZADA	CIUDAD
PEA-2006-001	MEITNER NASSARY CADENA CEPEDA	170806911-5	SBS-INJ-2006-667 13/11/2006	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	QUITO Briceño No. 641 entre Vargas y Guayaquil Teléfono: 2585-013
PEA-2006-002	ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA. MIEMBROS DE LA FIRMA AUTORIZADOS Rodrigo Eduardo Ibarra Jarrín	1790774627001 170589969-6	SBS-INJ-2006-682 22/11/2006 SBS-INJ-2010-421 14/07/2010	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	QUITO Av. Amazonas 2953 y Rumipamba Teléfonos: 2256-263/ 2456-802/ 2454-058
PEA-2006-003	LOGARITMO CONSULTORIA MATEMATICO ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LTDA. MIEMBROS DE LA FIRMA AUTORIZADOS José Nicolás Dueñas Loza	1790834948001 170176698-0	SBS-INJ-2006-704 30/11/2006	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	QUITO Av. Orellana 531 y La Coruña Edificio Coruña, piso No. 2 Teléfonos: 2231-239 /2231-260
PEA-2007-004	PALAN TAMAYO CONSULTORES PATCO CIA. LTDA. MIEMBROS DE LA FIRMA AUTORIZADOS Gladys Esthela Palán Tamayo	1791260767001 180092533-9	SBS-INJ-2007-001 02/01/2007 SN-2008-1093 31/10/2008	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL Y LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS CERRADOS SE INCLUYE A LA FIRMA	QUITO Cordero No. 1204 y Juan Leon Mera Edificio Valdivia P.B., oficina No. 01 Teléfonos:2500-001 / 2231-360
PEA-2007-005	HUGO HERNAN PAREDES ESTRELLA	170277146-8	SBS-INJ-2007-042 15/01/2007	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	QUITO Av. Las Palmeras N46-284 y Las Toronjas Teléfono: 2438-088
PEA-2007-006	CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMÁTICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CIMACYT CIA. LTDA. MIEMBROS DE LA FIRMA AUTORIZADOS Holger Anibal Capa Santos	1790931153001 170410945-1	SBS-INJ-2007-127 06/02/2007	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	QUITO Av. Amazonas N34-159 e Iñaquito Edificio Torre de Marfil, planta baja Teléfono: 2922-996
PEA-2007-007	CONSULTORES MATEMATICOS ASOCIADOS MACROMATH CIA. LTDA. MIEMBROS DE LA FIRMA AUTORIZADOS Luis Alfonso Rhon Salazar	1791883209001 170145054-4	SBS-INJ-2007-186 02/03/2007	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	QUITO Av. Atahualpa No. 315 y Ulloa Teléfono: 2557-808
PEA-2007-008	LAURA PIEDAD LALAMA HIDALGO	170198045-8	SBS-INJ-2007-274 10/04/2007	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	QUITO Beethoven 168 y Albéniz Torre D.-D.22 Teléfono: 2401-297
PEA-2009-009	RODRIGO ARROBA PIEDRA	170272549-8	SBS-INJ-2009-167 13/02/2009	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	QUITO San Ignacio N27-126 y González Suárez Teléfono: 2523-411

http://www.superban.gov.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=&vp_tip=5&vp_lang=1&vp_buscr=actuarios&x=0&y=0

Elaborado por:Alexandra Cepeda

- Se deberá contratar valuadores calificados por la superintendencia de Compañías, quienes determinaran los nuevos valores atribuidos para las principales propiedades de la empresa. A continuación Cuadro No. 9 Lista de Peritos Calificados.



LISTADO DE PERITOS CALIFICADOS A NIVEL NACIONAL

NOMBRE	RNP	PROVINCIA	CANTON	TELEFONO
ABAD AREVALO CARLA MARA	447	PICHINCHA	QUITO	2430606
ACC Y D CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	208	PICHINCHA	QUITO	2524622
ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A.	341	PICHINCHA	QUITO	2460098
ACTIVAL S.A	284	PICHINCHA	QUITO	2460126
ACURIO ACURIO FAUSTO FERNANDO	302	PICHINCHA	QUITO	2432310
AGUAYO LUNA MARIO CARLOS	361	PICHINCHA	QUITO	2282628
ALBAN ORTIZ ALEJANDRO VICENTE	407	PICHINCHA	QUITO	2262305
ALBUJA CHAVES GONZALO FABIAN	421	PICHINCHA	QUITO	2442814
ALBUJA PARREÑO PATRICIO ALFREDO	315	PICHINCHA	QUITO	24417120
ALMEIDA GALLO LUIS FERNANDO	216	PICHINCHA	QUITO	2660976
AMBROSSI ROBLES FRANCO MANUEL	266	PICHINCHA	QUITO	472577
ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATEGICOS C.L.	448	PICHINCHA	QUITO	2544444
ANDRADE ANDRADE PABLO ALFREDO	113	PICHINCHA	QUITO	460491
ARAQUE PICCO MIGUEL ALFONSO	158	PICHINCHA	QUITO	2414935
AREVALO CARRION PATRICIO EDUARDO	253	PICHINCHA	QUITO	2410547
ARIAS LOAIZA MIGUEL ALBERTO	243	PICHINCHA	QUITO	2256058
ARIAS REYES JORGE LUIS	434	PICHINCHA	QUITO	2556161
ARMENDARIZ ROSERO MARIA ALEXANDRA	369	PICHINCHA	QUITO	2267865
ARROYO VELASCO LUIS ALBERTO	47	PICHINCHA	QUITO	261949
ARTEAGA MEDINA LUIS ALVARO	98	PICHINCHA	QUITO	220962
ASESORIA TECNICA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS	238	PICHINCHA	QUITO	2566870
AVALUOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES AVALINCO	374	PICHINCHA	QUITO	3283661
AVALUOS Y PROYECTOS AVALUOFF CIA. LTDA.	390	PICHINCHA	QUITO	2442711
AVILA OREJUELA NESTOR EFRAIN	53	PICHINCHA	QUITO	2454111
BAJAÑA MOSQUERA FERNANDO	292	PICHINCHA	QUITO	2239293
BALANZATEGUI GARCIA NELLY MARITZA	422	PICHINCHA	QUITO	2445532
BARONA FEBRES CORDERO FERNANDO XAVIER	13	PICHINCHA	QUITO	523036
BARROS RAMOS MARCELO RENE	27	PICHINCHA	QUITO	2441456
BOADA GARRIDO WILSON VICENTE	328	PICHINCHA	QUITO	2521322
BORJA MALDONADO MARCO ANTONIO	326	PICHINCHA	QUITO	2443836
BRACHO LANDAZURI VICENTE EDMUNDO	437	PICHINCHA	QUITO	2528375
BRAVO CORTES LEONARDO PATRICIO	231	PICHINCHA	QUITO	2460049
BURBANO ARELLANO VICTOR HUGO	429	PICHINCHA	QUITO	2430259
BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.	93	PICHINCHA	QUITO	981550
CALAHORRANO CAMINO MARIO ALBERTO	15	PICHINCHA	QUITO	454052
CARDENAS OLEAS ANDRES FIDEL	399	PICHINCHA	QUITO	2247105
CARRERA DURAN DIEGO MARCELO	324	PICHINCHA	QUITO	2540599
CARRERA MORENO GUSTAVO FABIAN	77	PICHINCHA	QUITO	654391
CARRION PAREDES JAIME EDUARDO	203	PICHINCHA	QUITO	2434589
CATTANI TERAN GUIDO ITALO IVAN	119	PICHINCHA	QUITO	479247
CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL	120	PICHINCHA	QUITO	462894
CEVALLOS ROJAS EDISON GUSTAVO	131	PICHINCHA	QUITO	227734
CEVALLOS VARELA DIEGO FRANCISCO	75	PICHINCHA	QUITO	2535096
CHAVEZ PAULA FAUSTO ENRIQUE	397	PICHINCHA	QUITO	2908004
CISNEROS VELASCO HUMBERTO GUILLERMO	287	PICHINCHA	QUITO	2070822
COLOMA PERALTA MARIA XIOMARA	443	PICHINCHA	QUITO	2299150
COMPANIA AMERICANA DE INGENIERIA, CAMERI C.A.	163	PICHINCHA	QUITO	2564077
COMPANIA ECUATORIANA DE SERVICIOS EN EL SECTOR	228	PICHINCHA	QUITO	2558482
CONSTRUCTORA TOHOGAR CIA. LTDA.	92	PICHINCHA	QUITO	508721
CONSULTORIA DE INGENIERIA ELECTRICA E INDUSTRIAL	350	PICHINCHA	QUITO	2464280
CONTRERAS PAREDES ROQUE FERNANDO	32	PICHINCHA	QUITO	292735
CORDOVA GAMBOA CARLOS ALBERTO	295	PICHINCHA	QUITO	32840358
CORDOVILLA GAVILANES JUAN AMABLE	41	PICHINCHA	QUITO	461080
CORONEL MIÑO JORGE PATRICIO	387	PICHINCHA	QUITO	2863753
CORPORACION DE CONSULTORES - ENERCONSULT CIA.	270	PICHINCHA	QUITO	2463490
CRUZ GARCIA GONZALO STALIN	159	PICHINCHA	QUITO	2439606
DE LA CUEVA BARBA MAURO ORLANDO	367	PICHINCHA	RUMINAHUI	2337214

LISTADO DE PERITOS CALIFICADOS A NIVEL NACIONAL

Pag 2

NOMBRE	RNP	PROVINCIA	CANTON	TELEFONO
DELGADO TORRES PATRICIO	251	PICHINCHA	QUITO	97617223
DIARQUITECA, DIAGRAMA ARQUITECTOS S.A.	34	PICHINCHA	QUITO	262532
DIAZ PEREZ PABLO GABRIEL	290	PICHINCHA	RUMINAHUI	59322865
DURANGO VELA RODRIGO EMILIO	51	PICHINCHA	QUITO	247741
ESTUPIÑAN NARVAEZ FAUSTO GONZALO	65	PICHINCHA	QUITO	466554
FIALLO VASQUEZ VICTOR	439	PICHINCHA	QUITO	2549313
FLORES BENAVIDES INES MARIA	200	PICHINCHA	QUITO	2273251
GALARZA CHACON HERNAN ROLANDO	125	PICHINCHA	QUITO	2543561
GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A.	303	PICHINCHA	QUITO	2444757
GAVILANES VACA WILLIAMS EDISON	398	PICHINCHA	QUITO	2456960
GOMEZ PLATZER JUAN SEBASTIAN	309	PICHINCHA	QUITO	2259281
GONZALEZ CRESPO JAIME ENRIQUE	264	PICHINCHA	QUITO	2259099
GONZALEZ VASQUEZ JUAN ROSENDO	42	PICHINCHA	QUITO	432175
GRANJA TERAN GALO ROLANDO	132	PICHINCHA	QUITO	2411556
GRIDCOM CIA. LTDA.	121	PICHINCHA	QUITO	234864
GRIJALVA OJEDA IVAN GUILLERMO	237	PICHINCHA	QUITO	2909696
GRUPO INTEGRALCO CIA. LTDA.	88	PICHINCHA	QUITO	505643
GUAYASAMIN TRUJILLO MANUEL EDMUNDO	61	PICHINCHA	QUITO	554682
GUTIERREZ ACOSTA JOSE ELIAS	258	PICHINCHA	QUITO	2264582
HERNANDEZ QUIÑONEZ MARGARITA ROSA	452	PICHINCHA	QUITO	2236524
INESPA SERVICIOS DE INGENIERIA C LTDA	83	PICHINCHA	QUITO	562334
INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ACURIO Y ASOCIADO	320	PICHINCHA	QUITO	2557694
INMOLACORUÑA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A.	134	PICHINCHA	QUITO	2220383
INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTD	5	PICHINCHA	QUITO	239889
INSPECCIONES Y SEGUROS, INSPSEEG CIA. LTDA.	282	PICHINCHA	QUITO	2226229
IRIGOYEN TINAJERO ELIECER MARCELO	35	PICHINCHA	QUITO	225990
JARAMILLO GRANDA WILSON FABIAN	408	PICHINCHA	QUITO	2464312
JARAMILLO PONCE EDUARDO JAVIER	394	PICHINCHA	QUITO	2924367
JIMENEZ JARRIN MILTON RICARDO	168	PICHINCHA	QUITO	2223640
JURADO ZAMBRANO NELSON GERMAN	424	PICHINCHA	QUITO	2523294
LARA ALMEIDA MANUEL ANIBAL	105	PICHINCHA	QUITO	466482
LEON PAEZ RAMIRO FRANCISCO	386	PICHINCHA	QUITO	2447490
LLUMIPANTA SANTACRUZ JOSE ALFONSO	381	PICHINCHA	QUITO	2495415
LOGICALVALUE SISTEMAS DE VALORACION Y CONTROL	411	PICHINCHA	QUITO	2226819
LUPERA GONZALEZ BOLIVAR SALOMON	235	PICHINCHA	QUITO	2897562
MARTINEZ VEGA PABLO ARTURO	182	PICHINCHA	QUITO	2862582
MC STERN COMPANIA LIMITADA	148	PICHINCHA	QUITO	2566915
MEJIA AMAYA OSWALDO LENIN	259	PICHINCHA	QUITO	2419088
MEJIA CARRASCO FAUSTO GONZALO	230	PICHINCHA	QUITO	2400447
MELO BENALCAZAR GLORIA VIOLETA	70	PICHINCHA	QUITO	478842
MENA MENA RUBEN FRANCISCO	418	PICHINCHA	QUITO	2527275
MOLINA LOPEZ JOSE RENAN	423	PICHINCHA	QUITO	2811152
MOSCOSO SOTOMAYOR CARLOS FRANCISCO	301	PICHINCHA	QUITO	2258916
NARVAEZ AYALA GUILLERMO ARTURO	464	PICHINCHA	QUITO	3228720
NEGRETE NARANJO SANTIAGO AUGUSTO	380	PICHINCHA	QUITO	2278491
NEIRA BURNEO ALBA LUCIA	289	PICHINCHA	QUITO	2532793
NIETO VINUEZA LUIS FERNANDO	372	PICHINCHA	QUITO	2391320
OLALLA ZAPATA PABLO RUBEN	135	PICHINCHA	QUITO	404640
ORGANIZACION LEVIN S.A.	11	PICHINCHA	QUITO	22447451
OSORIO BASTIDAS JORGE BYRON	233	PICHINCHA	QUITO	2551655
PACHANO HOLGUIN GALO HERNAN	1	PICHINCHA	QUITO	445209
PAEZ ESPINOSA JEMER ESTUARDO	97	PICHINCHA	QUITO	569730
PASTOR MORRIS JUAN RENATO	268	PICHINCHA	QUITO	2509783
PEREZ RODRIGUEZ EDGAR VINICIO	257	PICHINCHA	QUITO	250796
PRADO MORA MARIA TERESA	7	PICHINCHA	QUITO	232979
PRETIUM EC. CIA. LTDA.	388	PICHINCHA	QUITO	3400027
PROAÑO ROSERO GUSTAVO GASPAR	327	PICHINCHA	QUITO	2479796
PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA.	436	PICHINCHA	QUITO	2523294
QUEZADA LARREA MANUEL SALOMON	375	PICHINCHA	QUITO	2663459

LISTADO DE PERITOS CALIFICADOS A NIVEL NACIONAL

Pag 3

NOMBRE	RNP	PROVINCIA	CANTON	TELEFONO
QUINTEROS QUINTEROS MARIELA NIRVANA	451	PICHINCHA	QUITO	2625287
ROLDAN BACA PABLO	104	PICHINCHA	QUITO	898269
ROMERO REYES MARCO VINICIO	2	PICHINCHA	QUITO	649920
ROMERO SANTOS RAUL ANTONIO	339	PICHINCHA	QUITO	42237067
SAENZ ORTEGA PATRICIO MANUEL	286	PICHINCHA	QUITO	2418080
SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO	3	PICHINCHA	QUITO	2603847
SANCHEZ GONZALEZ JAIME VICENTE	241	PICHINCHA	QUITO	2438068
SANCHEZ LUNA ROSA ISABEL	91	PICHINCHA	QUITO	408820
SANCHEZ MARCELA JUDITH	329	PICHINCHA	QUITO	2892659
SANTOS MOLINA DAVID MARCELO	260	PICHINCHA	QUITO	2562708
SECAIRA DURANGO GABRIEL FERNANDO	189	PICHINCHA	QUITO	2227050
SEGURA GALLO JOSE EDUARDO	331	PICHINCHA	QUITO	2479796
SERRANO BUSTAMANTE JUAN ANTONIO	207	PICHINCHA	QUITO	2240182
SERTECPRO SERVICIO TECNICO PROFESIONAL CIA .LTD	21	PICHINCHA	QUITO	473598
SILVERS GODOY JEANNETH FRANCIS	285	PICHINCHA	QUITO	441710
SOLUCVALUAC CIA. LTDA.	432	PICHINCHA	QUITO	2439100
SOSA ESPINOSA JOSE KLEVER	273	PICHINCHA	QUITO	2341930
SOTALIN CHANCHAY ARMANDO MAURICIO	272	PICHINCHA	QUITO	2884736
TAMAYO AVALOS EDWIN RAMIRO	396	PICHINCHA	QUITO	2232919
TECNITASER CIA. LTDA.	402	PICHINCHA	QUITO	6004942
TECSERVIN TECNOLOGIA Y SERVICIOS INFORMATICOS C	310	PICHINCHA	QUITO	2466853
TERAN VALLEJO CESAR AUGUSTO	191	PICHINCHA	QUITO	2254796
TERNEUS VITERI CESAR RAMIRO	4	PICHINCHA	QUITO	861976
TORRES DELGADO IVAN ALFONSO	389	PICHINCHA	RUMINAHUI	2334668
TORRES MALDONADO JOSE GILBERT	463	PICHINCHA	QUITO	2451219
TORRES RUALES PAULO ANTONIO	400	PICHINCHA	QUITO	2481124
TRUEBA CHIRIBOGA LUIS GERMAN	45	PICHINCHA	QUITO	248479
UNDA ECHEVERRIA TEDDY ABEL	378	PICHINCHA	QUITO	2543105
V.R.P CONSULTORA C LTDA	25	PICHINCHA	QUITO	203951
VALDEZ MONTALVO JUAN CARLOS	107	PICHINCHA	QUITO	242010
VALUARTEC AVALUOS TECNICOS S.A.	37	PICHINCHA	QUITO	562334
VEGA OCHOA CINDY MARIBEL	392	PICHINCHA	QUITO	2486403
VERGARA ORDOÑEZ MARCO ANTONIO	204	PICHINCHA	QUITO	2434394
VILLACIS PROAÑO PILAR ROCIO	377	PICHINCHA	QUITO	2500948
VILLAVICENCIO DAZA DARWIN AGUSTIN	298	PICHINCHA	QUITO	2254767
VIZCAINO SALAZAR PABLO ARMANDO	225	PICHINCHA	QUITO	2414928
YEROVI JARAMILLO MARCO VINICIO	140	PICHINCHA	QUITO	2235281
ZAMBRANO SALAZAR LUIS ALBERTO	413	PICHINCHA	QUITO	2662525

http://www.supercias.gov.ec:8080/sector_sociedades/faces/consulta_peritos_calificados.jsp

Elaborado por Alexandra Cepeda

3.9. IDENTIFICACION PRELIMINAR E IMPACTOS CONTABLES

Cuenta: Activos Fijos Propiedad Planta y Equipo

Impacto: Alto

Descripción:

Se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos fijos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

Se advierte un impacto significativo en este rubro dado que los activos se mantienen al costo en que fueron adquiridos y su depreciación se ha realizado a tasas prescritas por las autoridades tributarias y no a las tasas según su vida útil económica, tal como lo prevén las NIIF.

- Se advierte un aumento en el nivel de desagregación del registro de los activos fijos y asignación de los mismos a cada unidad generadora de efectivo.
- Cambios en las vidas útiles asignables a los activos fijos, que en la actualidad se realizan en función de las tasas de depreciación delineadas por el SRI.
- Incorporación de valores residuales y descomposición por partes importantes del componente principal en especial en los casos de que posean vidas útiles distintas.
- Eventual ajuste por deterioro de activos en desuso, en especial de equipo de lavado.
- Eventual reclasificación de cierta parte de los inmuebles que no están en uso a propiedades de inversión o a activos disponible para la venta, según sea el estado

de cada negociación de cada inmueble.

- Se prevén tasaciones técnicas ya sea por única vez para ítems particulares o para ciertos grupos de activos, bajo los lineamientos de la NIIF 1.

Cuenta: Activos Intangibles

Impacto: Bajo

Descripción:

- No se prevén impactos significativos en este rubro, sin embargo se debe evaluar la posibilidad de activación de costos de desarrollo de sitios web, siempre y cuando se pueda demostrar la generación de flujos a través de estos sitios.
- Adicionalmente el software adquirido y / o desarrollado internamente para generar ingresos o ahorro de costos pueden ser capitalizados

Cuenta: Activos Corrientes y no Corrientes

Impacto: Bajo

Descripción:

Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Se registra una provisión para cubrir el deterioro de los mismos, la cual se carga a los resultados del año

- No se prevén efectos significativos sobre las actuales transacciones de la Compañía en lo referente a sus cuentas comerciales, debido a se otorga un crédito de contado para clientes no frecuentes y un máximo de 30 días para clientes frecuentes, los mismos que pagan su cuenta en un máximo de 45 días.
- En relación a la provisión de cuentas incobrables se prevé ciertos ajustes para soportar las provisiones en función de la NIC 39.
- Revelaciones de políticas de manejo de sus cuentas por cobrar, vencimientos, etc. y divulgaciones sobre política de provisión de cuenta incobrables en nota a los estados financieros.

Cuenta: Efectivo y sus equivalentes

Impacto: Bajo

Descripción:

Corresponde al efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

No se prevén impactos significativos sobre las actuales transacciones de la Compañía. Sin embargo dada la crisis actual mundial, se debe considerar que las actividades de una compañía estarán siempre expuestas a una variedad de riesgos financieros entre otros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, valor razonable /justo de la tasa de interés de mercado, riesgo de tasa de flujo de fondos, riesgo de precio y riesgo de abastecimiento de materias primas).

- La Administración deberá revelar la forma en que maneja estos riesgos y minimiza el potencial efecto sobre los estados financieros de la Compañía, bajo los lineamientos de la NIIF 7

Cuenta: Beneficios a Empleados

Impacto: Alto

Descripción:

El 15% de la utilidad anual que la Compañía se debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

- Se deben realizar segregaciones del costo financiero, costos actuariales, costos del servicio e imputación a resultados/ costos en función de las aperturas de los conceptos señalados, las mismas que deberán ser reportadas en los estudios actuariales.
- Se debe realizar un análisis de todos los beneficios incluidos en el contrato, de manera tal de verificar que estén registrados en su totalidad. Se debe analizar en el Directorio la existencia de beneficios adicionales que se paguen a funcionarios o directores de la Compañía que deban ser también estimados y registrados en la

Compañía.

- Amplias revelaciones sobre estas provisiones en nota a los estados financieros.
- Adicionalmente debido a que la Compañía liquida la participación a sus trabajadores sobre la utilidad tributaria, debe estimar y registrar también los efectos de este beneficio sobre las diferencias temporales que se originen al calcular el impuesto diferido.

Cuenta: Impuestos a la Renta

Impacto: Alto

Descripción:

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía calcula la provisión para impuesto utilizando para ello la tasa del 25%.

En el caso de que el SRI no adopte las NIIF se generarán efectos sobre el impuesto a la renta, por lo cual las diferencias entre las bases contables bajo NIIF y las bases tributarias aumentarán de manera importante, lo que hará más complejo el proceso de determinación de los impuestos.

- Se deberán mantener registros auxiliares de todos los componentes que se deban continuar procesando bajo normas tributarias y que generen diferencias temporales con la base contable bajo NIIF, de manera tal de proceder al registro del impuesto diferido

Cuenta: Pasivos y Proveedores por Pagar

Impacto: Bajo

Descripción:

Las cuentas por pagar de la Compañía se registran en general a su valor nominal, no generan intereses y se liquidan en el corto plazo, por lo tanto no es necesario registrar el pasivo al costo amortizado, y el financiamiento en resultados conforme a su devengado. Se registran los pasivos cuando el bien o servicio ha sido adquirido los mismos que no generan interés

Cuenta: Inventarios

Impacto: Bajo

Descripción

Los inventarios, prevén un impacto bajo, ya que se presentan al costo histórico, calculado para materias primas utilizando el método FIFO para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede su valor de mercado.

3.10. DECISION SOBRE LOS CRITERIOS CONTABLES A APLICAR CUANDO EXISTAN ALTERNATIVAS NIIF

3.10.1. COMPARACION POLITICAS CONTABLES:

A. IMPLEMENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

REFERENCIA	IMPACTO EN GATEGOURMET
<p>Objetivo</p> <p>NIC1.1: Establece los principios básicos que aplican en la presentación de los Estados Financieros, para asegurar que sean comparables tanto entre distintos ejercicios de la entidad, como entre distintas entidades</p> <p>NIC1.25: Los Estados financieros se preparan en base al principio de empresa en marcha.</p> <p>Características cualitativas de los estados Financieros:</p> <p>MC 25. Comprensibilidad: una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente entendible para los usuarios.</p> <p>MC 26.Relevancia: Cuando no haya requerimientos específicos, se deben desarrollar políticas que permitan que la información que se presente sea relevante para la toma de decisiones de los usuarios.</p> <p>NIC 1.7.Materialidad y Agrupación: La información es material cuando su no inclusión en los estados pueda influir en la forma de decisiones económicas que tienen como base dichos estados financieros.</p> <p>NIC 1.32. Compensación: Los activos y los pasivos, y los ingresos y gastos, no deben compensarse salvo que así lo requiera o permita otra norma, no se considera que existe compensación cuando de netean las provisiones de los activos correspondientes</p> <p>NIC 1.45. Uniformidad: La presentación y clasificación de la información debe ser mantenida de un</p>	<p>Objetivo</p> <p>El objetivo de los estados financieros es proporcionar información acerca de la posición financiera , rendimiento y cambios de la situación financiera de una empresa que es útil para una amplia gama de usuarios en la toma de decisiones económicas</p> <p>Características cualitativas de los estados financieros</p> <p>Materialidad: La información es material si su omisión o inexactitud podría tener influencia en las decisiones económicas que los usuarios tomen sobre la base de los estados financieros. La materialidad depende del tamaño del elemento o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o re expresión.</p> <p>Revelación: Los estados financieros deben mostrar una revelación verdadera y justa o reflejar fielmente la situación financiera de rendimiento y los cambios en la posición financiera de una entidad.</p> <p>Compensación: Activos, pasivos, ingresos y gastos, no se deberán compensar a menos que sea requerido o permitido por una norma o una interpretación. Los activos y pasivos solo se pueden compensar en aquellos casos en que una entidad tiene reconocido legalmente el derecho a compensar los importes reconocidos y se propone a reconocer sobre una base neta el activo y el pasivo de forma simultánea.</p>

periodo a otro, a no ser que:

- Haya un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones
- Un cambio sea requerido por NIIF

NIC 1.15: Razonabilidad: Los estados financieros deben presentar razonablemente la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de una entidad. La aplicación correcta de las NIIF, con las revelaciones adicionales que sean necesarios, consigue generalmente este resultado.

NIC 1.10 Los estados financieros: Un juego completo de estados financieros comprende:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo
- b) Un estado de resultado integral del periodo
- c) Un estado de cambios en el patrimonio
- d) Un estado de flujos de efectivo
- e) Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explícita.

Clasificación del balance

MC 49ª. Activos: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de hechos pasados y del que se espera obtener en el futuro beneficios para la entidad.

NIC 1.66. Activos Corrientes: Se debe clasificar en corriente cuando:

- Se espera que se venda o se consuma en el ciclo normal de operación de la entidad
- Se mantenga principalmente por motivos de negociación.
- Se espera que se realice en los doce meses posteriores a la fecha del balance.
- Se trate de efectivo o activos equivalentes de efectivo que no estén restringidos en su uso durante los doce próximos meses como mínimo. NIC-7.

Distinción de corriente / no corriente:

Activos y pasivos corrientes y no corrientes deben presentarse en forma separada en el cuerpo del estado de Situación Financiera a menos que la revelación basada en liquidez proporcione información que sea más confiable y relevante.

Elementos de los Estados Financieros

Los estados financieros del Grupo comprenden:

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Ingresos Comprensibles
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas Explicativas

Activos: El reconocimiento de un activo depende en primer lugar si es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado al elemento fluya hacia o desde la entidad y en segundo lugar de si el elemento tiene un costo que pueda ser valorado de forma viable.

Cuando una entidad incurre en gastos puede proporcionar evidencia de que se buscaron beneficios futuros, pero no es una prueba concluyente de que se haya obtenido un elemento que satisface la definición de un activo.

Pasivos: Una obligación presente puede ser reconocida legalmente como consecuencia de un contrato vinculante o requisito legal, política o practica una entidad.

MC 4b. Pasivos: Un pasivo es una obligación presente de la entidad, derivada de hechos pasados, cuya liquidación se espera que se suponga una salida de recursos que afectara a los beneficios económicos de la entidad.

NIC 1.6. Pasivos Corriente: Un pasivo se debe clasificar como corriente cuando:

- Se espera pagarlo en el ciclo normal de operación de la entidad.
- Se mantenga principalmente por motivos de negociación
- Se espera que se liquide dentro de los doce meses posteriores a la fecha del balance.
- La entidad no tenga el derecho incondicional de diferir el pago de este pasivo durante los 12 próximos meses como mínimo.

NIC 1.74. Deuda a largo plazo: Se clasificara cuando venza en el periodo de un año desde la fecha del balance aunque:

- El plazo original fuera superior a un año
- Se haya firmado entre fecha del balance y la fecha de formulación de los estados financieros un acuerdo para la refinanciación a largo a plazo o para el aplazamiento de los pagos.

MC 49c. Patrimonio

El patrimonio equivale al importe residual de los activos de la entidad tras deducir todos sus pasivos.

A pesar de que conceptualmente es una cantidad residual, generalmente se subdivide en varios componentes por motivos de presentación, por ejemplo:

- Capital suscrito
- Resultados acumulados
- Otras Reservas

Partidas de los Estados de Resultado

MC 70 Ingresos y Gastos

Ingresos son incrementos en los

El reconocimiento de pasivos depende en primer lugar si es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado al elemento fluya hacia la entidad y en segundo lugar de si el elemento tiene un costo o valor que puede medirse con fiabilidad.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos de la entidad tras deducir todos su pasivos.

Estado de Ingresos Comprensible

Ingresos: Incluye los ingresos y las ganancias, los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se le reconoce con una variedad de nombres diferentes incluyendo ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías.

Gastos: Incluye tanto las perdidas, así como los gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la

beneficios económicos obtenidos durante el periodo contable en formas de entradas del valor de los activos o salidas de los pasivos que originan aumentos del patrimonio, diferentes a las aportaciones de los propietarios.

Clasificación de los gastos

NIC 1.99.102.103.

Los gastos deben ser presentados de acuerdo con una de las siguientes clasificaciones

Por su naturaleza:

- Depreciación
- Compra de materiales
- Transporte
- Sueldos y Salarios
- Publicidad

Por su función:

- Costo de ventas
- Gastos de distribución
- Gastos administrativos

Estado de cambios en el patrimonio

NIC 1.106. Debe incluir:

- El resultado del ejercicio
- Cada una de las partidas de ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio y su total
- El total de los ingresos y gastos del ejercicio atribuible a los propietarios de la matriz y las participaciones no controladoras
- Para cada componente del patrimonio los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de los errores contabilizados de acuerdo a NIC 8.

Notas a los estados financieros

NIC 1.112. Las notas deben:

- Presentar información acerca de las bases de la preparación de los estados financieros y de las políticas contables aplicadas.
- Revelar la información requerida por las NIIF que no se presente en

entidad. Los gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad incluyen, el costo de ventas, los gastos de beneficios a empleados, los gastos de publicidad, amortización y depreciación. Estos, por lo general adoptan la forma de una salida o disminución de activos tales como efectivo y equivalentes de efectivo, inventario y propiedad planta y equipo. Las pérdidas representan otros elementos que satisfacen la definición de los gastos.

Patrimonio:

Los intereses minoritarios en el Estado de Posición Financiera y en el estado de Ingresos son cuentas que son utilizadas únicamente a nivel de grupo.

- Capital Social
- Otras Reservas de capital (legal)
- Ganancias retenidas
- Utilidades Retenidas
-

Notas a los estados financieros

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidado anuales. Las notas proporcionan información adicional a los importes revelados en la parte principal de los Estados principales La entidad por lo tanto esta obligadas a presentar por separado las notas y al reporte de impuestos para la presentación de informes del año que termina.

el balance, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio o el estado de flujo de efectivo.

B. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

REFERENCIA	IMPACTO EN GATEGOURMET
<p>Informes de Flujos de Efectivo por Actividades Operativas</p> <p>NIC 7.18-20. Para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación se puede utilizar cualquiera de estos dos métodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método directo: Se presenta por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Tales como: cobros de clientes, pagos a proveedores. • Método Indirecto: Se presenta el resultado neto que se ajusta con el efecto de las transacciones no monetarias, de las partidas de ingresos o gastos correspondientes a flujos de efectivo de actividades de inversión 	<p>Gategourmet presenta su Flujo de Efectivo Operativo utilizando el método indirecto (ajustando la ganancia o pérdida para las transacciones no operativas y que no implican salidas de efectivo y para cambios en el capital de trabajo). Las transacciones que no implican salidas de efectivo incluyen deterioro pérdidas/reembolsos; depreciación; amortización, ganancias y pérdida de valor razonable y cargos por provisiones revelados en el estado de ingresos. Los Flujos de Efectivo de las actividades de inversión y financiamiento se reportan por separado y por su valor bruto</p>

C. POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

REFERENCIA	IMPACTO EN GATEGOURMET
<ul style="list-style-type: none"> • NIC 8.5. Las Políticas Contables son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para preparar y presentar los estados financieros. • NIC 8.7. Elección de las políticas contables Cuando una NIIF o una interpretación sean específicamente aplicables a un tipo de transacción, la política contable debe determinarse aplicando esa NIIF o interpretación. Si no existe una NIIF aplicable específicamente, la entidad debe elegir una política contable que permita dar una información relevante y fiable. • NIC 8.11. En este caso, la gerencia debe considerar las siguientes fuentes en orden descendente de importancia: <ul style="list-style-type: none"> - Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados y similares. - Las definiciones y criterios de reconocimiento y valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos dentro del marco conceptual. La dirección también puede considerar: - Las decisiones recientes de otros comités normativos que utilicen marcos conceptuales similares. - Otra literatura contable - Las practicas aceptadas por la industria, siempre y cuando no entren en conflicto con las fuentes anteriormente mencionadas <p>Solo se debe modificar una</p>	<p>Cambios en las políticas contables. Los cambios en las políticas contables realizados para la adopción de un nuevo estándar debe ser contabilizado de acuerdo con las provisiones transaccionales contenidas en dicho estándar. Si las provisiones transaccionales específicas no existen, la entidad deberá seguir el mismo procedimiento utilizado para los <i>errores materiales después de la fecha del balance</i> explicados más adelante.</p> <p>Emisión / revisión de nuevas normas Las normas se publican normalmente en forma anticipada a su fecha de aplicación necesaria. En el período de la intervención, el Grupo revela en los Estados financieros consolidados, el hecho de que se ha emitido una nueva norma, pero no es aún efectiva, junto con información conocida o razonablemente estimable para evaluar el posible impacto que tendrá la aplicación de la norma en los Estados Financieros consolidados del grupo en el período del reconocimiento inicial. Donde se aplica un NIIF antes de su fecha efectiva, se revela este hecho, junto con su efecto sobre la información financiera actual y comparativa.</p> <p>Estimaciones contables críticas y juicios Se requiere que el Grupo revele:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valore en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo financiero. • Los juicios hechos en la aplicación de las políticas

<p>política contable si ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es requerido por una NIIF - Producirá una presentación más fiable y relevante de los hechos o transacciones en los estados financieros de la entidad <p>No son cambios de políticas contables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La aplicación de una política contable a un nuevo tipo de transacciones. - La aplicación de una nueva política contable a transacciones que anteriormente no eran materiales. - 	<p>contables del Grupo que tienen la incidencia más significativa en los montos reconocidos en los Estados Financieros.</p> <p>Cambios en las estimaciones contables</p> <p>Los cambios en las estimaciones contables son reconocidos de forma prospectiva mediante la inclusión de los efectos en la ganancia o pérdida en el período que está afectado (el período de cambio y los períodos futuros) excepto si el cambio en las estimaciones da lugar a cambios en los activos, pasivos o patrimonio. En este caso, se reconoce al ajustar el importe en libros de los activos relacionados, pasivos o patrimonio en el período del cambio.</p> <p>Errores materiales antes de la fecha del balance</p> <p>Los errores pueden originarse de las equivocaciones, omisiones o mala interpretación de la información disponible. Los errores materiales previos a la fecha del balance deben ser ajustados de forma retroactiva (por ejemplo, ajustar las ganancias retenidas iniciales y las cifras comparativas relacionadas) a menos que sea imposible determinar los efectos específicos de período o el efecto acumulativo del error. En este caso, el Grupo debe corregir dichos errores en forma prospectiva desde la fecha más temprana posible. Se revelará el error y el efecto de su corrección en los Estados Financieros consolidados.</p>
---	---

E. HECHOS PORTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

REFERENCIA	IMPACTO EN GATEGOURMET
<ul style="list-style-type: none"> • NIC 10.3. Los hechos ocurridos sobre el que informa, son los eventos, favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha del balance y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Se distinguen dos categorías de hechos posteriores: • Aquellos que proporcionan evidencia de situaciones que ya existían al cierre del periodo sobre el cual se informa (implican ajustes) • Hechos posteriores que no causan ajuste: Suministran evidencia sobre hechos que no existían a la fecha del balance. <p>10.14. Negocio en marcha. Una entidad no prepara sus estados financieros bajo el principio de negocio en marcha si, después del cierre, la dirección determina que tiene intención de liquidar la empresa o cesar su actividad o bien que no le queda otra alternativa realista posible que actuar así.</p>	<p>Los Hechos posteriores a la fecha del balance pueden calificar como eventos ajustables o como eventos no ajustables. Los eventos ajustables proporcionan mas evidencia de condiciones que existieron en la fecha del balance. Los eventos no ajustables son relativos a las condiciones que han aparecido después de la fecha del balance.</p> <p>Los importes en libros de los activos y pasivos en la fecha del balance deben ajustarse solo para los eventos ajustables o eventos que indican que la suposición de negocio en marcha de toda la entidad no es apropiada. Los eventos significativos no ajustables luego de la fecha del balance, tales como la emisión de acciones u obligaciones deben ser revelados en los Estados Financieros.</p>

3.11 PREPARACION DEL BALANCE DE APERTURA BAJO NIIF

A continuación presentaremos un ejemplo que ilustra la Aplicación de la NIIF1 para Gategourmet del Ecuador, tomando en cuenta que por pedido del Gerente Administrativo se extrajeron solo varios casos que permitan ejemplificar.

Gategourmet ha preparado sus Estados Financieros. Los Estados Financieros fueron preparados por última vez siguiendo las NEC para el año que finaliza el 31 de diciembre del 2010. Las leyes locales requieren que GATEGOURMET , aplique NIIF en los Estados Financieros Consolidados para el año que finaliza al 31 de diciembre 2011.

Adjunto el balance de saldos al 2009 y al 2010

GATEGOURMET		
Balances de Comprobación		
	Saldos	Saldos
	31-dic-09	31-dic-10
Bancos	277,812	532,890
Banco del Pichincha	277,812	532,890
	0	0
Cuentas por Cobrar:	1,206,565	1,092,737
Cientes A	1,045,096	782,387
Cientes B	34,286	45,501
Anticipos Pagados	87,364	42,870
Crédito tributario IVA	139,529	227,965
Anticipo por RF de IR	2,744	2,028
Prov. Incobrables	-102,454	-8,014
Inventarios	27,674	33,158
Inventarios	27,674	33,158
Activos Fijos	492,433	400,674
Terreno	0	0

Instalaciones Técnicas en Edificios Alquilados	441,776	441,948
Dep. Acum. Instalaciones técnicas Edificios Alquilados	-358,726	-391,126
Maquinaria y Otros Equipos	486,493	486,864
Dep. Acum. Maquinaria y Otros Equipos	-265,674	-270,241
Vehículos- Camiones	224,074	216,415
Dep. Acum. Vehículos-Camiones	-67,934	-113,612
Equipo para Proceso de Información	69,274	72,969
Dep. Acum. Equipos para Proceso de Información	-43,567	-47,940
Muebles y Enseres	14,184	14,184
Dep. Acum. Muebles y Enseres	-7,467	-8,787
Otros Activos	42,032	1,092
Gastos de constitución	204,700	204,700
Amortiz Acum. Gtos. Const.	-162,668	-203,608
Activos Totales	2,046,516	2,060,551
Obligaciones Financieras	0	0
Préstamos Bancarios	0	0
Intereses por pagar	0	0
Cuentas por Pagar:	212,079	121,893
Proveedores	212,079	121,893
Honorarios por pagar	0	0
Accionistas	0	0
Otros pasivos	0	0
Obligaciones Laborales	271,558	279,059
Provisiones de ley	271,558	279,059
Participación laboral	0	0
Obligaciones Fiscales	361,927	342,547
IVA en ventas	0	0
Retenciones de IVA	0	0
Retención en la fuente EN COMPRAS	0	0
IMPUESTOS POR PAGAR	361,927	342,547
Pasivos a Largo Plazo	138,109	261,071
COMPAÑIAS RELACIONADAS	0	0
Otros Pasivos	138,109	261,071
Jubilación patronal	0	0
Patrimonio	1,062,843	1,055,981
Capital social	30,000	30,000
Reserva Legal	17,531	17,531
Reserva de Capital	198,132	198,132
Resultados del año	817,180	810,318
Pasivo + Patrimonio Total	2,046,516	2,060,551
	0.00	0.00
Ingresos	5,390,167	5,745,731

Ventas de mercadería	0	0
Catering	4,094,387	4,364,475
Handling	627,445	668,834
Misceláneos	668,336	712,422
Costo de ventas	3,885,421	4,227,997
Costo Catering	2,974,141	3,237,208
Costo Handling	104,144	113,230
Costo Misceláneos	807,136	877,559
Gastos administrativos	233,515	247,704
Honorarios	10,940	10,940
Personal	144,804	155,814
Dep. Edificios. Instalaciones técnicas	10,929	10,929
Dep. Maquinaria y otros Equipos	1,466	1,466
Dep. Vehículos	2,846	2,846
Dep. Equipo de Computación	3,239	3,239
Amortización gastos constitución	40,940	40,940
Jubilación patronal		0
Otros gastos adm.	18,351	21,530
Otros Ingresos y Egresos	-35,810	-10,839
Intereses bancarios	0	0
Intereses accionistas	0	0
Otros	-35,810	-10,839
Utilidad antes de PT e IR	1,307,041	1,280,869
Participación laboral	195,720	192,130
Impuesto a la renta	294,141	278,421
Utilidad Neta	817,180	810,318
		0

3.11.1. BALANCE DE APERTURA

El Balance General de apertura según las NIIF, es el punto de inicio para la contabilidad posterior a la aplicación de las NIIF. La compañía debe preparar un balance general de apertura según las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Este se refiere al balance inicial del primer periodo para lo cual se presenta información comparativa completa de acuerdo con las NIIF.

Cuando una compañía prepara sus primeros estados financieros para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2011 con un año comparativo, la fecha de transición a las NIIF sería el 1 de enero de 2010 y el balance general de apertura según NIIF se preparara en esa fecha. Una compañía que requiera presentar dos años de información comparativa completa, tendría que preparar un balance general de apertura el 1 de enero 2009.

El balance general de apertura según NIIF:

- Incluye todos los activos y pasivos que son reconocidos en NIIF
- Excluye cualquier activo y pasivo que no estén permitidos por las NIIF
- Clasifica todos los activos, pasivos y patrimonio de conformidad con las NIIF
- Mide todas las partidas de acuerdo con las NIIF

Implicaciones para el Balance General de apertura bajo NIIF

Requerimiento de contabilidad	Implicaciones
Reconocer los activos y pasivos requeridos por las NIIF	La compañía reconocerá activos y pasivos adicionales: 1.- Planes de pensión con beneficios definidos 2.- Impuestos diferidos 3.- Activos y pasivos bajo arrendamientos financieros 4.- Provisiones en las que haya una obligación legal 5.- Instrumentos financieros derivados 6.- Activos intangibles adquiridos 7.- Pagos mediante acciones y opciones

	sobre acciones (NIIF2)
Medir todos los activos y pasivos de acuerdo con las NIIF	<p>Los activos y pasivos que podrían medirse de manera diferente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentas por Cobrar (NIC 18) - Obligaciones por beneficios para los empleados (NIC 19) - Impuestos diferidos (NIC 12) - Instrumentos financieros (NIC 39) - Provisiones (NIC 37) - Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles (NIC 36) - Activos mantenidos para su venta (NIIF 5) - Pagos mediante acciones y opciones sobre acciones (NIIF2)

Los primeros estados financieros según las NIIF se preparan usando las políticas contables que cumplan con las NIIF vigentes en la fecha de emisión de informe.

Políticas Contables

La fecha de emisión de informe es la fecha de cierre del balance general de los primeros estados financieros según las NIIF. Estas políticas se aplican retroactivamente al balance general de apertura según las NIIF y para todos los periodos presentados en los primeros estados financieros de acuerdo con las NIIF. Existen algunas exenciones o excepciones que se aplican a este requerimiento, como se indica en los anexos B hasta E de la NIIF 1.²¹

Requerimientos de revelación

²¹ Referirse al Capítulo 3, punto 3.13

No hay exenciones de los requerimientos de divulgación de otras normas. Los primeros estados financieros según las NIIF deben brindar todas las revelaciones requeridas por las NIIF, además de las revelaciones específicas por la NIIF 1.

Conciliaciones en los primeros estados financieros según NIIF.

La NIIF 1 requiere revelaciones específicas para explicar el impacto de la transición a las NIIF, los primeros estados financieros según las NIIF deben incluir una conciliación de:

- El patrimonio de las NEC a las NIIF en la fecha de transición y al final del último periodo en el que la compañía presentó los estados financieros según NEC; y
- El resultado neto de las NEC a las NIIF para el último periodo en el que la compañía presentó los estados financieros según las NEC. Las conciliaciones deben contener suficiente detalle para permitir que los usuarios entiendan los ajustes significativos en el balance general y el estado de ganancias y pérdidas, así como para distinguir los cambios en las políticas contables debido a la corrección de los errores identificados durante la transición.

Información comparativa y resúmenes históricos

Los primeros estados financieros según NIIF deben incluir al menos un año de información comparativa preparada según las NIIF, dependiendo de las exenciones y excepciones que permiten o exigen no volver a presentar información comparativa reestructurada. Una compañía puede decidir presentar años adicionales de información por motivos regulatorios.

La NIIF incluyendo la NIIF 1, no requiere una emisión de informes interinos, pero brindan lineamientos acerca de lo que debe informar una compañía cuando publica información financiera interina.

Publicación de información financiera interina

La NIC 34 le brinda a las compañías que preparan informes interinos la opción de presentar estados financieros completos según las NIIF o información financiera interina condensada. La NIC 34 establece los contenidos mínimos de la emisión de informes condensados.

	Con base NEC	Efectos por conversión al 31/12/2009	Con base NIIF	Con base NEC	Efectos por conversión:			Con base NIIF
					al 31/12/2009	del año 2010	acumulados	
Maquinaria y Otros Equipos	220,819	0	220,819	216,623	0	0	0	216,623
Vehículos	156,140	16,276	172,416	102,803	16,276	-7,911	8,365	111,168
Equipo para Proceso de Información	25,707	0	25,707	25,029	0	0	0	25,029
Muebles y enseres	6,717	0	6,717	5,397	0	0	0	5,397
	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de constitución	42,032	-42,032	0	1,092	-42,032	40,940	-1,092	0
						0		
Total activos no corrientes	534,465	-25,756	508,709	401,766	-25,756	0	7,273	409,039
Total activos	2,046,516	-25,756	2,020,760	2,060,551	-25,756	0	7,273	2,067,824
PASIVOS								
Pasivos corrientes								
Cuentas por pagar	212,079		212,079	121,893	0	0		121,893
Proveedores	212,079	0	212,079	121,893	0	0	0	121,893
Obligaciones laborales	271,558	0	271,558	279,059	0	0	0	279,059
Obligaciones fiscales	361,927	0	361,927	342,547	0	0	0	342,547
Impuestos diferidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total pasivos corrientes	845,564	0	845,564	743,499	0	0	0	743,499
Pasivos no corrientes								
Obligaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	138,109	0	138,109	261,071	0	0	0	261,071
Jubilación Patronal	0	11,225	11,225	0	11,225	6,960	18,185	18,185
Balances al 1 de enero del 2010				Balances al 1 de enero del 2011				

	Con base NEC	Efectos por conversión al 31/12/2009	Con base NIIF	Con base NEC	Efectos por conversión:			Con base NIIF
					al 31/12/2009	del año 2010	acumulados	
Total pasivos no corrientes	138,109	11,225	149,334	261,071	11,225	0	18,185	279,256
PATRIMONIO								
Capital social	30,000		30,000	30,000	0	0	0	30,000
Reserva Legal	17,531		17,531	17,531	0	0	0	17,531
Reserva de capital	198,132		198,132	198,132	0	0	0	198,132
Reserva por valuación	0	16,276	16,276	0	16,276	0	16,276	16,276
Resultados acumulados	0	-47,837	-47,837	0	-47,837	33,029	-14,808	-14,808
Resultados del ejercicio	817,180	-5,420	811,760	810,318	-5,420	-6,960	-12,380	797,939
					0			
Total patrimonio neto	1,062,843	-36,981	1,025,862	1,055,981	-36,981	0	-10,912	1,045,069
Total pasivos más patrimonio	2,046,516	-25,756	2,020,760	2,060,551	-25,756	0	7,273	2,067,824
	0	0	0	0	0	0	0	0

3.11.2.1 Jubilación Patronal

JUBILACION PATRONAL		
	NEC	NIIF
Resultados Años anteriores		5,805.00
Gasto Jubilacion Patronal 2009		5,420.00
Gasto Jubilacion Patronal 2010		6,959.50

Luego de realizado el análisis por un actuario²² en este caso particular la empresa Actuaría Consultores Cía. Ltda., de quien se ha obtenido el dato referencial arriba indicado, se procede a hacer el asiento de ajuste como se indica a continuación:

LIBRO DIARIO			
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01-01-11	Resul.Acumulación Patronal	5,805	
	Gasto Jubilación Patronal	5,420	
	Jubilación Patronal		11,225
	v/ Ajuste saldo libros 31-12-2009		

²² Un actuario es un profesional cuya función es la de establecer condiciones de equilibrio económico en entidades especializadas en la compensación de riesgos personales, patrimoniales y financieros. El profesional de la actuaría es capaz de estudiar, plantear, formular y aplicar modelos de contenido matemático acerca de fenómenos que involucran riesgos, con el fin de proveer información para la planeación, la previsión y la toma de decisiones

LIBRO DIARIO			
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01-01-11	Gasto Jubilación Patronal	6,960	
	Jubilación Patronal		6,960
	v/ Jubilación patronal 31-12-2010		

NIC 19 literal e) Use suposiciones actuariales, respecto a las variables demográficas (tales como la rotación de los empleados o la tasa de mortalidad) y financieras (tales como los incrementos futuros en los salarios, las variaciones de los costos de asistencia médica o ciertos cambios en los beneficios oficiales), que no estén sesgadas y sean mutuamente compatibles. Además, las hipótesis financieras estarán basadas en las expectativas del mercado, evaluadas en la fecha del balance, para el periodo en el que las obligaciones de pago serán liquidadas;

3.11.2.2 Activos Fijos

ACTIVOS FIJOS			
	Valor	NEC	NIF
Camión	85,389.12		
Depreciación Acumulada	46,665.15	20%	
Valor Neto	38,723.97	5 años	
Valor Razonable definido por el tasador			55,000.00
Vida Util definida por el tasador (años)			6

Accounter y Asociados S.A. luego de haber analizado las características del activo, según anexo 2, determina el valor del activo con el que se hace el cálculo respectivo para los ajustes y asientos contables como se ve a continuación:

Cálculo Proporcional del Activo para Ajuste			
	Valor en Libros	Valoracion Tecnica	Ajuste
Valor	85,389	121,279	35,890
Depreciacion Acumulada	<u>46,665</u>	<u>66,279</u>	<u>19,614</u>
Valor Neto	38,724	55,000	16,276
Valor Razonable al 01-01-10			55,000
Valor Neto			38,724
Diferencia			16,276

LIBRO DIARIO			
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01-01-11	Vehiculos	55,000	
	Depreciación Acumulada Vehículo	46665	
	Vehiculos		85,389
	Reserva por Valuación		16,276
	v/ Ajuste al 31-12-2009		

LIBRO DIARIO			
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01-01-11	Depreciacion Vehiculo	9,167	
	Depreciacion Acumulada Vehiculo		9,167
	v/ Ajuste al 31-12-2010		

LIBRO DIARIO

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01-01-11	Depreciación Acumulada Vehículo	17,078	
	Depreciación Vehículo		17,078
	v/ Ajuste al 31-12-2010		

Sustento NIC 16.- párrafo 35: “Cuando se revalué un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación puede ser tratada de dos maneras:

- a) Re expresar proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluó.
- b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.”

3.11.2.3 Contrato de Arrendamiento

Se hizo una revisión del contrato de arriendo de la planta el cual se concluyo que es un arrendamiento operativo ya que no hay transferencia de control. Anexo 3

Sustento: NIC 17, párrafo 49 y 50 Arrendamientos operativos. Los arrendadores presentarán en sus estados de situación financiera, los activos sujetos a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza del activo.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocerán como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, a menos que, otra base sistemática de asignación permita reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Además de cumplir con los requisitos informativos fijados en la NIIF 7, los arrendadores revelarán la siguiente información sobre los arrendamientos operativos:

(a) el monto total de los pagos mínimos futuros correspondientes a arrendamientos operativos no revocables, así como los montos que corresponden a los siguientes plazos:

- (i) hasta un año;
- (ii) entre uno y cinco años;
- (iii) más de cinco años;

3.11.2.4 Gastos de Constitución

La empresa cumpliendo con la normativa reconocerá los activos y pasivos que la NIIF permita. Según el siguiente ajuste

LIBRO DIARIO			
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
01-01-11	Amort. Acumulada Gasto de Constitucion	40,940	
	Amortizacion Gasto de Constitucion		40,940
	v/ Ajuste al 31-12-2010		

Sustento NIIF 1, parrafo11. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio)

3.11.3 Balance de Apertura- Conversión a NIIF

GATEGOURMET Balance de Situación

	Balance al 1 de enero del 2011			Con base NIIF
	Efectos por conversión:			
	al 31/12/2009	del año 2010	acumulados	
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Disponible en efectivo	0	0	0	532,890
Cuentas por cobrar	0			1,092,737
Clientes	0	0	0	827,888
Anticipos	0	0	0	42,870
Impuestos	0	0	0	229,993
Impuestos diferidos	0	0	0	0
Provisión incobrables	0	0	0	-8,014
Inventarios				33,158
Bodega 1 y 2	0	0	0	33,158
	0	0	0	0
Total activos corrientes	0	0	0	1,658,785
Activos no corrientes				
	0	0	0	0
Instalaciones Técnicas en Edificios Alquilados		0	0	50,822
Maquinaria y Otros Equipos	0	0	0	216,623
Vehículos	16,276	-7,911	8,365	111,168
Equipo para Proceso de Información		0	0	25,029
Muebles y enseres	0	0	0	5,397
	0	0	0	0
Gastos de constitución	-42,032	40,940	-1,092	0
		0		
Total activos no corrientes	-25,756	0	7,273	409,039
Total activos	-25,756	0	7,273	2,067,824

PASIVOS

Pasivos corrientes

Cuentas por pagar	0	0		121,893
Proveedores	0	0	0	121,893
Obligaciones laborales	0	0	0	279,059
Obligaciones fiscales	0	0	0	342,547
Impuestos diferidos	0	0	0	0
Total pasivos corrientes	0	0	0	743,499
Pasivos no corrientes				
Obligaciones financieras	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	261,071
Jubilación Patronal	11,225	6,960	18,185	18,185
Total pasivos no corrientes	11,225	0	18,185	279,256
PATRIMONIO				
Capital social	0	0	0	30,000
Reserva Legal	0	0	0	17,531
Reserva de capital	0	0	0	198,132
Reserva por valuación	16,276	0	16,276	16,276
Resultados acumulados	-47,837	33,029	-14,808	-14,808
Resultados del ejercicio	-5,420	-6,960	-12,380	797,939
	0			
Total patrimonio neto	-36,981	0	-10,912	1,045,069
Total pasivos más patrimonio	-25,756	0	7,273	2,067,824

3.11.4 Modelo de Estados Financieros Bajo NIIF

GATEGOURMET
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 1 de enero del 2011

ACTIVOS

Activos no corrientes

Instalaciones Técnicas en Edificios Alquilados	50,822	
Maquinaria y Otros Equipos	216,623	
Vehículos	111,168	
Equipo para Proceso de Información	25,029	
Muebles y enseres	5,397	
Total activos no corrientes	409,039	<u>409,039</u>

Disponible en efectivo	532,890	
Cuentas por cobrar	1,092,737	
Clientes	827,888	
Anticipos	42,870	
Impuestos	229,993	
Provisión incobrables	-8,014	
Inventarios	33,158	
Total activos corrientes		<u>1,658,785</u>

TOTAL ACTIVOS **2,067,824**

PATRIMONIO

Capital social	30,000	
Reserva Legal	17,531	
Reserva de capital	198,132	
Reserva por valuación	16,276	
Resultados acumulados	-14,808	
Resultados del ejercicio	797,939	
Total patrimonio neto		<u>1,045,069</u>

PASIVOS**Pasivos no corrientes**

Otros Pasivos	261,071
Jubilación Patronal	18,185

Total pasivos no corrientes 279,256

Pasivos corrientes

Proveedores	121,893
Obligaciones laborales	279,059
Obligaciones fiscales	342,547

Total pasivos corrientes 743,499

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

2,067,824

GATEGOURMET
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 1 de enero del 2011

Ingreso de Actividades Ordinarias	5,745,731
Costo de Ventas	-4,227,997
Ganancia Bruta	1,517,734
Gastos Administrativos	-260,084
Otros Ingresos	10,839
Ganancia antes de Impuestos	1,268,490
Participación Laboral	-192,130
Impuesto a la Renta	(278,421)
Ganancia Neta	797,939

GATEGOURMET
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS 2010-2011

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL
Saldos al 1 de enero del 2009	30,000	17,531	198,132	507,488	753,151
Res. Junta General de Socios					
Dividendos en efectivo				- 507,488	507,488
Reserva por valuación				16,276	16,276
Resultados acumulados				- 47,837	47,837
Utilidad neta del año				811,760	811,760
Saldos	30,000	17,531	198,132	780,199	1,025,862
Res. Junta General de Socios					
Dividendos en efectivo				- 811,760	811,760
Reserva por valuación				16,276	16,276
Resultados acumulados				- 14,808	14,808
Utilidad neta del año				797,939	797,939
Saldos				767,846	1,013,509

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

- En la actualidad la economía crece a pasos agigantados y esto ha originado la necesidad de controlar el desenvolvimiento de las actividades financieras de las empresas, por tal razón se han diseñado una serie de normativas y procedimientos a seguir con la finalidad de velar tanto por el correcto funcionamiento de las actividades económicas como por la transparencia de sus cifras. Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.
- Para muchas empresas que solo operaban dentro de sus propias fronteras las diferencias en las practicas de presentación de informes financieros entre distintos países no era una problema significativo. Con la globalización el comercio se volvió más internacional y surgió la necesidad de un único grupo de normas para la elaboración de Estados Financieros. Es por esto que Ecuador no debe quedarse atrás ya que la decisión de acoger las NIIF responde a un cambio global que busca crear transparencia en la información contable de las compañías. Apunta a tener una visión real de cada compañía, de sus flujos monetarios, de su desempeño económico y de cómo funciona.
- La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera no han sido implementada en Gategourmet del Ecuador por tal razón se ha realizado una Metodología de Implementación NIIF's que le permita a la empresa tener un panorama más claro de su implicación en la Adopción de NIIF' s por primera vez. Se espera que esta metodología presentada, que

contiene análisis de las NIC y NIIF's vigentes, conjuntamente con un cronograma de implementación, un sustento para ajustes y sobre todo el Balance de apertura bajo NIIF., Gategourmet pueda por este medio encaminarse para hacer realidad una implementación a NIIF, que no solo le permitirá cumplir con la disposición si no también ampliar sus expectativas de crecimiento e inversión.

4.2. RECOMENDACIONES

- Recomiendo a las Compañías que aun no cuentan con un plan de implementación, consideren la ventaja a futuro de tener nuevas oportunidades de inversión, que se verá reflejado en el crecimiento de la compañía.
- **Considero que se debe crear conciencia de la importancia en la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ya que este tema no le concierne solamente al área Contable de la Compañía, si no que involucra también a todas las áreas de la empresa y por ende quien debe liderar esta implementación son la Gerencia General y Financiera, ya que el efecto NIIF no solo es un cambio técnico, sino que también es un impacto económico. Por tal razón se debe dedicar suficiente tiempo y recursos a la planificación y ejecución de los cambios necesarios.**
- Creo además que la implementación en el Ecuador de las Normas Internacionales de Información Financiera al tener un ente controlador responsable de vigilar el cumplimiento como es la Superintendencia de Compañías, también debería ser quien otorgue facilidades de capacitación continua y sobre todo económicamente accesible a todas las empresas obligadas a la implementación.
- Gategourmet tiene una gran aptitud y facilidad para la aplicación de las Normas y debería tomar como modelo esta metodología ya que puede ver una actualización no solo de las Normas Vigentes (Las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's), las Normas Internacionales de Contabilidad y sus respectivas Interpretaciones SIC (Comité de Interpretaciones NIC), e Interpretaciones CINIIF (Comité de

Interpretaciones NIIF).) Sino que adicional se hace una breve descripción y análisis de los principales conceptos extraídos de las Normas de la página oficial del IASB, lo que acredita la fiabilidad del trabajo. Lo que además permite Conocer las políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros, para poder reclasificar, reconocer y Medir los Activos, Pasivos y Patrimonio identificados de acuerdo con otros principios o normas que en la actualidad no concuerdan con NIIF.

4.3. BIBLIOGRAFIA

- NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD
- ZAPATA L. Jorge, Análisis Práctico y Guía de Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera
- PricewaterhouseCoopers- Ecuador Guía Rápida – Normas de Información Financiera

NETGRAFIA

- Resúmenes de NIIF y NIC en español 2009 <http://www.ifrs.org>
- Global Contable <http://www.globalcontable.com/>
- jezl-autoditores <http://www.jezl-auditores.com>
- Deloitte <http://www.deloitte.com/>
- Spanish-Translator-Services www.spanish-translator-services.com
- Técnicacontable www.tecnicacontable.com/
- PwC- Ecuador <http://www.pwc.com/ec>
- Derecho Ecuador - REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO
<http://www.derechoecuador.com>
- Leasing Operativo | Opinión <http://www.actualicese.com>
- <http://eifrs.iasb.org/eifrs/bnstandards/es/2009/ias07.pdf>
- http://www.unab.cl/fen/contador_auditor/modulo/ifrs/nic17.pdf
- <http://nic19sonmergarrido.blogspot.com/>
- <http://www.auladeeconomia.com>
- <http://www.mitecnologico.com>
- <http://www.sri.gob.ec>
- <http://www.iberfinanzas.com>
- http://www.superban.gov.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=&vp_tip=5&vp_lan_g=1&vp_buscr=actuarios&x=0&y=0
- <http://www.ifrs.cl/glosario.htm>

ANEXO1. Empresa elegida para capacitación y distribución de Actividades:

CURSO DE CAPACITACION			
PROPUESTA DE LA EMPRESA:	PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.		
INSTRUCTOR:	Jorge Coba		
MODALIDAD:	Presencial 48 horas,		
HONORARIOS:	\$ 9,600		
MODULOS :	3		
C O N T E N I D O	MODULO 1	HORAS	
	Introduccion NIIFS		
	NIIF 1: Adpcion por primera vez de las NIIF	8	
	NIC 1: Presentacion Estados Financieros	3	
	NIC 2: Inventarios	2	
	NIC 7: Estado de Flujo de Efectivo	2	
	NIC 8: Políticas Contables	3	
	NIC 10: Hechos ocurridos despues del periodo que se informa	2	
	NIC 16: Propiedad Planta y Equipo	4	
	MODULO 2		HORAS
	NIC 17: Arrendamientos	2	
	NIC 18: Ingresos	2	
	NIC 19: Retribucion a Empleados	2	
	NIC 36: Deterioro de Activos	2	
	NIC 37: Provision, Acrivos y Pasivos Contingentes	2	
	NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medicion	8	
	MODULO 3		HORAS
NIC 32: Instrumentos Financieros: Revelacion y presentacion	4		
NIC 24: Relacionadas	2		

Elaborado por: Alexandra Cepeda

ANEXO 2

DESCRIPCION ACTIVO

Marca	Chevroltet
Modelo	FTR 32M chasis cabinado
Año	2002
Color	Blanco
No Motor	6HE1416526
No Chasis	JALFTR32MA7000090
RAMV	E00926240
Accesorios:	
Gata Hidráulica; Palanca de Fuerza; Llave de Rueda; Manual de Conductor; Palanca OMFB; Llanta de emergencia; Llaves de Vehículo;	
Dicho camión está adaptado con:	
1.- Furgón aislado modelo 6000 de las siguientes dimensiones:	
Largo del furgón	6130 mm
Ancho Total	2600mm
Alto Total	2400mm
Largo Total	8975mm
Características Generales	
Piso	Acero estructural A-36 en planchalisado espeso = 3mm
Laterales (forros)	Acero estructural A-36 en planchalisado espeso = 1.1 mm
Techo	Acero estructural A-36 en planchalisado espeso = 1.1 mm
Estructura	Parantes largueros: Acero estructural de espesor = 2.5 mm
Travesaños	En acero estructural con perfil U de 80x60x3
Compuertas	Una posterior tipo retraible – corredizas
	Una delantera tipo retraible – corrediza
Plataforma	En estructura especial con sistema de rieles para movimiento
2.- Sistema de elevación – Tijeras	
Características generales y Técnicas	
Altura a cubrir	6 metros
Capacidad de Carga	4 Toneladas

ANEXO 3

CONTRATO ARRIENDO OPERATIVO

No. CUOTA	CUOTA	PLAZO	VALOR
		60 meses	930000
		CAPITAL	INTERESES
1	15500	914500	0
2	15500	899000	0
3	15500	883500	0
4	15500	868000	0
5	15500	852500	0
6	15500	837000	0
7	15500	821500	0
8	15500	806000	0
9	15500	790500	0
10	15500	775000	0
11	15500	759500	0
12	15500	744000	0
13	15500	728500	0
14	15500	713000	0
15	15500	697500	0
16	15500	682000	0
17	15500	666500	0
18	15500	651000	0
19	15500	635500	0
20	15500	620000	0
21	15500	604500	0
22	15500	589000	0
23	15500	573500	0
24	15500	558000	0
25	15500	542500	0
26	15500	527000	0
27	15500	511500	0
28	15500	496000	0
29	15500	480500	0
30	15500	465000	0
31	15500	449500	0
32	15500	434000	0
33	15500	418500	0
34	15500	403000	0

No. CUOTA	CUOTA	PLAZO	VALOR
		60 meses	930000
35	15500	387500	0
36	15500	372000	0
37	15500	356500	0
38	15500	341000	0
39	15500	325500	0
40	15500	310000	0
41	15500	294500	0
42	15500	279000	0
43	15500	263500	0
44	15500	248000	0
45	15500	232500	0
46	15500	217000	0
47	15500	201500	0
48	15500	186000	0
49	15500	170500	0
50	15500	155000	0
51	15500	139500	0
52	15500	124000	0
53	15500	108500	0
54	15500	93000	0
55	15500	77500	0
56	15500	62000	0
57	15500	46500	0
58	15500	31000	0
59	15500	15500	0
60	15500	0	